



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

39
Zej

**EVALUACION DEL GOBIERNO CIVIL DEL PRESIDENTE
VINICIO CEREZO AREVALO EN GUATEMALA Y SUS
REPERCUSIONES EN LAS RELACIONES
BILATERALES CON MEXICO 1986-1991**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
YAZMIN DE MARIA MORENO VIDALES

MEXICO, D. F.

1993.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	I
1. ANTECEDENTES	1
1.1 Evolución del sistema político y arribo al poder del Presidente Vinicio Cerezo Arévalo	1
1.2 Evolución del sistema militar	15
1.3 Evolución del movimiento guerrillero	22
1.3.1 Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	32
1.3.1.1 Partido Guatemalteco del Trabajo	35
1.3.1.2 Fuerza Armadas Rebeldes	37
1.3.1.3 Ejército Guerrillero de los Pobres	39
1.3.1.4 Organización del Pueblo en Armas	41
2. SITUACION ECONOMICA	44
2.1 Planes gubernamentales	45
2.2 Política fiscal	49
2.3 Indicadores socioeconómicos	51
2.3.1 Producto Interno Bruto	51
2.3.2 Inflación	52
2.3.3 Empleo, desempleo y subempleo	55
2.3.4 Vivienda	56
2.3.5 Deuda externa	58
2.3.5.1 Préstamos externos	59
2.3.5.2 Donaciones externas	60

3.	SITUACION POLITICA	65
3.1	Movimientos desestabilizadores	66
3.1.1	Acciones militares	66
3.1.2	Acciones civiles	71
3.2	Elecciones generales	73
3.2.1	Candidaturas presidenciales	74
3.2.2	Incidentes previos a las elecciones	77
3.2.3	Resultados electorales	79
4.	SITUACION SOCIAL	83
4.1	Movimientos laborales	83
4.2	Movimientos campesinos	98
4.2.1	Política gubernamental	98
4.2.2	Política empresarial	105
4.2.3	Postura de los campesinos	106
5.	SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	110
5.1	Posición gubernamental	111
5.2	Principales grupos defensores de los derechos humanos	113
5.3	Incremento de las violaciones a los derechos humanos	121
5.4	Posición internacional ante la situación de los derechos humanos	133
6.	MOVIMIENTO GUERRILLERO	143
6.1	Ataques guerrilleros	143
6.2	Contrainsurgencia	152
6.2.1	Polos de Desarrollo o Centros de Desarrollo	155
6.2.2	Aldeas Modelo o Aldeas de Desarrollo	157

6.2.3	Patrullas de Autodefensa Civil o Comités Voluntarios de Autodefensa civil	161
6.2.4	Consejos de Desarrollo o Coordinadoras Interinstitucionales	163
6.2.5	Ofensa militar "Fin de Año"	165
6.3	Proceso pacificador	166
7.	POLITICA EXTERIOR	180
7.1	Relaciones Entre Guatemala y Estados Unidos	183
7.1.1	Relaciones económicas y militares	184
7.1.2	Incidentes que alteraron las relaciones bilaterales	194
7.2	Posición guatemalteca frente a Centroamérica	196
7.2.1	Esquipulas I	196
7.2.2	Esquipulas II	199
7.2.3	Esquipulas III	201
7.2.4	Esquipulas IV	202
7.2.5	Esquipulas V	203
7.2.6	Esquipulas VI	204
7.2.7	Esquipulas VII	206
7.2.8	Esquipulas VIII	207
7.2.9	Esquipulas IX	209
7.3	Relaciones entre Guatemala y México	210
7.3.1	Antecedentes	211
7.3.2	Reuniones presidenciales	220
7.3.3	Refugiados guatemaltecos	228
	CONCLUSIONES	237
	ANEXO I	242
	ANEXO II	253

ANEXO III	257
ANEXO IV	259
ANEXO V	285
ANEXO VI	300
ANEXO VII	313
ANEXO VIII	315
ANEXO IX	319
BIBLIOGRAFIA	323
HEMEROGRAFIA	334

INTRODUCCION

Guatemala ha atravesado por una crisis económica, política y social que ha influido en su situación actual, la presencia de regimenes militares y de la oligarquía han sido constantes en su historia, lo cual condicionaron el establecimiento de la democracia en el área, debido a ello, se creó un clima de inestabilidad que, aunado al resto de los problemas centroamericanos, convirtió al conflicto regional en uno de los más importantes.

Después de tres décadas de gobiernos militares, el ascenso al poder en Guatemala por parte del demócrata-cristiano Vinicio Cerezo -un civil- el 14 de enero de 1986, supuso un cambio en aquella nación, ya que se vislumbró una factible readecuación en las relaciones de poder, tomándose en cuenta las demandas de la clase desprotegida. Bajo un panorama que requería acciones inmediatas, Cerezo se enfrentó a los siguientes problemas: desempleo, inflación, violación a los derechos humanos, movimientos estudiantiles, urbanos, campesinos y actividades guerrilleras.

A pesar de que en su gobierno sobresalían por su número los civiles, la influencia de los militares continuaba presentándose, lo cual orilló a Cerezo a reconocer que sólo detentaba el 30% del poder; los dos fallidos golpes de

Estado que se dieron bajo su régimen representaron la importancia que la clase castrense continuaba teniendo.

En la medida en que transcurrió el gobierno civil, las expectativas de un cambio fueron disminuyendo, la reforma agraria -una de las principales demandas de la población- no se llevó a cabo y las demandas del sector campesino lejos de ser atendidas fueron objeto de represión. Situación similar se presentó en el aspecto urbano, en el que las huelgas fueron conjuradas en numerosas ocasiones y en otras, a pesar de ser consideradas legales, tuvieron que enfrentar a la fuerza pública o a grupos paramilitares que, al igual que durante los años anteriores, persistieron actuando.

Las violaciones a los derechos humanos, aunque no llegaron a tener las proporciones que bajo los regímenes militares- siguieron evidenciándose, llegando a ser superior la cantidad de las infracciones al final del gobierno de Cerezo que al principio. Algunos de los dirigentes de los grupos defensores en la materia, sobresaliendo por su importancia Nineth García de Montenegro, del Grupo de Apoyo Mutuo, fueron objeto de amenazas y en ocasiones de ataques físicos, tanto a su persona como a las instalaciones del organismo que formaban parte.

Las demandas de la comunidad internacional solicitando a las autoridades guatemaltecas el respeto a la vida no fueron

suficientes para que cesaran las actividades policiales, militares y paramilitares contra la población civil, lo cual influyó en la continuación de un Relator Especial de la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para el país centroamericano.

Respecto del movimiento guerrillero, agrupado en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), su presencia continuó y, aunque ha demostrado no tener la capacidad necesaria para acceder al poder, continúa siendo uno de los principales problemas del gobierno. Por primera ocasión desde que surgió la insurgencia, se celebraron negociaciones entre ésta y el gobierno durante la Administración de Cerezo y, pesar de que las autoridades -principalmente militares- restaron importancia a los encuentros, el mérito de los mismos consistió en haber reunido a las principales partes en el conflicto, a fin de apoyar este proceso, la Organización de las Naciones Unidas asesoró las pláticas.

Cabe destacar que dos puntos obstaculizaron el establecimiento de un acuerdo: el cese al fuego y los derechos humanos; en el primer punto, por su parte, el gobierno demandaba que la guerrilla desmantelara su aparato militar y se acogiera a la amnistía, como condición para que el régimen adoptara medidas que permitieran la conclusión del conflicto, y por la otra parte, la guerrilla exigía un compromiso gubernamental para cancelar los ataques armados.

En el t6pico de los derechos humanos, la URNG pedía el establecimiento de una instancia no gubernamental que investigara la situaci6n en la materia, contemplándose la posibilidad de que la insurgencia formara parte de ella, como era previsible que ocurriera, el gobierno no accedi6 y se limit6 a crear la Comisi6n de los Derechos Humanos, integrada por funcionarios p6blicos.

En el plano internacional, al subir al poder el Presidente Cerezo, las relaciones de Guatemala eran -Estados Unidos, Israel y Taiwán, principalmente- debido a que la represi6n imperante bajo los regimenes militares en el país centroamericano había ocasionado que otras naciones, aunque no habían roto relaciones con Guatemala, las habían reducido en gran medida.

Con el prop6sito de modificar esta situaci6n, el Mandatario Cerezo impuls6 la política de "Neutralidad Activa", en apoyo a la pacificaci6n de Am6rica Central, a trav6s de medios diplomáticos; las reuniones entre los presidentes de la regi6n, denominadas "Esquipulas" fueron resultado de ello.

El primer encuentro, celebrado en la poblaci6n guatemalteca, logr6 que los mandatarios de la zona se encontraran por primera ocasi6n. Durante el siguiente evento, tambi6n llevado a cabo en Guatemala, se estableci6 el principal

documento en la materia: el "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica". Las gestiones diplomáticas de Cerezo en estos momentos fueron relevantes. Sin embargo, en las reuniones siguientes el alineamiento con la política estadounidense contra Nicaragua fue evidente.

Las relaciones entre Guatemala y México -que desde 1954 habían sido distantes- atravesaron por uno de sus mejores momentos bajo el gobierno de Cerezo, debido a la disposición de ambas naciones para mejorar los vínculos. La concurrencia de reuniones presidenciales, interparlamentarias, acuerdos bilaterales, incremento comercial, así como el retorno de aproximadamente 5 mil refugiados guatemaltecos asentados en México, demostraron el nuevo clima que prevalecía entre los dos países.

La posición que adoptó el Presidente Cerezo a fin de la situación prevaleciente hasta entonces, contribuyó al mejoramiento bilateral. Nuestro país, acorde con su tradicional Política Exterior y dada su proximidad geográfica con Guatemala impulsó actividades en este tenor.

1. ANTECEDENTES

1.1 EVOLUCION DEL SISTEMA POLITICO Y ARRIBO AL PODER DEL PRESIDENTE VINICIO CEREZO AREVALO

Centroamérica es una zona que históricamente se ha caracterizado por una recurrente inestabilidad política, derivada de la realización de constantes golpes de Estado, gobiernos de facto, violaciones a los derechos humanos y movimientos guerrilleros. Guatemala, un país inmerso en este contexto, no escapa a tal situación. La intervención del ejército guatemalteco en la vida política, social y económica, así como la falta de madurez de las instituciones estatales, han generado el descontento social que en diversas ocasiones ha provocado la reacción gubernamental a través de la represión.

Exceptuando el período comprendido entre 1944 y 1954, conocido como "La Revolución Guatemalteca" o "La Revolución de Octubre", en el cual estuvieron en el poder Juan José Arévalo y el Coronel Jacobo Arbenz, la evolución del sistema político ha ido a la par con la de la influencia militar, debido a la casi constante presencia de la élite castrense en el poder y a que a partir de 1954, la política autoritaria de los gobiernos que se han sucedido han generado más de 100 mil víctimas, de acuerdo con estimaciones del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).

La militarización de los regimenes políticos se agudizó a partir de 1954, a lo cual contribuyó el respaldo otorgado a éstos por Estados Unidos. A consecuencia de las presiones norteamericanas sobre Guatemala, se aceptó una resolución en la Organización de estados Americanos (OEA), en la que se consideraba "comunista" al gobierno de Jacobo Arbenz y por consiguiente, un peligro para le esto del continente. (1) El Coronel Carlos Castillo Armas, apoyado por Washington y supuestamente por el Movimiento de Liberación Nacional, derrocó a Arbenz y presidió una junta de gobierno, siendo proclamado presidente mediante un plebiscito, en octubre de 1954.

(1) Durante la Décima Conferencia de la (OEA), celebrada en Caracas, Venezuela, en 1954, fue aprobada la "Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional, la cual fue aceptada por la mayoría de los países integrantes, a excepción de México y Argentina, que se abstuvieron, en tanto que Guatemala votó en contra.

Mediante esta declaración se afirmó que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del Movimiento Internacional Comunista, que tenga como resultado la extensión hasta el continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituirá una amenaza a la soberanía política de los Estados Americanos, que pondría en peligro la paz en América, exigiéndose la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes.

Entre las sanciones establecidas figuraban: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la suspensión de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de los vínculos económicos y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas y el empleo de la fuerza armada.

Con el propósito de anular las reformas emprendidas durante la etapa de "La Revolución Guatemalteca", en 1956 se promulgó una Constitución, una reforma agraria y un código laboral. En 1957, al no responder Castillo Armas a los intereses norteamericanos, el entonces Mandatario de Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, retiró su apoyo a su homólogo guatemalteco, quien en ese mismo año fue asesinado, presumiblemente por miembros de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). (2)

Como resultado de este suceso, las fuerzas derechistas que apoyaron la acción golpista contra Castillo Armas entraron en una coyuntura de desacuerdo que puso en peligro la frágil unida del sistema político, llegando finalmente a un consenso mediante la conformación de una junta militar encabezada por Luis Arturo González. Si bien éste convocó a elecciones presidenciales en 1957, no permitió la participación de candidatos con tendencias izquierdistas. Al concluir la primera vuelta de los comicios, no hubo consenso respecto de la votación obtenida por los candidatos que tenían mayores posibilidades de ganara: Miguel Ydígoras Fuentes y Miguel Ortiz Pasarreli. (3)

(2) Schresinger Stephen y Rinzer Stepen, *Fruta Amarga, La CIA en Guatemala, Mexico, Siglo XXI, 1982, p. 136. Cfr.*

(3) Arévalo, Juan José, Guatemala. *La Democracia y el Imperio, 7a. edición, Buenos Aires, Argentina, Editorial Palestra, 1964, p. 141.*

Ante esta situación, el ejército tomó nuevamente el poder, primero mediante un triunvirato militar y después a través del gobierno encabezado por el Coronel Guillermo Flores Avendaño, quien no logró consolidar su administración, por lo que, tras difíciles negociaciones con los grupos de poder, Ydígoras Fuentes fue finalmente declarado presidente en la segunda ronda electoral.

Durante el gobierno de Ydígoras, la tierra anteriormente repartida por Arbenz se privatizó en favor de los monopolios cafetaleros y de la compañía transnacional United Fruit Company (UFCO). La aprobación de una nueva legislación industrial permitió el ingreso masivo de capital estadounidense; asimismo, la corrupción, a ineficiencia y su actitud pronorteamericana, desprestigiaron gradualmente al gobierno ydígorista, llegando ello a su punto culminante cuando se autorizó la instalación de tropas estadounidense en la hacienda La Helvetia para participar en la invasión contra Cuba en 1961. (4)

En razón de la afinidad de los gobiernos militares guatemaltecos con la política de los estadounidenses, éstos influyeron en el incremento de las importaciones de azúcar del país centroamericano y en la condonación de la deuda de

(4) Rodríguez Arellano Héctor, *La Oposición Armada en Guatemala, Golpes de Estado y Movimiento Guerrillero*, México, El Colegio de México 1989, p. 80. Cfr.

1.8 millones de dólares, contraída por el gobierno de Castillo Armas.

Contrario a lo esperado por Ydígoras, estos supuestos apoyos provocaron mayores perjuicios, ya que, si bien se favoreció al sector agroexportador, generaron cuestionamientos a su gobierno por parte de algunos oficiales guatemaltecos que se mostraron descontentos ante el respaldo brindado a Estados Unidos, en el sentido de que la mencionada hacienda funcionaba como una base militar norteamericana.

Por esta causa, el 13 de noviembre de 1960, un grupo de militares se apoderó del Fuerte Matamoros, en la base de Zacapa y de Puerto Barrios (única salida marítima guatemalteca hacia el Océano Atlántico); en ese último lugar se unió a la fracción militar disidente la población que estaba inconforme con el gobierno de Ydígoras. No obstante, la intervención de la Embajada estadounidense impidió que la mayoría del ejército se uniera a la acción de los insurrectos. (5)

A pesar del fracaso intento golpista, éste alentó los antecedentes del movimiento guerrillero. Los sublevados, Marco Antonio Yon Sosa, Luis Turcios Lima, Alejandro de León

(5) Idem, p. 102. Cfr.

y Luis Trejo, huyeron a Honduras para organizar la lucha armada contra el gobierno chapín.

En abril de 1962, la administración de Ydígoras enfrentó la movilización de amplios sectores de la población que demandaba su renuncia. Como era previsible, el mandatario respondió con la represión y, una vez controlada la situación, prometió convocar a elecciones libres, a pesar de que el ex Presidente Juan José Arévalo -quien se encontraba en Argentina- intentaría participar en los comicios.

Aún cuando Arévalo mostró una actitud moderada ante el proceso electoral, los militares no quisieron arriesgar su hegemonía y 24 horas después del retorno de aquél a Guatemala, derrocaron del poder a Ydígoras. Fue a partir de entonces cuando el país estuvo controlado de manera sistemática por los militares y, no obstante que por breves lapsos los civiles llegaron a acceder al poder, siempre los hicieron bajo la influencia de la élite castrense.

La realización de diversos golpes de Estado, enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla, así como constantes manifestaciones antigubernamentales, provocaron la crisis del sistema político guatemalteco. En este contexto, el 23 de marzo de 1982, a pocos días de haberse efectuado las elecciones -consideradas como fraudulentas- en las que había sido declarado ganador el General Aníbal Guevara Rodríguez,

una nueva asonada militar derrocó al entonces Presidente Romero Lucas García, instalándose una junta que posteriormente fue disuelta por el también General Efraín Ríos Montt, quien de esta forma se convirtió en mandatario, concentrando en su persona el control de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Al asumir la jefatura de Estado, Ríos Montt enarboló las banderas de la democracia, de la defensa de los valores morales y condenó la corrupción y la delincuencia. Sin embargo, el desarrollo de su acciones de gobierno demostró todo lo contrario, siendo el "Plan e Acción en Areas en Conflicto" -pilar de su mandato- un ejemplo de ello.

Este programa se enmarcaba en el "Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo " (PNSD), dado a conocer el 5 de abril de 1982, acorde con la "Doctrina de Seguridad Nacional", la cual fue iniciada en Guatemala desde 1966 por el Presidente Julio César Méndez Montenegro. Dentro de este programa, Lucas García instrumentó las campañas contrainsurgentes "Fusiles y Frijoles", "Techo, Tortilla y Trabajo", "Pico y Pala" y "Tierra Arrasada", principalmente en el altiplano noroccidental. Asimismo, se reubicó a la población sobreviviente en zonas bajo control militar denominadas

"Aldeas Modelo", al estilo de las "Aldeas Estratégicas", adoptadas por Estados Unidos en Vietnam. (6)

También se crearon las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), que se convirtieron en una forma de reclutamiento forzoso de la población civil, lo que contribuyó a aumentar las Coordinadores Interinstitucionales a nivel local, municipal y regional y permitió al gobierno tener un control más riguroso sobre los habitantes.

Ríos Montt impuso el estado de sitio en el país durante ocho meses (de julio de 1982 a marzo de 1983), acentuando la represión de los habitantes. Durante su régimen, "...alrededor de 140 aldeas fueron arrasadas en el altiplano noroccidental, cerca de 15 mil personas asesinadas, 60 mil niños quedaron huérfanos, un millón de personas se desplazó en el país y más de 150 mil refugiados en sus países vecinos". (7)

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "...46 mil refugiados fueron ubicados en campamentos del sur de México (Chiapas, Campeche y Quintana

(6) Berry, Tom, *Guatemala, the Politics of Counterinsurgency*, Nuevo México, Estados Unidos, The Inter-Hemispheric, 1986, p. 101. Cfr.

(7) Figueroa Ibarra, Carlos, et. al, *Otra Guatemala*, Revista Trimestral, México, Año 3, no. 9, 1989, p. 12.

Roo. Se presume que 20 mil quedaron dispersos en la Selva Lacandona y en la zona de Marquez de Comillas; 25 mil en Tsiscao y Trinitaria y 50 mil más en la zona de Tapachula y el Soconusco". (8)

El General Efraín Ríos Montt, en su afán por tratar de demostrar que habían reducido las violaciones a los derechos humanos en su gobierno, comparó la disminución de los asesinatos políticos de su administración con los ocurridos durante el régimen de Lucas García, destacando que, de abril de 1981 a diciembre del mismo año, murieron 4 mil personas, en tanto que durante ese mismo período, en 1982, sólo perdieron la vida 1,774 guatemaltecos.

Cabe destacar que, a pesar de las cifras presentadas por el régimen de Ríos Montt con el propósito de ocultar la violencia imperante, mediante la censura de la prensa, su gobierno se caracterizó por ser uno de los más represivos, debido a que practicó de manera directa acciones genocidas, lo cual quedó manifestado en mayor de 1982, mes considerado como uno de los más trágicos, puesto que murieron 319 personas. Asimismo, de acuerdo con datos proporcionados por Amnistía Internacional (AI), de marzo a junio del mismo año, ocurrieron 66 acciones militares contra la población civil,

(8) Castañeda Sandoval, Gilberto *Relaciones Centroamérica-México*, México, Programa de Estudios de Centroamérica, 1986, p. 104.

en las que se victimaron a 500 personas, en tanto que la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) estimó que se efectuaron 300 de abril a julio.

La violación gubernamental a la vida humana llegó a tal grado en Guatemala, que se calcula que de 1964 a 1982, 83 mil personas fueron asesinadas o "desaparecidas" por la sospecha o por el supuesto delito de oponerse a las dictaduras que habían gobernado Guatemala. Además, Ríos Montt, perteneciente a la secta fundamentalista El Verbo, promovió enfrentamientos entre grupo y los sectores con creencias religiosas distintas.

Tras enfrentar diversos intentos golpistas y después de dieciséis meses de gobierno, Ríos Montt fue derrocado el 8 de agosto de 1983, por el General Oscar Mejía Víctores.

El nuevo mandatario, al igual que sus antecesores, adoptó medidas antipopulares, combatió a la guerrilla agrupada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y apoyó la política estadounidense. Los problemas políticos, económicos y sociales se agudizaron, lo cual orillo a los militares a buscar una salida para evitar que su imagen se deteriorara aún más, llevando a cabo para tal efecto, la anulación de los Tribunales de Fuero Especial, el restablecimiento de las libertades civiles y la celebración de elecciones en noviembre de 1985.

El 1º de agosto de 1984, la Asamblea Nacional entró en funciones a fin de crear una nueva Constitución y diversas leyes antes de convocar a comicios. El Congreso, formado por 88 diputados, contó con tres bloques principales: el Partido Demócrata Cristiano (PDC) con 20 escaños; la Unión del Centro Nacional (UCN) con 21 y la alianza del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y la Central Auténtica Nacionalista (CAN) con 23; las 24 restantes las obtuvieron otros seis partidos minoritarios.

A pesar de la integración plural de la Asamblea, ésta fue presionada por los militares para imponer restricciones a la ley sobre la emisión de pensamiento y el derecho de huelga de los trabajadores estatales. Finalmente, el 31 de mayo de 1985, la Asamblea entregó la Constitución al mandatario para que entrara en vigor el 14 de enero de 1986.

La supuesta apertura democrática emprendida por Mejía Victores no se diseñó con el propósito de permitir la lucha de grupos partidistas que pudieran atentar contra la hegemonía existente, sino evitar que el espacio dejado por los militares fuera ocupado por organizaciones cuya filiación garantizara la defensa del sistema prevaleciente hasta ese momento.

La estructura política guatemalteca, tras casi tres décadas de gobierno miliar, atravesaba por una profunda crisis

ocasionada por el descrédito a nivel interno y externo, generado principalmente por las violaciones a los derechos humanos; además, la adopción de los programas gubernamentales no había logrado erradicar a la guerrilla, uno de los problemas fundamentales del país. (9)

La denominada "Apertura Democrática" no permitió la correlación de fuerzas partidistas ni de ningún grupo que pretendiera adoptar cambios de fondo que representaran aspiraciones populares. Los militares finalmente dejaron la dirección del gobierno, pero de tal manera, que aún existieran espacios para continuar ejerciendo el poder. La estrategia adoptada fue la readmisión de civiles en la administración mediante elecciones, siempre y cuando fueran afines a la tendencia política de la organización castrense.

El 3 de noviembre de 1985 se efectuaron los comicios, participando cinco candidatos presidenciales:

- Vinicio Cerezo, del Partido Demócrata Cristiano.
- Jorge Carpio Nicolle, de la Unión del Centro Nacional.
- Jorge Serrano Elías, de los partidos Revolucionario y Demócrata de Cooperación Nacional.

(9) Figueroa Ibarra, Carlos, Op. cit., p. 13. Cfr.

- Mario Sandoval Alarcón, del Movimiento de Liberación Nacional.
- Leonel Sisniega Otero, del Partido de Unificación Anticomunista. (10)

Ante la falta de perspectivas favorables en el ánimo de la población, el abstencionismo en las elecciones fue del 33% y ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta, en diciembre de 1985 se efectuó la segunda ronda, participando Vinicio Cerezo y Jorge Carpio, resultando ganador el primero, quien asumió la Presidencia el 14 de enero de 1986.

Es factible que los militares no hubieran deseado que la Democracia Cristiana (DC) llegara al poder; sin embargo, la incapacidad de los otros partidos para reconstituirse y organizarse, determinó el triunfo de la DC.

Esta nueva estrategia de modernización política procuró establecer cierta armonía entre la clase dominante y la dominada y, principalmente, darle viabilidad interna y externa al régimen, a fin de responder tanto a las demandas internas como a las del ámbito internacional impuestas por la política estadounidense hacia Centroamérica, en un intento

(10) Idem, p. 14. Cfr.

por aislar al llamado por Washington "gobierno totalitario nicaragüense".

La Democracia Cristiana, fundada en 1955, no había estado en el poder, a pesar de que se asegura que triunfó al menos en los comicios de 1974 y 1978, cuando asumieron el gobierno los Generales Kjell Laugerud García y Romeo Lucas García, respectivamente.

Cerezo, al igual que el resto de los contendientes presidenciales, efectuó promesas de temas que afectaban directamente a la población: respeto a los derechos humanos; juicio a los responsables de asesinatos masivos; desmilitarización del país y solución al conflicto armado con la guerrilla.

El gobierno de Cerezo, ante la supremacía miliar, vio limitado su campo de acción, reconociendo inclusive que le bastaba concluir su mandato de cinco años, aunque su actuación estuviera condicionada por la élite castrense.
(11)

El 14 de enero de 1991, primera ocasión en la historia moderna de Guatemala, un civil recibió el poder de otro civil: Jorge Serrano de Vinicio Cerezo, prometiendo el

(11) *Excélsior*, México, 15 de agosto de 1987, p. 2. Cfr.

primero estimular la reconciliación nacional y manifestando su disposición para dialogar con la insurgencia, a fin de incorporarla a la vida civil. (12)

1.2 EVOLUCION DEL SISTEMA MILITAR

A raíz del derrocamiento de Jacobo Arbenz en 1954, la acumulación del poder de los militares ha sido ininterrumpida, al agrado de que dicho país cuenta con 33 mil efectivos, convirtiéndose en el mayor ejército de Centroamérica (anteriormente, el más grande era el nicaragüense, pero tras el arribo al poder de Violeta barrios VDa. de Chamorro, el Ejército Popular Sandinista fue reducido a la mitad), capaz de operar por largos períodos hasta en las regiones más aisladas del país. (13)

Su ideología anticomunista se basa en la "Doctrina de Seguridad Nacional" y está íntimamente ligada con los intereses de la iniciativa privada. El ejército es la insititiución más sólida, compleja, capacitada y organizada del país y también está catalogada como la de más rápido crecimiento del sector público.

(12) *Excelsior*, México, 15 de enero de 1991, p. 2. Cfr.

(13) *La Jornada*, México, 22 de noviembre de 1991, p. 48. Cfr.

Tradicionalmente se ha opuesto a que la autoridad civil intervenga en sus actividades y, desde 1954 se ha visto envuelto en una lucha contrainsurgente para combatir "La amenaza comunista", de acuerdo con sus apreciaciones, lo cual inscribe al problema guatemalteco dentro del conflicto centroamericano.

La cúpula militar ofrece la protección necesaria a terratenientes y oligarcas, influyendo esta íntima relación en la política nacional, siendo un claro ejemplo de ello la anulación de la reforma agraria establecida por Jacobo Arbenz.

El ejército ha desarrollado los mecanismos y la habilidad necesarios para reclutar personal de todos los sectores de la sociedad, así como para obtener los recursos materiales indispensables, que le permitan mantener su cohesión organizativa.

El crecimiento militar guatemalteco se explica al interior del país con base en una probable intervención extranjera, un frecuente faccionamiento político y una prolongada lucha interna, entre otros factores, lo que ha propiciado la adquisición de mayor equipo bélico para hacer frente a las

supuestas exigencia snaiocoanles, asumiendo asimismo para ello, funciones no castrenses. (14)

En numerosas ocasiones las Fuerzas Armadas utilizaron los archivos de los grupos sindicales, campesinos y profesionales que apoyaban a autoridades o grupos adversos a los intereses militares, para perseguir y restar fuerza a tales movimientos. Se considera que uno de los principales logros del ejército fue integrar a la inteligencia civil con la militar en un centro de comando.

Su aparato de inteligencia militar es conocido como el G-2, el cual tiene una oficina en cada base militar y su función es localizar y eliminar a personas que realicen actividades consideradas como subversivas, en ocasiones basándose únicamente en sospechas. Las actividades respresivas de esta instancia son ampliamente conocidas, ya que se presume su responsabilidad en el 70% de los asesinatos y "desapariciones" ocurridos entre 1978 y 1982.

En algunas ocasiones, inclusive sus miembros han reconocido su participación en el G-2, siendo un ejemplo de ello, las declaraciones del Coronel Edgar Djalma, un veterano del G-2 y vocero del ejército de 1979 a 1984, en el sentido de que

(14) Emmerich, Gustavo Ernesto, et. al., *La Crisis Política en Guatemala. Problemas en América Latina*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1983, p. 146. Cfr.

Guatemala se encontraba en guerra, razón por la cual existía un órgano de inteligencia dedicado a encontrar y eliminar a izquierdistas. (15)

El G-2 está integrado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN) y por el Ministerio de la Defensa, emplea aproximadamente a dos mil agentes en todo el país. Antes de que Cerezo tomara el poder, el G-2 contaba también con el apoyo del Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), que presuntamente se dedicaba a "desaparecer" personas.

Durante su campaña presidencial, Cerezo prometió abolir el DIT, cumpliendo posteriormente tal ofrecimiento. No obstante, el ejército, previendo esta situación ante las demandas de la sociedad civil de enjuiciar a los responsables de las "desapariciones", entre los que se encontraban oficiales de alto rango, emitió ciertas medidas legales por conducto del entonces Mandatario, el General Oscar Mejía Víctores, que crearon el marco jurídico que evitaba el procesamiento a los militares sospechosos de violar los derechos humanos.

En octubre de 1987, mediante el Decreto 71-87 "...se otorgó amnistía por los delitos políticos y comunes conexos a las personas que hayan participado como autores, cómplices y

(15) Figueroa Ibarra, Carlos, Op. cit., p. 25. Cfr.

encubridores de los hechos cometidos por facciones subversivas". (16) La vigencia de esta amnistía fue de 180 días.

En junio de 1988, dos meses después de expirar tal vigencia, fue aprobado un nuevo decreto similar, el 32-88, que disculpaba a los militares comprometidos con el intento de golpe de Estado de mayo de ese año. (17)

Algunos miembros del PDC comenzaron a organizarse repudiando la adopción de estas medidas legales, pero Cerezo, temerosos de alguna represalia militar, rápidamente disolvió este movimiento. Mediante otro decreto se creó el Consejo de Seguridad de Estado que, estando bajo la jurisdicción de los ministros civiles del gobierno, se encargaría de manejar los aspectos de la Seguridad Nacional.

Desde 1982, cuando Ríos Montt se apoderó del gobierno mediante una rebelión, hasta la actualidad, han estado vigentes sucesivas amnistías militares, lo cual evidencia la influencia de este sector en la vida política guatemalteca. El Mandatario Cerezo, ante la imposibilidad de cumplir con las reformas sociales demandadas, se vio presionado por un gran aparato militar y por la población civil.

(16) Idem, p. 26.

(17) *La Jornada*, 21 de junio de 1988, p. 48. Cfr.

Previo al gobierno democrata-cristiano, a consecuencia de la guerra antisubversiva, combinada con la política de "Tierra Arrasada", se generó un flujo de refugiados guatemaltecos a los países vecinos, incluyendo México. Víctimas de la represión ejercida durante los gobiernos de los Generales Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt y continuada en los dos primeros años de la gestión del también General Oscar Humberto Mejía Víctores, comenzaron a cruzar la frontera con México para encontrar asilo.

Desde entonces, los militares guatemaltecos argumentan que los campamentos de refugiados son utilizados por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) como "santuario de la guerrilla". Tal apreciación fue utilizada por el ejército del país vecino para incursionar en Chiapas en diversas ocasiones, siendo la más relevante la ocurrida en el campamento "El Chupadero", el 30 de abril de 1984, la cual ocasionó la reubicación de los refugiados lejos de la franja fronteriza. (18)

Cabe destacar que el combate a la guerrilla ha sido punto de fricción entre civiles y militares, ya que mientras estos últimos condicionan el diálogo con la insurgencia a que ésta entregue las armas, los primeros tienen una posición más conciliadora, aunque en ocasiones también ambivalente. Las

(18) Castañeda Sandoval, Gilberto, Op. cit., p. 85. Cfr.

Fuerzas Armadas son actualmente las que controlan el campo, lugar donde se desarrolla principalmente la lucha contrainsurgente.

Se presume que la renuncia del Ministro de la Defensa, el General Héctor Gramajo, quien se desempeñó en el cargo desde enero de 1986 hasta mayo de 1990, se debió a discrepancias tanto al interior del aparato militar como con el Presidente Cerezo, causadas por la postura radical del primero.

Aunque se consideraba que el relativo triunfo en 1982 del ejército sobre la guerrilla se debió a la independencia de que gozaba el primero respecto de Estados Unidos, información reciente hace suponer que no existe ni existió tal situación, ya que helicópteros norteamericanos destacados en la Base de Palmerola, Honduras, fueron utilizados por los oficiales guatemaltecos para transportar tropas hacia el frente de batalla con la insurgencia. (19)

Esto se evidenció aún más al darse a conocer que personal y equipo estadounidense han participado en actividades antinarcóticos, coincidentemente en terrenos donde opera la URNG. Tales actividades desarrolladas han generado afirmaciones en el sentido de que lo que en realidad sucede en el país centroamericano, es que su ejército, contando con

(19) Figueroa Ibarra, Carlos, Op. cit., p. 9. Cfr.

el apoyo de Washington, está realizando una campaña contrainsurgente de grandes dimensiones.

1.3 EVOLUCION DEL MOVIMIENTO GUERRILLERO

La represión ejercida por los gobiernos guatemaltecos y su incapacidad para distribuir beneficios políticos y económicos entre la población, originó la creación de movimientos guerrilleros, encontrándose el origen de éstos en 1954, cuando el reformista Jacobo Arbenz fue derrocado. A partir de entonces, los constantes golpes de Estado y la situación económica, política y social del país, crearon las condiciones para la formación de la guerrilla y para el relativo apoyo social con que cuenta.

La intervención estadounidense en Cuba, en 1961, fue un factor externo que influyó en el surgimiento del movimiento guerrillero guatemalteco, debido a que el entonces Presidente, el General Miguel Ydígoras Fuentes, proporcionó una base militar (en la Hacienda La Helvetia) a los contrarrevolucionarios cubanos y militares estadounidenses para atacar al gobierno de Fidel Castro.

Algunos oficiales del ejército guatemalteco mostraron su desacuerdo, por lo que organizaron un levantamiento militar contra la administración de su país; sin embargo, la intervención norteamericana impidió que la mayoría de los

miembros del ejército se uniera a los inconformes. Ante el fracaso de un posible golpe de Estado, los organizadores: Marco Antonio Von Sosa, Luis Turcios Lima, Alejandro de León y Luis Trejo, huyeron a Honduras con la intención de formar un grupo guerrillero. (20)

En 1982 se creó el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13) y en diciembre del mismo año, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) se aliaron con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). El MR-13 tuvo como objetivo proporcionar los cuadros militares y el PGT la dirección política. Se abrieron tres contingentes guerrilleros: el Frente Alejandro de León, al mando de Von Sosa, en la zona de Izabal; el Frente al mando de Luis Trejo, en la zona de Zacapa y Chiquimula y el Frente Edgar Ibarra, al mando de Luis Turcios Lima, en el norte de la Sierra de Minas. (21)

Sin embargo, esta alianza no prosperó debido a que le PGT subordinó la lucha armada a la situación electoral, trayendo como consecuencia el debilitamiento de la guerrilla, ya que los campesinos que apoyaban al MR-13 no lucharon para convocar a comicios, sino para recuperar las tierras que

(20) Rodríguez Arellano, Héctor, *La Oposición Armada en Guatemala, Golpes de Estado y Movimiento Guerrillero*, México, el Colegio de México, 1989, p. 56. Cfr.

(21) *Idem*, p. 58. Cfr.

perdieron después de que los gobiernos que siguieron al de Arbenz nulificaron su reforma agraria.

Carente de dirección política, el Frente Alejandro de León, al mando de Yon Sosa, aceptó la inclusión de trotskistas, debido a que estos le proporcionaron una línea política y una red de abastecimiento elementos necesarios para fortalecer el movimiento. Esta nueva posición debilitó aún más a la guerrilla puesto que los trotskistas querían que Yon Sosa rompiera con el PGT para asumir una postura supuestamente más revolucionaria.

En octubre de 1964, Luis Turcios, líder del Frente Edgar Ibarra, condenó el programa izquierdista de Yon Sosa por considerarlo poco adecuado a la realidad guatemalteca, además de crear confusión ideológica en las FAR. También criticó al PGT por su ambigüedad e hizo un llamado a la integración insurgente. (22)

En 1965 se separaron los frentes guerrilleros: Yon Sosa continuó en el suyo pero sin relación con Turcios y con el PGT; éstos a su vez constituyeron las nuevas FAR. Turcios renunció al MR-13 y la dirección de las nuevas FAR quedó a cargo del Centro Provisional de dirección Revolucionaria,

(22) Idem, p. 60. Cfr.

siendo el primer intento por reunificar al movimiento rebelde. (23)

A finales de 1965, el PGT invitó a las FAR a apoyar al candidato civil, Julio César Méndez Montenegro. Turcios se negó a avalar tal propuesta, pero se impuso la posición del partido, lo que, aunado a la contraofensiva realizada por el ejército, propició que las FAR sufrieran numerosas bajas. Durante el gobierno de Méndez Montenegro, la represión adquirió grandes dimensiones y por tal motivo, Turcios reinició la lucha insurgente. Sin embargo, en 1967 falleció en un misterioso accidente automovilístico, representando su muerte un duro golpe para la guerrilla.

Pese a los esfuerzos de sus nuevos dirigentes por reactivar el movimiento, las FAR no lograron recuperarse y en 1968 rompieron con el PGT. El Frente Alejandro de León se encontraba en una situación similar, debido a que expulsó a los trotskistas por malos manejos financieros. A finales de 1968, ambos movimientos intentaron fusionarse de nuevo, pero la concepción teórica de cada uno provocó que nuevamente se separaran.

Las FAR realizaron sus actividades en las ciudades y el grupo de Yon Sosa en la selva, hasta que en junio de 1970 éste cayó

(23) Ibidem, p. 62. Cfr.

muerto en el ejido Ixcán, Chiapas, cerrándose un ciclo importante de la guerrilla. (24)

Al iniciarse los setenta, el movimiento guerrilleros e encontraba debilitado y dividido, por lo que los supervivientes intentaron reunirse para revitalizarlo haciendo un análisis de sus fracasos. De esta manera, pensaron que primero se deberían crear las ases de una organización política y militar para constituir los cuadro y la base de apoyo, principalmente en las zonas indígenas, para después lanzar las acciones armadas.

Posteriormente, las FAR volvieron a la ciudad, reconciliándose con el PGT. (25) Cabe señalar que la importancia de las actividades de las FAR radicó en que fueron la única organización armada que se mantuvo activa, a pesar de las bajas sufridas en los setenta.

En 1972, se formó el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) a iniciativa de un grupo de las FAR en el exterior, el cual reingresó al territorio guatemalteco procedente de México. En 1979, se integró la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) tras el rompimiento de la Regional de Occidente de las FAR. Al mismo tiempo, en el seno del PGT se realizaron

(24) Idem, p.. 70. Cfr.

(25) Idem, p. 70. Cfr.

cambios importantes que le hicieron perder fuerza y credibilidad, hasta que las fricciones internas los llevaron a la división en 1978, formándose dos alas: el PGT Núcleo de Conducción y Dirección, que apoya a la lucha armada como único camino para la revolución y el PGT Tradicional, que ha seguido manteniendo una política moderada. (26)

Al iniciarse la década de los ochenta, el movimiento revolucionario guatemalteco, que rechazó la estrategia foquista para continuar la lucha, adquirió nuevas características, siendo su recomposición una de las más importantes. En este sentido, en 1980, se formó la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) que agrupó al EGP, a la ORPA, a las FAR y al PGT, (27) teniendo como principales objetivos acelerar el proceso revolucionario y proyectar una vanguardia acorde con la realidad del país.

A principios de la presente década, la guerrilla logró avances importantes. La URNG extendió sus acciones a casi todo el país y, en 1980, el EGP operaba ya como una fuerza política y militar en los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango y Sololá, lo que intensificó los ataques contrainsurgentes del

(26) Idem, p. 90. Cfr.

(27) Ibidem, p. 85. Cfr.

ejército, pero también incrementó a 3 mil el número de guerrilleros. (28)

Para 1982, las guerrillas contaban con una considerable fuerza y en los primeros meses de este año, operaban en por lo menos 11 de los 22 departamentos del territorio guatemalteco. (29) En las postrimerías del gobierno del General Romeo Lucas García, derrocado en 1982, presumiblemente por la ineficacia de su estrategia contrainsurgente, los rebeldes estaban a punto de vencer al ejército, según llegó a reconocerse públicamente.

Sin embargo, durante los regimenes de los Generales Efraín Ríos Montt y Oscar Mejía Víctores, el ejército aisló a la URNG al poner en marcha la estrategia "Tierra Arrasada", que quitó a los rebeldes su base de apoyo entre el campesinado. (30) Esto ocasionó la redefinición de las tácticas guerrilleras y gubernamentales en torno a la lucha interna. El factor detonante de esto, fue el flujo de refugiados hacia México, pues la permeabilidad de la frontera entre ambos países preocupó tanto al ejército guatemalteco como al gobierno mexicano, por considerarla un problema de Seguridad Nacional.

(28) Ibidem, p. 88. Cfr.

(29) Idem, p. 97. Cfr.

(30) Figueroa Ibarra, Carlos, Op. Cit. p.16. Cfr.

Cuando el EGP inició sus actividades al noroeste de Guatemala, en el departamento fronterizo de El Quiché, abrió un corredor de seguridad hacia México, en tanto que la ORPA, que operaba en el de San Marcos, también estableció el suyo para proteger la retaguardia.

Debido a esto, el ejército guatemalteco tuvo que actuar desde el centro del país hacia la frontera con México. A mediados de 1982, la estrategia contrainsurgente y la campaña informativo desatada contra la guerrilla, generaron que 46 mil guatemaltecos se refugiaran en México. (31)

De acuerdo con los militares guatemaltecos, se suponía que el asentamiento de refugiados en la frontera con México aseguraría asilos amistosos a la guerrilla en la retaguardia, por lo que los militares intentaron acorralarla en la frontera y presionarla militarmente ahí.

Guatemala esperaba que para limitar las actividades rebeldes, México militarizaría su frontera y obstaculizaría la ofensiva de la insurgencia; no obstante, como resultado de su Política Exterior, México brindó mayor atención al problema humanitario del éxodo de refugiados que al enfrentamiento entre la insurgencia y el ejército de la nación vecina.

(31) Castañeda Sandoval, Gilberto, Op. cit., p. 97. Cfr.

Esto desató una campaña informativa del gobierno militar guatemalteco, probablemente a instancias del Departamento de Información y Divulgación de la institución armada, para hacer pensar que desde los campamentos de refugiados de Chiapas se abastecía a la URNG, lo cual sirvió de pretexto para que el ejército guatemalteco incursionara en territorio nacional.

Posteriormente, la guerrilla reasumió las posiciones que había abandonado por la contraofensiva de 1982, reactivando sus tres frentes de batalla, al aprovechar el período de paz relativa en que Vinicio Cerezo tomó posesión. Las posiciones referidas se encuentran en el norte, noroeste y suroeste del país.

El General Jaime Hernández Méndez, exministro de la Defensa en Guatemala, especificó en febrero de 1986, que los departamentos de El Petén, El Quiché y San Marcos eran los que observaban mayores problemas guerrilleros; ⁽³²⁾ no obstante, la actividad insurgente se extendió a Huehuetenango, Sololá, Suchitepéquez, Chimaltenango y Alta Verapaz.

En El Petén, la mayor actividad se registró en: Sayaxché, en donde una compañía italiana de explotación petrolera tuvo que

(32) *Excélsior*, México, 17 de febrero de 1986, p. 2. Cfr.

suspender sus actividades debido a las operaciones de los insurgentes; La Libertad, en San Andrés, San Francisco y San Luis Ixcán; en San Marcos en la zona de Tacaná, Tajumulco, Pajapita, San Pablo y El Tumbador; en los límites entre Suchitepéquez, Sololá y Chimaltenango, en los municipios de Patulul, Santiago Atitlán y Patzún.

Según observadores, ciertos factores, considerados como contradictorios en la política del Presidente Cerezo, han contribuido a un estancamiento en el diálogo con la URNG, debido a que durante su viaje a Europa en octubre de 1986, afirmó estar dispuesto a negociar con la guerrilla; sin embargo, a su regreso, estableció como requisito para que se realizaran las pláticas, que los insurgentes depusieran las armas. Tal condición fue rechazada por la URNG, ya que temió que pudiera repetirse una situación similar a la de 1965, cuando, aprovechando una tregua, el entonces Mandatario Julio César Méndez Montenegro, efectuó una relevante contraofensiva.

Cabe señalar que respecto del número de bajas ocasionadas por ambas partes, existen discrepancias, ya que las realizadas al ejército, son minimizadas por éste y viceversa. La razón radica en los fines propagandísticos de la insurgencia, en cuanto a que se encuentra cada vez más fortalecida y, respecto del ejército, en su propósito por difundir que la guerrilla está bajo control.

1.3.1 UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

En 1982 fue integrada por las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Los líderes de estas organizaciones también formaron la Comandancia General Revolucionaria, con el propósito de coordinar las actividades internas y externas de la insurgencia, planear estrategias militares y formalizar vínculos con el exterior. (33)

Con este acuerdo se pretendió crear un frente común y unificado que fortaleciera al movimiento guerrillero, ya que la apariencia de unidad era importante para que al interior y al exterior del país se incrementara el apoyo humano y material, así como los lazos de solidaridad con la comunidad internacional.

En enero de 1982, la URNG emitió un manifiesto que contenía los motivos y los objetivos de la integración, quedando establecido que se estaba llevando a cabo una lucha conjunta bajo la bandera de la guerra popular revolucionaria con el propósito de vencer a sus enemigos, tomar el poder y establecer un gobierno revolucionario, patriótico, popular y democrático.

(33) Centro de Documentación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 1989, p. 45. Cfr.

Los puntos fundamentales son:

- Combatir la represión.
- Satisfacer las necesidades básicas del pueblo, eliminar la dominación política de los oligarcas y militares nacionales y extranjeros, que les permite tener privilegios no mencionados, de acuerdo con sus apreciaciones.
- Establecer la igualdad entre los diversos sectores de la población, particularmente entre indígenas y ladinos.
- Crear una nueva sociedad que permita la representación democrática de todos los sectores sociales.
- Instaurar una política de neutralidad y cooperación internacionales. (34)

Durante los gobiernos de los Generales Romeo Lucas Jarcia y Efraín Ríos Montt, los enfrentamientos entre el ejército y la URNG fueron numerosos, propinando ése grandes bajas al movimiento revolucionario y una fuerte represión a la ciudadanía. Sin embargo, la integración generada por la insurgencia le permitió hacer frente a estas contingencias.

(34) Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, *Proclama Unitaria, Guatemala, 1982*, p. 5. Cfr.

Bajo el mandato del General Oscar Mejía Víctores, se puso en práctica la campaña contrainsurgente más eficaz hasta entonces, denominada "Victoria 82", siendo sus tres elementos fundamentales los siguientes: incrementar el número de hombres armados y desarrollar o mantener unidades militares en las zonas conflictivas; extender e intensificar sus esfuerzos para establecer Fuerzas de Defensa Civiles (FDC) en las montañas e iniciar un plan de asistencia socioeconómica en áreas conflictivas. (35)

A consecuencia de dicha campaña, se inició el éxodo de refugiados guatemaltecos. Cabe señalar que para los militares, 1982 fue el año más fructífero en su lucha armada contra los rebeldes.

En 1986, con el ascenso al poder del Presidente Cerezo, la URNG contempló la posibilidad de negociar con el gobierno, pero, en virtud de que la condición para el diálogo radicaba en que la guerrilla depusiera las armas, la insurgencia descartó esa expectativa, temiendo que pudiera realizarse una contraofensiva le provocara innumerables bajas. Ante ello, los ataques insurgentes se incrementaron, originando pérdidas al ejército.

(35) Figueroa Ibarra, Carlos, Op. cit., p. 16. Cfr.

1.3.1.1 PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO

En 1949, los líderes marxistas guatemaltecos reunidos en su Congreso Constituyente fundaron el Partido Comunista de Guatemala (PGT), cambiando su nombre en 1951, al de Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), debido principalmente a que la Constitución de la nación centroamericana prohibía la existencia de partidos comunistas, lo cual definió el carácter clandestino del mismo. (36)

Durante casi cuarenta años, el principal propósito del PGT ha sido el establecimiento de la libertad, la democracia y la independencia auténticas y, difundiendo la teoría de la clase obrera y canalizando sus esfuerzos hacia objetivos políticos que permitan la transformación revolucionaria de Guatemala.

Es decir, el PGT ha luchado por convertirse en el instrumento político de la clase obrera, así como en el impulsor activo de la revolución democrática y socialista de Guatemala, mediante la lucha insurgente.

Desde un principio, el PGT se esforzó por mantenerse en contacto con la población, asumiendo como propias sus demandas. En este sentido, creó los centros de capacitación marxista "Claridad" y "Jacobo Sánchez", que contribuyeron a

(36) Rodríguez Arellano, Héctor, Op. cit., p. 60. Cfr.

la formación de sindicatos y otras organizaciones populares, todo ello, fortaleciendo al movimiento armado de la guerrilla. (37)

En 1960, inició su lucha armada al lado del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13). Sin embargo, la falta de congruencia entre los objetivos de ambos, provocó su separación a principios de 1965. En marzo del mismo año, el PGT se unió a las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR); no obstante, en virtud de que aún no existían elementos suficientes para emprender juntos una nueva lucha armada, se separó también de éstas en 1968.

En la década pasada, al interior del partido se generaron cambios importantes a consecuencia de los errores políticos del pasado, que le hicieron perder fuerza y credibilidad así como su reformismo.

Las fricciones internas lo llevaron a una división en 1978 y, en 1980, su participación se tornó más activa, coordinándose con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Su Secretario General es Ricardo González, alias "Carlos González".

(37) Idem, p. 61. Cfr.

1.3.1.2 FUERZAS ARMADAS REBELDES

Las primeras FAR se formaron en 1960, con la alianza del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre MR-13 y del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). (38)

Este movimiento operaba de manera efectiva únicamente en la capital y en cinco departamentos, la mayoría de ellos al este de Guatemala. Sin actuar nunca con una columna mayor de 30 elementos y sin tomar jamás un departamento clave, su actuación en la lucha armada fue poco relevante, realizando su ataque más destructivo contra los militares en 1966, al emboscar y matar a doce soldados en Zacapa.

El MR-13 proporcionó a las FAR los cuadros militares y el PGT la dirección política; no obstante, las discrepancias originadas por la posición ambigua de cada frente hacia la lucha armada y la dificultosa comunicación entre ellos, provocaron su separación a principios de 1965. (39)

En marzo del mismo año se formaron las nuevas FAR, reuniéndose en proporción igualitaria las juventudes del PGT y el Frente Edgar Ibarra. Estas fuerzas comenzaron a actuar bajo la dirección del Centro Provisional de Dirección

(38) Idem, p. 70. Cfr.

(39) Idem, p. 72. Cfr.

Revolucionaria (CPDR), siendo éste el primer intento de unificar a la guerrilla. Sin embargo, tal fusión no fue permanente ya que se separaron nuevamente en 1968.

Las FAR continuaron su lucha en las ciudades, involucrando a la población urbana y adquiriendo al mismo tiempo, una gran publicidad internacional debido a los secuestros de diplomáticos extranjeros.

Sus principales objetivos han sido:

- Instaurar un régimen que permita la participación de todos los sectores, principalmente de los más desprotegidos.
- Contrarrestar el poder de los militares y de oligarcas.
- Involucrar a la población en la lucha armada con apoyo retórico y atrayéndola a sus filas.

Cabe señalar que uno de los méritos de las FAR fue el de haber resistido la lucha aún en las peores épocas de represión, a pesar de no haber contado con un plan estratégico de acción.

En 1980 formó parte de la URNG. Las FAR están lideradas por Jorge Soto, alias "Pablo Monsanto". Actualmente actúan en El

Petén, Alta Verapaz, Izabal, Chimaltenango, departamento de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu. (40)

1.3.1.3 EJERCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES

Esta organización guerrillera surgió en 1972, año en que sus doce miembros originales dejaron la selva de Chiapas, México, para internarse en la región indígena de Ixcán, en el departamento de El Quiché, zona noroeste de Guatemala. (41)

Para 1980, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) operaba ya como una considerable fuerza política y militar en las montañas y realizaba sus actividades en seis departamentos del noroccidente del país, cubriéndose la espalda con un corredor de seguridad hacia México (al igual que la ORPA).

Tomando en cuenta los errores y aciertos de la guerrilla durante los sesenta, el EGP inició sus actividades en las montañas con un programa más sofisticado que el de sus antecesores, a fin de evita quedar políticamente y militarmente aislado por no contar con bases populares y geográficas seguras ni con apoyo internacional, lo cual era

(40) Idem, p. 74. Cfr.

(41) Idem, p. 78. Cfr.

un elemento adverso, ya que resultaba más fácil para las fuerzas gubernamentales combatir a la insurgencia.

El EGP diseñó un programa que contenía los siguientes puntos:

- Rechazar el foquismo y planear una guerra prolongada.

Para ello, era necesario el establecimiento de una base guerrillera y la reacción de una infraestructura política en una zona remota pero poblada.

- Incorporar a la población indígena en el movimiento armado. Anteriormente este sector había sido relegado, ya que la guerrilla no tomaba en cuenta si sus demandas eran similares respecto de las reivindicaciones sociales. Ello en virtud de la magnitud social del campesinado, constituyó un elemento importante al fortalecer al movimiento.

- Abrir un frente en la comunidad internacional.

Al contar con oficinas en el extranjero, la lucha insurgente vio redimensionada su labor, contando además con el apoyo de los grupos guerrilleros de otros países, aunque en forma retórica.

A partir de su creación, el EGP comenzó a formar un cuadro político lo suficientemente estructurado que le permitió

constituirse en 1975, en un frente de ataque de la lucha guerrillera renovada. (42)

En 1980 se unió a la ORPA, a las FAR y al PGT, para integrar la URNG. El EGP contribuyó a que se realizara el flujo de refugiados en 1982, ya que su salida del territorio guatemalteco y permanencia en México corroboró las manifestaciones del movimiento rebelde, en el sentido de que el gobierno era represivo y se legitimaba de esta manera la lucha insurgente.

Sus principales acciones las realiza en los departamentos de El quiché, Chimaltenango, Sololá, Totonicapan y Huehuetenango.

1.3.1.4 ORGANIZACION DEL PUEBLO EN ARMAS

Este movimiento tuvo su origen en 1979, después de que los efectivos de la Regional de Occidente de las FAR se separaron de ésta y crearon una nueva alianza entre la Dirección Nacional de las FAR y el PGT. (43)

(42) Idem, p. 79. Cfr.

(43) Centro de Documentación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, Op. cit., p. 56. Cfr.

La facción disidente de las FAR consideraba que ésta había emprendido una política errada ante la ambigüedad mantenida con el el PGT.

En 1980, la ORPA estableció un área de operaciones en el departamento de San Marco, contiguo a la frontera con el sur de Chiapas, diseñando al mismo tiempo un corredor logístico y de seguridad hacia México, igual que el del PGT.

De esta manera, la estrategia de la guerrilla, en el sentido de proteger la retaguardia, significaba que la táctica contrainsurgente del ejército guatemalteco, eventualmente tendría que incluir a la frontera mexicana y que los militares sospecharían de cualquier indicio de apoyo mexicano a los rebeldes, lo cual provocó incursiones de militares extranjeros a territorio nacional.

En 1980, la ORPA formó parte de la URNG e intensificó sus ataques debido a que la creación de un frente común le permitió -al igual que a las otras organizaciones- diseñar un programa estratégico con mayores oportunidades de triunfo.

A pesar de los duros golpes de que fue objeto durante el régimen de Mejía Víctores, la ORPA actualmente cuenta con un cuadro político-insurgente que el permite actuar con rapidez y efectividad en el territorio guatemalteco. (44)

(44) Idem, p. 57. Cfr.

Su líder es Rodrigo Asturias, alias "Gaspar Ilom" y actúa en San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez, Escuintla, Chimaltenango, Sacatepéquez y el departamento de Guatemala.

2. SITUACION ECONOMICA

La estructura productiva de Guatemala se basa en la monoexplotación y en la monoexportación. La venta de café, algodón, azúcar, plátano y cardomo constituye el 80% de las exportaciones, respondiendo esta situación a los intereses de una minoría agroexportadora, a la que a su vez, ha incrementado la dependencia y vulnerabilidad de la economía guatemalteca a las fluctuaciones del mercado internacional.

Su sistema tributario es considerado como uno de los más atrasados de América, recayendo el 82% de los impuestos en los consumidores. Por consecuencia, la evasión fiscal, la corrupción administrativa y la fuga de capitales, "estimada esta última en 2 mil millones de dólares, en años recientes" (1) de acuerdo con el Mandatario Vinicio Cerezo, ha significado una práctica constante en Guatemala.

Los anteriores factores internos, aunados a los derivados de la crisis económica internacional, provocaron en la mitad de la presente década, el progresivo deterioro de la economía y de las finanzas públicas, el pronunciado incremento del déficit fiscal y de la deuda externa, la contracción de las inversiones y el deterioro del empleo y de las condiciones de vida de la mayoría de los guatemaltecos.

(1) *Prensa Libre*, Guatemala, 2 de septiembre de 1986, p. 10.

2.1 PLANES GUBERNAMENTALES

En junio de 1986, la administración de Cerezo puso en marcha el Plan de Reordenamiento Económico y Social (PRES), que contenía medidas cambiarias, monetarias y fiscales, con las que pretendía lograr la estabilidad monetaria, el control de la inflación y la disminución del déficit fiscal. El PRES contempló dos aspectos social para alcanzar en 1986: la inversión de 100 mil millones de quetzales para crear nuevos empleos y la fijación de salarios mínimos para los trabajadores del sector privado.

No obstante, tales objetivos no se cumplieron, por lo que en julio de 1987, se adoptó otro programa: el Plan de Reorganización Nacional (PREN), que consistía en un conjunto de líneas de trabajo en los órdenes político, económico, social e internacional, tendientes a consolidar la democracia, de acuerdo con la política democristiana. Este paquete "contemplaba el funcionamiento de nueve consejos nacionales para trabajar en igual número de problemas urgentes para el país: agua para viviendas y riego; tierra, caminos; alimentación; vivienda; salud; educación; seguridad y fomento alas exportaciones". (2) Al parecer, con esto se buscaba en forma pragmática mantener cierto equilibrio para atenuar los conflictos sociales.

(2) Gobierno de Guatemala, *Programa de Reorganización Nacional 1987-1988*; julio de 1987.

No obstante, en realidad el PREN fue utilizado por el gobierno en sus gestiones de financiamiento externo, como argumento para persuadir a los empresarios de la necesidad de aceptar nuevas cargas tributarias y como instrumento de la propaganda gubernamental. Entre los resultados obtenidos por este Plan, destaca el haber igualado el tipo de cambio libre y el regulado en 2.5 quetzales por dólar.

Sin embargo, analistas económicos señalaron que los avances se debieron, en gran medida, a otras causas ajenas a la política oficial: "en 1986, la reducción de las importaciones supuso un ahorro de 250 millones de dólares aproximadamente; otros 95 millones se economizó el gobierno en la factura petrolera, debido a la baja de los precios del combustible y a la entrada en funcionamiento de la hidroeléctrica de Chixoy. La inversión pública, presupuestada en 104 millones de dólares, sólo se ejecutó en un 20%". (3) También se redujeron los gastos de transporte, seguros y turismo al exterior y aumentaron considerablemente los ingresos de divisas por los altos precios del café.

En 1987, la estabilidad se vio sostenida en forma determinante por los recursos externos captados: en septiembre del mismo año, el gobierno negoció dos convenios de préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FIM), por

(3) *Prensa Libre*, Guatemala, 5 de febrero de 1987, p. 10

110 millones de dólares, para mantener la estabilidad del quetzal. (4)

Para reactivar la economía del país, el Presidente Cerezo buscó la concertación con los más fuertes sectores de la iniciativa privada. El programa de estabilización y, especialmente la política cambiaria, fue compartido en general por los empresarios.

Asimismo, las autoridades gubernamentales otorgaron importantes concesiones al sector empresarial, entre las que puede mencionarse la liberación de precios, el amplio apoyo a las exportaciones y la política laboral favorable al grupo patronal. No obstante, el gobierno descartó cualquier cambio estructural, incluso en aspectos tan relevantes como la tenencia de la tierra o la política fiscal y no exigió, ni sugirió a la iniciativa privada, la repatriación de los capitales. Las siguientes declaraciones avalan tal postura:

"El gobierno -reiteró el Presidente Cerezo al finalizar 1988- no pondrá en práctica ninguna reforma agraria confiscatoria, ni estatizará la banca, sino que incrementará el apoyo al sector privado, que es el que generó la riqueza". (5)

(4) *El Gráfico*, Guatemala, 8 de septiembre de 1988, p. 15. Cfr.

(5) *Prensa Libre*, Guatemala, 18 de noviembre de 1988, p. 15.

A pesar de los estímulos mencionados, el gobierno no obtuvo de los empresarios, apoyos políticos profundos y duraderos, presentándose fricciones entre ambas partes, que provinieron fundamentalmente de la decisión gubernamental de supervisar el comercio exterior, así como por la adopción de modificaciones fiscales en la segunda mitad de 1987.

En agosto de este año, la compañía suiza Société Générale de Surveillance (SGC) inició sus operaciones, tras ser contratada por Cerezo para supervisar el comercio, en particular para tratar de frenar las acciones fraudulentas de evasión de impuestos en exportaciones e importaciones. Los empresarios se opusieron a tal medida y durante todo el año exigieron la cancelación del acuerdo con la SGC.

A pesar de que oficialmente se valoró como positiva la labor de la compañía, sus servicios fueron suspendidos, lo que fue interpretado en medios políticos como una muestra del sometimiento gubernamental a los intereses empresariales.

Por instancias del gobierno, a mediados de 1988 se discutió el plan denominado "Guatemala 2000", un proyecto regional de largo plazo que establecía esta fecha como el logro de la optimización de los niveles de eficiencia productiva y un aumento significativo de las exportaciones de productos no tradicionales, para imprimir una fuerte dinámica en la

economía nacional, que le permitiera superar el deterioro económico. (6)

El proyecto concedió a la inversión privada el carácter de promotor del crecimiento económico y limitó la inversión pública al desarrollo de la infraestructura productiva y los servicios básicos.

En 1989, el Mandatario Cerezo inició el Sistema Multiplicador de Microempresarios (SIMME), el cual tuvo apoyo internacional, principalmente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya aportación fue de 43 millones de dólares. Este paquete financiero pretendió estimular a los pequeños productores, logrando relativos avances, ya que los trámites burocráticos frenaron su desarrollo total.

2.2 POLITICA FISCAL

En 1986 Y 1987, EL 75 Y 76%, respectivamente, de los ingresos provinieron de los impuestos, mismos que se integraron por el 83 y 81% de los gravámenes indirectos y 17 y 19% de los directos, composición que reflejó una estructura fiscal anacrónica e injusta. "En septiembre de 1987, después de numerosos intentos fallidos, fue aprobada

(6) *El Día*, México, 18 de julio de 1988, p. 12. Cfr.

una reforma fiscal, que incluía modificaciones a las leyes de impuestos sobre la renta, el valor agregado, el papel sellado, la circulación de vehículos, así como los timbres fiscales sobre inmuebles". (7)

La readecuación se orientaba fundamentalmente a evitar la evasión y a ampliar la base de tributación, además de que era una condición demandada por el FMI para negociar nuevos créditos a Guatemala.

Las reformas efectuadas fueron precedidas por una intensa propaganda en torno a la deuda social, es decir, lo que los gobiernos anteriores deberían haber invertido en programas sociales y no lo hicieron. Tal adeudo, en comparación con el gasto global de América Latina en salud, educación y vivienda, sería de 1,500 millones de dólares en el período de 1977-1983 y de 2 mil millones de 1976 a 1986.

La oposición de la iniciativa privada a la nueva legislación fue considerable. Sin embargo, el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), máxima instancia empresarial enfatizó:

"Nosotros no estamos discutiendo no pagar impuestos... el problema no es pagar más, sino determinar de qué manera se gastará el dinero".
(8)

(7) *El Gráfico*, Guatemala, 18 de septiembre de 1987, p. 15.

(8) *Prensa Libre*, Guatemala, 4 de octubre de 1987, p. 2.

Diversas fuentes estimaron que en realidad, el promotor de la reforma tributaria era el ejército, que demandaba mayores recursos para continuar el proyecto contrainsurgente. Los grandes empresarios no se oponían -nunca lo han hecho- a las campañas para combatir a la guerrilla, pero se resistían a que los militares controlaran la capacidad de decisión en las finanzas estatales.

Consideraron que un fortalecimiento excesivo del ejército, más allá del necesario equilibrio, reunía sus propias posibilidades de acción y limitaba su poder. Tampoco les agradaba la alianza entre la cúpula castrense y la Democracia Cristiana, que cada día requería de mayores recursos para obtener el apoyo de diversas instituciones, ya que los respaldos políticos se mermaban gradualmente.

2.3 INDICADORES ECONOMICOS

2.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

La actividad económica global del país en términos del Producto Interno Bruto (PIB) creció en 1988 alrededor del 2.3%, después de haber registrado un estancamiento en 1986 y un incremento del 2.3% en 1987. "El crecimiento de 1986 y 1987 se atribuyó al dinamismo de los sectores de la

(9) *Excelsior*, México, 2 de enero de 1991, p. 2

construcción, la luz y el agua, así como a un aumento moderado de los sectores agropecuario e industrial, todo ello favorecido por la expansión de la inversión (tanto privada como pública) estimulada por la estabilidad cambiaria y la inflación". (9)

A pesar de que tal situación podría considerarse favorable, debe mencionarse que el PIB por habitante descendió entre 1981 y 1987, en un 26.4% para situarse en el nivel que tenía en 1970. En abril de 1984, estimaciones oficiales precisaron que para que la población recuperara los niveles de ingreso per cápita de 1981, el PIB debería crecer a una tasa positiva promedio de 5.6% durante los siguientes siete años.

2.3.2 INFLACION

Si bien este fenómeno disminuyó a partir de junio de 1986, al ponerse en marcha el Plan de Reordenamiento Económico y Social (PRES), ello no significó precisamente una mejoría en las condiciones de vida de los sectores populares. En este año, la inflación fue del 37.2% y en 1987 del 12.3%; empero, en 1988 ascendió al 20%, en 1989 al 30% y en 1990 al 35%. (10)

(10) Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), *Notas para el Estudio Económico de América Latina y El Caribe, Guatemala*, Abril de 1990, p. 125.

Los principales efectos inflacionarios impactaron en rubros tan esenciales como los de asistencia médica, alimentación y vivienda, lo cual afectó a la mayor parte de los guatemaltecos.

El gobierno democristiano adoptó una política de liberación de precios que ninguna otra administración había emprendido. Entre enero de 1985 y junio de 1988, los artículos de consumo básico experimentaron alzas del 89%; en la alimentación, los incrementos fueron del 105%. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de precios al consumidor sobrepasó en julio de 1988, el 200% (11)

Durante los primeros nueve meses de 1988, la tasa acumulada en el incremento de los precios fue del 12.5%, pero en asistencia médica ascendió al 19%, en alimentos al 16% y en vivienda al 15%.

De acuerdo con los precios el mercado, en agosto de 1987, la dieta alimenticia de una familia media tenía un costo de 18.60 quetzales en las áreas urbanas y de 10.45 quetzales en el campo. La estimación sólo incluía alimentación, no el total de los 47 productos que componía la canasta básica.

(11) Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Op cit, p. 42. Cfr.

En 1980, "el gobierno estableció salarios mínimos de 3.20 quetzales para los trabajadores agrícolas y alrededor de 4.50 para los de la industria; el comercio y los servicios, 4.30 y 4.80 quetzales, respectivamente. los nuevos salarios fijados en enero de 1980, fueron de 4.50 quetzales para la agricultura y entre 5.00 y 8.50 para las demás actividades económicas". (12)

Considerando el deterioro real del ingreso, el salario mínimo de los empleados del campo debió quedar establecido en 7.85 quetzales para equipararse al salario de 1980. En contraposición, los miembros del ejército recibieron en 1987 un aumento mensual de 160 quetzales.

En la práctica, la política salarial gubernamental fue la de dejar en libertad a los empresarios para fijar los salarios. La relación entre precios y salarios constituyó un importante indicador de la penuria en que se debatieron los sectores medio y popular en Guatemala, lo que explicó, en buena medida, el elevado nivel de las luchas reivindicadoras en el presente y pasado recientes.

(12) Idem, p. 48.

2.3.3 EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

La situación del empleo durante los tres primeros años el gobierno de Cerezo continuó su tendencia al deterioro. En 1988, la tasa de desempleo alcanzó el 46% (12.5% el subempleo), llegando a su punto más crítico a finales de 1990, con el 47.4%

"El 52% de la población ocupada trabajaba en actividades agrícolas; el 13% en la industria; el 3.5% en la construcción; el 14% en el comercio; el 14.5% en servicios comunales y el 3% restante en otras actividades diversas. Sólo el 7% de la Población Económicamente Activa (PEA) recibió la protección del Seguro Social". (13)

Las cifras mencionadas permitieron demostrar el atraso en que se encontraba el país, ya que sectores de mayor desarrollo como el industrial y de la construcción tuvieron un desarrollo mínimo.

Esta situación inclusive fue reconocida por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el sentido de que la deficiente agricultura continuaba expulsando mano de obra -sobre todo a partir del debilitamiento de la producción

(13) *El Día*, México, 12 de diciembre de 1988, p. 10.

algodonera- en tanto que la industria enfrentó dificultades para crecer.

2.3.4 VIVIENDA

El déficit habitacional, según estimaciones de Leonel López, Director de la "Lotería Instantánea", osciló entre 650 mil y un millón de unidades, lo cual significó que más de la mitad de los guatemaltecos carecían de una vivienda con las mínimas condiciones de habitabilidad. La demanda creció en más de 40 mil unidades anuales, añadiéndose por lo menos otras 4 mil que se deterioraran en el año. (14)

La calidad de las habitaciones también fue cuestionada, en virtud de que, tomando en cuenta información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, sólo el 19% fue de construcción sólida (hierro, cemento, ladrillo), mientras que el 31% fue de adobe y el 50% de caña, madera y cartón. Sólo el 34% tuvo servicio de agua potable; el 25% contó con drenaje o letrinas y el 41%, dispuso de energía eléctrica.

Más de la mitad de las viviendas consistían en un sólo cuarto y en el 67% de éstas, vivían más de cuatro personas. El 15% de las familias tuvieron vivienda propia; el 58%

(14) *Excélsior*, México, 8 de octubre de 1989, p. 2. Cfr.

pagaban alquiler y el 27 vivían con algún familiar o en el lugar de trabajo.

El índice de construcción de viviendas fue uno de los más bajos de América Latina. El Mandatario Cerezo, tratando de subsanar esta deficiencia, instrumentó el Plan Nacional de la Vivienda a mediados de 1987, el cual proponía aumentar la construcción de habitaciones en la siguiente forma: 5 mil viviendas anuales durante los dos primeros años de su gobierno y 15 mil en el quinto año. (15)

Al finalizar el período democristiano, el gobierno habría cubierto el 70% del déficit anual, mientras que el déficit absoluto se habría incrementado en unas 110 mil unidades.

Sin embargo, tales planes no se cumplieron, ya que el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI) restringió el monto de créditos para habitaciones a partir de 1988. A lo largo de esta administración y, ante lo infructuoso de sus gestiones para obtener más viviendas, grupos de pobladores marginales de la capital, invadieron terrenos desocupados. Ante ello, las fuerzas de seguridad procedieron invariablemente al desalojo forzoso.

(15) *El Gráfico*, Guatemala, 7 de enero de 1991, p. 14.
Cfr.

La comunidad internacional, con el propósito de estimular la dotación habitacional, apoyó a Guatemala: a mediados de 1989, Italia donó 10 millones de dólares en equipo para los programas oficiales de vivienda en el país centroamericano y, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) otorgó un crédito de 22 millones de dólares; no obstante, no siempre se aplicaron adecuadamente estas ayudas.

2.3.5 DEUDA EXTERNA

Cuando Vinicio Cerezo asumió la Presidencia, el débito externo era de 2 mil 668 millones de dólares y cuando dejó el poder, el monto de aquélla ascendió a 2 mil 875 millones de dólares. Al finalizar 1988, la deuda externa equivalía al 32% del PIB y el servicio del débito pagado ese año representó el 38% de las exportaciones.

A pesar de que se ha reconocido que esta deuda es una las más bajas en América Latina y, por lo tanto, manejable su pago, la relación de servicios del débito con los ingresos de las exportaciones constituyó un obstáculo para la liquidación de los pagos.

El gobierno optó por renegociar la deuda al máximo posible. Un ejemplo de ello fue lo siguiente: de los 662.6 y 638.4 millones de dólares que Guatemala debía pagar por concepto de servicios de la deuda en 1989 y 1990, respectivamente, se

liquidaron 387 y 400 millones y el resto fue renegociado. Si el gobierno hubiera liquidado todo el servicio correspondiente a 1989, habría tenido que erogar aproximadamente el 50% de sus exportaciones. (16)

2.3.5.1 PRESTAMOS EXTERNOS

Una de las principales metas del gobierno demócrata-cristiano fue incrementar la captación de recursos externos. Lo anterior respondía a las expectativas que se habían creado al interior de la iniciativa privada y del ejército, en el sentido de que el arribo al poder de un civil mejoraría la imagen internacional de Guatemala y, por consiguiente, estimularía los apoyos externos.

Entre enero de 1986 y noviembre de 1987, el Congreso de la República autorizó la solicitud de préstamos externos por un total de 1,072.8 millones de dólares (581 en 1986 y 491.8 ene 1987), de instituciones internacionales de crédito y gobiernos diversos. En 1988, los créditos equivalieron a 765.1 millones de dólares, en 1989, a 420 y en 1990, a 300. (17)

(16) Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Op. cit., p. 125.

(17) *Prensa Libre*, Guatemala, 10 de enero de 1991, p. 6. Cfr.

Las fuentes de financiamiento fueron el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BIRD), los gobiernos de Estados Unidos, Japón, República Federal de Alemania, Israel, México e Italia.

Cabe destacar que en 1988, Guatemala solicitó al FMI un préstamo por 126 millones de dólares, de los cuales éste le concedió 98 millones, reiniciándose así las relaciones entre ambas partes, ya que desde 1984 se habían suspendido tales vínculos a iniciativa del organismo financiero. como era de esperarse, tras el otorgamiento de este préstamo, Cerezo adoptó una política de ajuste: aumento de impuestos, alzas de precios, liberación de importaciones y unificación cambiaria.

El importante volumen de préstamos externos negociados por el gobierno demócrata-cristiano, evidenció, por un lado, la carencia de bases reales de sustentación y, por otro, la dependencia cada vez mayor de Guatemala respecto del apoyo externo, principalmente estadounidense.

2.3.5.2 DONACIONES EXTERNAS

El gobierno norteamericano, que en 1987 proporcionó a Guatemala la cifra récord de 193 millones de dólares (90 de

ellos mediante la Agencia Internacional de Desarrollo), solicitó al Congreso estadounidense autorización para proporcionar 117.6 millones de dólares en 1988; sin embargo, Washington anunció en febrero, una asistencia económica por 150 millones y en julio se firmó un convenio bilateral por otros 75 millones, para nivelar la balanza de pagos, la cual era deficitaria para Guatemala. (18)

En noviembre de 1988, el Ministerio de Agricultura de Guatemala dio a conocer otra donación norteamericana por 90 millones de dólares que sería utilizada para impulsar programas forestales de riego y diversificación de cultivos.

La República Federal de Alemania proporcionó a la nación centroamericana 100 millones de dólares durante los primeros tres años del gobierno demócrata-cristiano y en octubre de 1988 se firmó un convenio por 75 millones más para el período 1988-1989.

Italia, por su parte, otorgó en 1988, equipo para programas de vivienda, así como cinco millones para fertilizantes y pesticidas. (19)

(18) *El Gráfico*, Guatemala, 17 de febrero de 1988, p. 10.
Cfr.

(19) *Prensa Libre*, Guatemala, 25 de marzo de 1988, p. 4.
Cfr.

Durante 1986 y 1987, el país centroamericano recibió 42.4 millones de dólares de la Comunidad Económica Europea (CEE), en el marco de un Programa de Cooperación para Centroamérica por 478.2 millones de dólares. A principios de 1988, se anunció un nuevo paquete de ayuda, cuyo monto total ascendió a 1,450 millones de dólares. (20)

El Programa Mundial de Alimentos (PAM) entregó a Guatemala 17.5 millones de dólares en productos alimenticios en 1988 y se firmó otro convenio por 42 millones adicionales para los siguientes tres años. (21)

La Organización de las Naciones Unidas para la Infancia para la Infancia (UNICEF) donó 1.7 millones de dólares en productos alimenticios en 1988 y se firmó otro convenio por 42 millones adicionales para los siguientes años. (22)

En 1988, Suecia aportó 1.1 millones de dólares para el Centro de coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica. (23)

(20) *Prensa Libre*, Guatemala, 22 de febrero de 1988, p. 6. Cfr.

(21) *El Gráfico*, Guatemala, 22 de abril de 1988, p. 6. Cfr.

(22) *Excélsior*, México, 14 de febrero de 1988, p. 2. Cfr.

(23) *El Día*, México, 9 de enero de 1988, p. 12. Cfr.

La Agencia Internacional de Desarrollo de Canadá otorgó medio millón de dólares par un programa de salud correspondiente a 1988. (24)

En mayo del mismo año, la ONU aprobó el Plan de Cooperación Económica para América Central para 1988-1991 por 4 mil 300 millones de dólares, con la aplicación de tres programas básicos: el pago del servicio de la deuda externa (2 mil 600 millones de dólares); la reactivación económica (mil 400 millones de dólares) y atención a los refugiados y desplazados (300 millones de dólares). (25)

La ayuda fue proporcionada bajo la condición de que los gobiernos de la región estimularan los planes de pacificación y democratización en el istmo y se comprometieran a utilizar los fondos exclusivamente para la atención de las necesidades básicas de los sectores sociales marginados.

En resumen, podría calcularse que las donaciones ascendieron a 250 millones de dólares en 1987; 300 en 1988; 350 en 1989 y 200 en 1990. La mayoría de estas ayudas tenían como fin apoyar la balanza de pagos, la agroexportación y el desarrollo empresarial. Sin embargo, observadores políticos

(24) *El Gráfico*, Guatemala, 30 de marzo de 1988, p. 20. Cfr.

(25) *Excelsior*, México, 26 de mayo de 1988, p. 2. Cfr.

han manifestado en diversas ocasiones que los recursos fueron canalizados a fortalecer la lucha contrainsurgente. Así ocurrió, por ejemplo, con el apoyo para la tecnificación de la policía. Con frecuencia, la construcción de caminos rurales tuvo como objetivo facilitar las movilizaciones militares, también el ejército manipuló la entrega de alimentos enviados por instituciones humanitarias, ya que los pequeños proyectos para el campesino implicaron un mayor control castrense de la población, etc.

3. SITUACION POLITICA

El arribo al poder de civiles alentó las expectativas en torno a la democratización del país, la apertura política y la respuesta de las demandas populares. Sin embargo, esto no se desarrolló durante los cinco años en que el Partido Demócrata Cristiano (PDC) estuvo en el poder.

La política del PDC se caracterizó por coincidir con los intereses de los empresarios, representados por el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Dicha postura le ocasionó protestas por parte de la población, que desembocaron en movilizaciones campesinas, laborales, etc., llegando a poner en peligro la estabilidad del país.

Con el propósito de disminuir los cuestionamientos a su gobierno, en marzo de 1988 el Mandatario Vinicio Cerezo firmó un acuerdo de conciliación con las principales organizaciones sindicales, contemplando los siguientes puntos:

- Establecimiento de un sistema de precios controlados.
- Aumento salarial a los trabajadores públicos y privados.
- Creación de un foro de discusión para analizar la unificación del tipo de cambio del quetzal.

- Integración de una comisión investigadora de las violaciones de los derechos humanos.
- Establecimiento de las condiciones de libertad y seguridad para el retorno de los exiliados y refugiados. (1)

No obstante, la falta de continuidad en los programas gubernamentales y la inoperabilidad de algunos planes de corte popular lesionaron la imagen del presidente y mermaron el apoyo al partido en el poder, el Demócrata Cristiano.

3.1 MOVIMIENTOS DESESTABILIZADORES

3.1.1 ACCIONES MILITARES

La influencia de los militares en las acciones gubernamentales continuó a pesar de que el presidente y los ministros de Estado eran civiles -salvo el de la Defensa-, ya que, de acuerdo con observadores políticos, fue la élite castrense la que promovió la celebración de las elecciones de 1985, en las que resultó ganador Vinicio Cerezo.

Las limitaciones que enfrentó el gobierno demócrata cristiano fueron determinantes en el mandato de Cerezo, llegando éste a reconocer que sólo detentaba el 30% del poder y que esperaba

(1) *Excelsior*, México, 16 de marzo de 1988, p. 2. Cfr.

concluir su administración, esto último en referencia a la tradición golpista que habían mantenido los militares en Guatemala. (2)

A pesar de que este sector manifestó inicialmente su adhesión al nuevo jefe del Ejecutivo, a lo largo de la gestión de éste, se presentaron discrepancias principalmente en torno a la lucha contrainsurgente.

Militares de mandos medios, autodenominados "Oficiales de la Montaña", adoptaron una postura contraria a la del Ministro de la Defensa, el General Héctor Gramajo, quien avalaba las negociaciones entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), por considerar que mientras los soldados combatían a los guerrilleros, perdiendo en ocasiones la vida, el alto mando militar dialogaba con los rebeldes.

Ante la falta de respuesta a sus demandas, el 11 de mayo de 1988, los "Oficiales de la Montaña" encabezaron un "acto de rebeldía jerárquica" contra el General Gramajo, contando con el apoyo de Gustavo Anzuelo Vielman y Mario Sandoval Alarcón, candidatos presidenciales del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) en 1982 y 1985, respectivamente, así como de un sector empresarial, por lo que el Comité de Asociaciones

(2) *El Día*, México, 25 de febrero de 1988, p. 2. Cfr.

Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) se abstuvo de condenar el movimiento. (3)

A pesar de que el levantamiento resultó infructuoso, se evidenció el malestar de un sector militar y de los grupos ultraderechistas, los cuales desde 1954 habían alentado el combate de los guerrilleros.

Como resultado de la insurrección, los coroneles Gustavo Adolfo Padilla y Gustavo Cifuentes, segundos jefes de las Zonas de Retalhuleu y Jutiapa, respectivamente y el oficial Manuel María Gordillo fueron arrestados; el Canal 3 de televisión, propiedad de Mario Sandoval Alarcón, en el cual se transmitía "Aquí el Mundo" -que dio una amplia difusión al movimiento golpista- fue cerrado; asimismo, el país permaneció en estado de sitio durante dos semanas.

Aún cuando el Presidente Cerezo trató de minimizar el movimiento armado, afirmando que había sido alentado por un "anticomunismo beligerante" que protestaba por las relaciones que Guatemala tenía con Cuba, el Ministro del Interior, Juan José Rodil Peralta, fue sustituido por Roberto Valle, como resultado de las presiones militares. (4)

(3) *El Día*, México, 12 de mayo de 1988, p. 12. Cfr.

(4) *Excélsior*, México, 17 de mayo de 1988, p. 2. Cfr.

Los generales Benedicto Lucas García y Mario López, ex Jefes del Estado Mayor, lanzaron una velada amenaza a Cerezo, en el sentido de que aún existían posibilidades de que pudiera suscitarse otro golpe de Estado si se aplicaban medidas drásticas contra los oficiales sublevados.

Como un mecanismo de control civil sobre los militares, el 27 de julio de 1988, el Presidente Cerezo inauguró el Sistema de Protección Civil (Siproci), coordinado por el Ejecutivo a través de la Secretaría de la Presidencia y en vinculación directa con el Ministerio del Interior, todas las policías civiles y los militares.

No obstante, la fallida sublevación, que respondió a importantes contradicciones en la clase dominante, ocasionó fisuras en el interior del ejército que se tradujeron en acciones desestabilizadoras, por lo que en el mismo mes de julio se dio a conocer la realización de nuevos enfrentamientos en la base militar de Chimaltenango, que dejaron un saldo de nueve muertos, desarrollándose otros en la capital en agosto, siendo detenidos tres oficiales y tres civiles, estos últimos apoyados por el partido derechista, Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

Ambas sublevaciones fueron controladas por el grupo afín al General Gramajo. La situación se agravó el 9 de mayo de 1989, a un año de la sublevación castrense, cuando otro grupo

de militares, ligado a los "Oficiales de la Montaña" organizó un golpe de Estado, que fue sofocado por las tropas leales al General Gramajo, cuya institucionalidad fue determinante en la permanencia de Cerezo en el poder. (5)

Después de haber controlado la situación, el Ministro Roberto Valle aseguró que la rebelión y los atentados registrados en el país eran promovidos por grupos extremistas que pretendían desestabilizar al gobierno.

Pese a que siete militares insurrectos fueron sentenciados, la violencia continuó, por lo que el Presidente Cerezo reconoció la incapacidad de su gobierno para controlar el terrorismo.

En septiembre de ese año, cuando el mandatario participaba en la 44a. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, tropas de la Guardia de Honor protagonizaron un enfrentamiento armado en uno de los principales cuarteles de la capital guatemalteca, llegado a especularse que podría suscitar un nuevo intento golpistas. No obstante, las fuerzas leales al General Gramajo nuevamente combatieron a los rebeldes.

(5) *Excélsior*, México, 10 de mayo de 1989. p. 2. Cfr.

Al igual que en otras ocasiones, se suscitaron cambios en el gabinete: Roberto Valle, Ministro del Interior, fue removido por Carlos Morales; Mario Palencia, de Relaciones Exteriores, por Ariel Rivera y Rodolfo Paiz, de Finanzas, por Francisco Pinto.

Estos cambios, al igual que la adopción del Siproci, no detuvieron los ataques contra el régimen, afectando a funcionarios de todo nivel; en octubre de 1989, los gobernadores de Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Izabal, El Petén, El Quiché, Sacatepéquez y San Marcos, renunciaron a sus cargos, argumentando la falta de garantías para desempeñar sus funciones. (6)

3.1.2 ACCIONES CIVILES

El partido en el poder, el Demócrata Cristiano, se vio afectado toda vez que en septiembre de 1988 surgieron fricciones entre sus miembros, siendo el más relevante el suscitado en el directorio nacional, encabezado por René de León Schlotter, fundador del PDC, quien aseveró que Ricardo Gómez, Secretario Adjunto del mismo y Ministro de Educación así como el ex canciller Alfonso Cabrera Hidalgo, habían usurpado sus funciones con el propósito de promover la

(6) *El Financiero*, México, 23 de septiembre de 1989, p. 43. Cfr.

candidatura presidencial de este último para las elecciones de 1990. (7)

Como una muestra de inconformidad por la verticalidad en la toma de decisiones al interior del PDC, el 11 de septiembre se creó el Frente Nacional de Cambio Demócrata Cristiano (FNDCDC), encabezado por Schlotter, quien aspiraba a la nominación presidencial por su partido.

La designación de Cabrera como candidato a la primera magistratura del país, a finales de 1989, ocasionó la separación de Schlotter del partido, por considerar que Cerezo había favorecido al canciller a pesar de los vínculos de éste con el narcotráfico.

Los cambios gubernamentales influyeron en el fortalecimiento de la oposición, ya que Schlotter, tras abandonar el PDC se integró al Partido Social Democrático (PSD), de tendencia izquierdista.

Juan José Rodil Peralta, Ministro del Interior, luego de ser destituido, adoptó una actitud similar a la del fundador de la democracia cristiana, ingresando al partido más fuerte de la oposición, la Unión del Centro Nacional (UCN), el cual

(7) *El Financiero*, México, 12 de septiembre de 1988, p. 45. Cfr.

también aceptó a políticos vinculados con las sublevaciones militares.

3.1 ELECCIONES GENERALES

El 11 de noviembre de 1990 se efectuaron comicios generales en Guatemala, a fin de elegir presidente y vicepresidente, cuya gestión es de cinco años; 112 diputados del Congreso Nacional y 20 del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por un período de tres años, así como numerosos cargos de alcaldes, síndicos y concejeros municipales.

Según cifras registradas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), máxima instancia en la materia, el padrón electoral estuvo integrado por 3,204,955 electores, de una población aproximada de 9 millones de habitantes.

A pesar de que el afán democratizador del gobierno de Vinicio Cerezo no se cristalizó en la situación política, la participación de los partidos no se restringió, por lo que 19 de éstos intervinieron en el proceso electoral, agrupándose algunos en la postulación de candidatos presidenciales, en tanto que otros sólo intervinieron en los demás cargos de elección o popular.

3.2.1 CANDIDATURAS PRESIDENCIALES

A continuación se presentan once fórmulas de presidente y vicepresidente, en las cuales actuaron doce partidos:

Cand. a Pres.	Cand. a Vicepres.	Partido Político
Alvaro Arzú	Francisco Villa	P. de Avanzada Nacional
Alfonso Cabrera Hidalgo	Marco Antonio Vallamar Contreras	P. Demócrata Cristiano
Jorge Carpio Nicolle	Manuel Ayau	Unión del Centro Nacional
José Fernández	Adolfo Putzeys	P. Democrático de Conciliación
Gral. Benedicto Lucas García	Héctor Guerra Pedroza	Movimiento Emergente de Concordia
Leonel Cardona	Raúl Montenegro	Frente Único de la Revolución
Fernando Leal	Hurt Miller	P. Nacional Renovador
José Angel Lee	Carlos Gallardo	P. Revolucionario

Cand. a Pres.	Cand. a Vicepres.	Partido
René de León Schlotter	Aracely de Conde	P. Social Democrático y P. de Alianza Popular
Jorge Serrano Elías	Gustavo Adolfo Espina	Movimiento de Acción Solidaria
Crn1. Ernesto Sosa	Luis Skennasy	Movimiento de Liberación Nacional

A fin de profundizar en el perfil y programa de cada contendiente, así como del partido que lo postuló remitirse al Anexo I.

Dos fórmulas presidenciales no fueron aceptadas: la del Partido Revolucionario (PR), que postulaba a José Lee para presidente y Carlos Gallardo para vicepresidente, debido a que sus registros fueron extemporáneos y la de Plataforma No Venta, cuyos candidatos fueron el General Efraín Ríos Montt para mandatario y Harris Whitbeck para vicepresidente.

Esta última postulación constituyó uno de los factores conflictivos suscitados a lo largo del proceso electoral, toda vez que aún cuando el TSE, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de la Constitucionalidad negaron el registro de la candidatura de Ríos Montt, éste continuó promoviendo su campaña proselitista y exhortando a la población a votar por

él o a dejar las boletas en blanco, ya que consideraba un "golpe de Estado", su exclusión de los comicios.

De acuerdo con la legislación guatemalteca, la negativa a la participación de Ríos Montt en el proceso electoral, se fundamentó en el Artículo Constitucional 186 que estipula lo siguiente:

"...No podrá optar al cargo de Presidente de la República el caudillo, ni los jefes de Estado, revolución armada o movimiento similar que haya alterado el orden constitucional y quienes, como consecuencia de tales hechos, asuman la jefatura de gobierno". (8)

Ríos Montt encabezó un movimiento armado que quitó del poder al General Romeo Lucas García el 23 de marzo de 1982, siendo derrocado a su vez el 8 de agosto de 1983 por su homólogo Oscar Mejía Victores.

Los partidos que apoyaron a Ríos Montt fueron el Democrático de Cooperación Nacional, el Republicano Guatemalteco, el Institucional Democrático y el Frente de Unidad Nacional, los cuales se agruparon en la Plataforma No Venta.

Ante la negativa de las instancias electorales, en octubre de 1990, los mencionados partidos amenazaron con tomar medidas que podrían derivar en un conflicto armado, por lo que el

(8) *Constitución Política de la República de Guatemala*, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 31 de mayo de 1985, p. 39.

Mandatario Cerezo, previendo la unión de algún sector militar a ese factible movimiento, tras suspender su viaje que tenía programado a Honduras, se reunió con la élite castrense, exponiéndole la situación imperante. Salvo las amenazas verbales contra los legisladores que habían reformado la Constitución, los hechos no llegaron a mayores.

3.2.2 INCIDENTES PREVIOS A LAS ELECCIONES

La nominación de Alfonso Cabrera Hidalgo por parte del gobernante Partido Demócrata Cristiano (PDC), ocasionó la escisión de éste, debido a que un sector apoyaba a su fundador, René de León Schlotter, quien, al no ser postulado por su partido lo abandonó para formar el Frente Nacional de Oposición Demócrata Cristiana, uniéndose posteriormente a los partidos Social Democrático (PSD) y Alianza Popular (PAP), los cuales lo designaron como su candidato presidencial.

Simultáneamente se desarrollaron las campañas de Cabrera y de Schlotter; no obstante, la del primero, como era previsible, recibió un notable apoyo gubernamental en virtud de su cercanía con el Presidente Cerezo, por lo que se perfilaba como uno de los contendientes más fuertes; sin embargo, en vísperas de las elecciones, el 25 de octubre, un incidente alteró el panorama electoral: el candidato del PDC fue hospitalizado en Houston, Texas, por un padecimiento de pancreatitis.

Este suceso modificó la correlación de fuerzas: las posibilidades de ganar del PDC se vieron minimizadas, adquiriendo fuerza los candidatos de otros partidos, como Jorge Carpio Nicolle, de la Unión del Centro Nacional (UCN) y Jorge Serrano Elías, del Movimiento de Acción Solidaria (MAS).

Entre los principales acontecimientos violentos en este contexto, sobresalieron por su importancia los siguientes:

- Los atentados en contra de los candidatos del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) a la presidencia y vicepresidencia, Coronel Luis Sosa Avila y Luis Eskenassy, respectivamente, así como el perpetrado a su candidato a diputado, Helio Enrique Canales Oliva y al Vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala (AGP), Byron Barrera.

- El intento de secuestro de un hijo del dirigente demócrata cristiano, Demetrio Moliviatis.

- Las amenazas de muerte contra el candidato socialdemócrata, René de León Schlotter y el Director del Registro de Ciudadanos, Félix Castillo Milla, efectuadas a este último por no registrar la candidatura de Ríos Montt.

- Las sedes del PAN y del MLN fueron objeto de atentados, al igual que la iglesia "El Verbo" y el diario El Gráfico, éste

último propiedad del candidato presidencial de la UCN, Jorge Carpio Nicolle.

3.2.3 RESULTADOS ELECTORALES

En medio de un clima de violencia insuperable y ante la militarización prevaleciente en el país, así como la establecida subsecuentemente en la frontera entre México y Guatemala, se desarrolló la primera ronda electoral, el 11 de noviembre de 1990.

El resultado de los comicios presidenciales fue el siguientes:

- Jorge Carpio Nicolle, de la UCN, obtuvo 397,737 votos, equivalentes al 25.7% del total.
- Jorge Serrano Elías, del MAS, 374,366 (24.2%).
- Alfonso Cabrera Hidalgo, del gobernante PDC, 270,260 (17.4%).
- Alvaro Arzú, del PAN, 226,254 (17.3%).

Por el hecho de que ninguno de los candidatos obtuvo el 50% más uno de los votos, no se declaró ganador a ninguno, ante lo cual, tal como lo estipula la ley electoral, los

contendientes que lograron el mayor número de votos, Carpio y Serrano, pasaron a la segunda ronda electoral, que se realizó el 6 de enero de 1991.

Respecto de las elecciones legislativas, ningún partido logró la mayoría en el Congreso, ya que la UCN ganó 41 de las 116 diputaciones; el PDC, 29; el MAS, 19 y la Plataforma No Venta. Previa a la segunda ronda, se efectuó una alianza de excandidatos presidenciales a favor de uno de los dos contendientes: el General Benedicto Lucas García, del MEC; Jorge Rivera, del PD; Fernando Leal, del PNR y Plataforma No Venta -que postuló infructuosamente a Ríos Montt-, apoyaron a Serrano Elías. En tanto, Jorge Carpio continuó en la contienda en forma independiente, por lo que su derrota era presumible.

El 6 de enero se realizó la segunda ronda electoral, resultando ganador Jorge Serrano ⁽⁹⁾ del MAS con 936,398 votos, contra 438,990 de Carpio, incrementándose el abstencionismo, al ascender al 50%.

(9) Jorge Serrano fue asesor del Servicio de Inteligencia del Ejército (G-2), de 1974 a 1978; Presidente del Consejo de Estado durante el gobierno de facto de Efraín Ríos Montt (1982-1983); candidato presidencial del Partido Revolucionario y del Partido Demócrata de Cooperación Nacional en 1985; participó como representante titular de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Reconciliación, creado en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II; encabezó la delegación que firmó el Acuerdo Básico de Paz con al Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1990 y actualmente es miembro de la iglesia fundamentalista "Elim", una de las sectas con mayor capacidad económica del país.

Se estima que la votación que le dio el triunfo a Serrano se debió, en gran medida, a que capitalizó el apoyo que se le había otorgado a Ríos Montt, en virtud de la semejanza político-ideológica que mantiene con éste, así como por su participación por su línea de mano dura.

El 14 de enero de 1991, Jorge Serrano asumió la presidencia, siendo el primer civil que recibe el poder de otro civil en 170 años y Cerezo se convirtió en el tercer no militar que terminó su período gubernamental.

Con el propósito de profundizar en la relación de mandatarios guatemaltecos, ver el Anexo II.

Ante la relevancia que adquirió la transición política en el vecino país, México estuvo representado en el acto por el Canciller Fernando Solana y los gobernadores Abelardo Carrillo Zavala (Campeche), José Patrocinio González Garrido (Chiapas), Miguel Borge Martín (Quintana Roo) y Salvador Neme Castillo (Tabasco).

También estuvieron presentes los Mandatarios Rafael Angel Calderón Fournier (Costa Rica), Alfredo Cristiani (El Salvador), Rafael Leonardo Callejas (Honduras), Violeta Barrios Vda. de Chamorro (Nicaragua) y Carlos Andrés Pérez (Venezuela), así como monseñor Pierra Giacomo de Nocolo, representante del Papa Juan Pablo II; Dong Yung Kim,

Ministro de Estado de Corea del Sur; Guennadi Korochkin, representante de la Cancillería soviética; Bernard Aronson, Subsecretario norteamericano de Estado; Richard Thornbur, Procurador estadounidense; Juan José Laborda, Presidente de la Cámara de Diputados de España y Eduardo Duhalde, Vicepresidente de Argentina.

4. SITUACION SOCIAL

4.1 MOVIMIENTOS LABORALES

A pesar de la represión ejercida por los anteriores gobiernos, que combatieron a las organizaciones sindicales, universitarias y urbano-populares, éstas surgieron a raíz de la instalación del gobierno de Vinicio Cerezo, registrándose el incremento de grandes movilizaciones a partir de 1988, no precisamente porque los democristianos hubieran facilitado la tarea y abierto espacios, sino porque las anteriores experiencias permitieron a los mencionados grupos tener una mejor integración.

Desde 1986, el movimiento popular pasó del terreno de la expectativa y de la exigencia al planteamiento de sus demandas y cristalizó sus esfuerzos en la creación, fortalecimiento y legalización de nuevas organizaciones independientes, tanto entre los trabajadores del sector público como de la iniciativa privada.

El constantes deterioro de la situación económica de las clases más desprotegidas ocasionó que los grupos laborales lucharan por demandar aumentos salariales, el establecimiento de precios tope a los productos de la canasta básica, la estabilidad laboral, el respeto a la libre organización sindical, el derecho campesino a la tierra, la instalación de

una mejor calidad en la enseñanza y de las condiciones de estudio, así como por la destitución de funcionarios ineficientes y corruptos.

A la par de reivindicaciones socioeconómicas, los movimientos plantearon exigencias de carácter político y humanitario, tales como el cese de la represión y de la militarización de la sociedad, la investigación efectiva sobre el paradero de los "desaparecidos", la creación de condiciones de seguridad que hicieran posible el retorno de los refugiados y exiliados, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz de Esquipulas II, la continuación del diálogo entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno, así como la realización de un diálogo nacional para la búsqueda de la paz.

Las violaciones de los derechos laborales contravinieron las disposiciones constitucionales. Ver Anexo IV.

Obreros, empleados, amas de casa, estudiantes, pobladores de áreas marginales y vendedores ambulantes, realizaron manifestaciones, paros, huelgas y diversos pronunciamientos, traducándose esta situación en 514 acciones populares durante los 18 primeros meses del gobierno de Cerezo. (1)

(1) *Noticias de Guatemala*, Guatemala, 3 de julio de 1987, p. 4. Cfr.

Las crecientes reivindicaciones populares fueron testimonio y consecuencia de la ausencia de una política gubernamental orientada a aliviar la deteriorada situación que vivían (y continúan viviendo) los sectores medios y populares. Las promesas gubernamentales no cumplidas significaron una nueva decepción y un agravamiento de la de por sí tensa situación social. Juan Francisco Alfaro, Secretario General de la Confederación de Unidad Sindical Guatemalteca (CUSG), destacó que: "hablarle al pueblo de democracia y darle hambre, no va a funcionar". (2)

El sector salud, uno de los más afectados por la situación económica, efectuó el primer paro que patentizó el malestar de la población. El 11 de septiembre de 1986, a escasos seis meses de que asumió la Presidencia Cerezo, los médicos de los hospitales de la capital, apoyados por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y por el Sindicato de Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, iniciaron una huelga durante una semana. (3)

El conflicto se agudizó una semana después, al efectuar paros todas las dependencias gubernamentales, así como el Banco

(2) *Aquí el Mundo*, Guatemala, 1º de abril de 1986, p. 3.

(3) *El Gráfico*, Guatemala, 19 de septiembre de 1986, p. 4
Cfr.

Nacional de Desarrollo Agrícola, la Empresa Eléctrica de Guatemala y la Compañía Celulosa de Guatemala. (4)

Las principales demandas, además de incrementos salariales, consistían en la remoción de funcionarios acusados de maltratar a los trabajadores y en la reubicación de algunos empleados en otras dependencias estatales, ante el inminente cierre de sus centros de trabajo.

La respuesta gubernamental a cada movimiento varió, ya que mientras las instalaciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala fueron ocupadas por la policía, a fin de evitar la suspensión del servicio público, los médicos y empleados de otros ministerios recibieron incrementos salariales, aunque no en la proporción que lo solicitaron.

Durante la administración de Cerezo, la adopción de medidas de tendencia liberal incrementó el malestar de los trabajadores, máxime por el aumento del 40% a las tarifas eléctricas en enero de 1988, lo cual ocasionó que la Federación Sindical de Empleados Bancarios y de Seguros (Fesebs) anunciara que sus agremiados habían suspendido los cobros a los usuarios correspondientes al servicio eléctrico. (5)

(4) *Prensa Libre*, Guatemala, 26 de septiembre de 1986, p. 2. Cfr.

(5) *El Gráfico*, Guatemala, 13 de enero de 1988, p. 2. Cfr.

Como medida de presión adicional, la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), una de las organizaciones laborales más importantes del país, encabezó una manifestación de 50 mil personas y demandó al gobierno lo siguiente:

- Anular el incremento de las tarifas eléctricas.
- Implantar un control de precios.
- Aumentar los salarios.

Ante la posibilidad de que el conflicto pudiera extenderse a otros departamentos, el Ejecutivo disminuyó los pagos del servicio eléctrico, ya que los empleados de este sector, consideraban arbitraria la política gubernamental, al no conceder mejoras salariales a los trabajadores de la Empresa Eléctrica de Guatemala y si incrementar las tarifas eléctricas.

Los trabajadores de salud pública, inconformes por la respuesta gubernamental a sus demandas, en septiembre nuevamente paralizaron sus actividades; en febrero y marzo de 1988, recibieron el apoyo de empleados procedentes de todo el país y solicitaron la mediación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la esposa del presidente

guatemalteco, Raquel Blandón de Cerezo y del arzobispo de Guatemala, monseñor Próspero Penados del Barrio. (6)

Líderes sindicales fueron secuestrados por grupos de desconocidos y algunos empleados tuvieron que abandonar sus trabajos, lo que determinó la conclusión del movimiento en este sector. Ante la incapacidad gubernamental para resolver los problemas, Carlos Armando Soto, Ministro de Salud, fue destituido.

Con el propósito de frenar estos movimientos, en el mismo mes, el gobierno y la UASP suscribieron varios acuerdo sin precedente alguno, entre los cuales destacaron los siguientes:

- Aumentos salariales para los trabajadores privados y públicos.
- Establecimiento de nuevos salarios mínimos.
- Adopción de una política agraria favorable a los campesinos desposeídos.
- Control de precios para los artículos de la canasta básica.
- Creación de una comisión investigadora del paradero de los

(6) *Prensa Libre*, Guatemala, 16 de marzo de 1988, p. 2.
Cfr.

desaparecidos.

- Establecimiento de condiciones favorables para el retorno de los refugiados. (7)

La efectiva adopción de tales acuerdos hubiera solucionado en gran medida los problemas existentes; sin embargo, a cuatro meses de haberse firmado, no se cumplieron. Por el contrario, el gobierno autorizó nuevos aumentos en los artículos de consumo básico y decretó la unificación cambiaria, que redujo aún más el poder adquisitivo del salario.

Según el arzobispo Próspero Penados del Barrio, los aumentos fueron "consecuencia de las reuniones que sostuvieron a puerta cerrada, el Comité de Asociaciones Agrícolas, Campesinas, Industriales y Financieras (CACIF) y el gobierno". (8)

En julio del mismo año, las nuevas medidas económicas gubernamentales que autorizaron incrementos en los precios de los combustibles y en las tarifas del transporte, ocasionaron aumentos generalizados. La UASP exigió al gobierno la derogación de tales acciones y el cumplimiento de los

(7) *El Gráfico*, Guatemala, 23 de marzo de 1988, p. 3. Cfr.

(8) *El Gráfico*, Guatemala, 5 de julio de 1988, p. 16. Cfr.

compromisos adquiridos con anterioridad; asimismo, convocó a la ciudadanía a participar en manifestaciones.

Como protesta a la acción del gobierno, la UASP decidió suspender todo diálogo con aquél, ya que denunció que "no existía voluntad política cuando un gobierno firmaba acuerdos y adquiría compromisos con el pueblo, a sabiendas de que no los cumpliría". (9)

En agosto se continuaron registrando manifestaciones populares, decretándose una huelga general el 22 de agosto, cuyas peticiones fueron las siguientes:

- Dejar sin efecto el aumento a los precios de los combustibles.
- Poner en vigor las anteriores tarifas del pasaje extraurbano.
- Reestablecer los precios que los artículos básicos tenían antes del 8 de marzo. - Integrar una comisión investigadora sobre los desaparecidos, solicitada por el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM).
- Legalizar las organizaciones solidarias.

(9) *Prensa Libre*, Guatemala, 12 de julio de 1988, p. 2.
Cfr.

- Inscribir inmediatamente a las organizaciones sindicales que lo habían solicitado.
- Controlar con efectividad la inflación.
- Solucionar los conflictos laborales existentes.
- Reinstalar a los trabajadores despedidos.
- Aplicar la Ley de Congelamiento de Alquileres.
- No aumentar las tarifas eléctricas. (10)

Las acciones antilaborales no pudieron ser controladas por el gobierno, a pesar de que el Siproci instaló un dispositivo de seguridad en todos los edificios públicos del país, por lo que tuvo que efectuarse un diálogo tripartito entre autoridades, empresarios y trabajadores.

Los movimientos tuvieron tal importancia que paralizaron 20 de los 22 departamentos del país. Como una solución alterna, el Presidente Cerezo efectuó cambios económicos no relevantes, tales como la disminución de 10 centavos en los precios de los combustibles y aumentos salariales de 15

(10) *El Gráfico*, Guatemala, 6 de agosto de 1988, 1ª plana.
Cfr.

centavos por hora trabajada. Además consideró que "un aumento general de salarios no era justo". (11)

Las medidas fueron calificadas por la UASP como una nueva burla para los sectores mayoritarios de la población guatemalteca. En términos semejantes se expresaron la Iglesia Católica, los partidos políticos -excepto el Demócrata Cristiano- y las agrupaciones sindicales y populares.

La UASP decidió ir a la huelga general el 22 de agosto de 1988, pero los sindicatos del sector privado se encontraron imposibilitados de ejecutarla, por las presiones patronales; los trabajadores estatales sí iniciaron el movimiento huelguístico, con la salvedad de que varias instalaciones fueron tomadas por las fuerzas de seguridad, que impidieron su propagación, como fue el caso del Ministerio de Finanzas.

Al igual que en ocasiones anteriores, algunos empleados fueron despedidos, los líderes sindicales y populares amenazados y las calles patrulladas por la policía y los militares. A pesar de la posición gubernamental, los paros y las manifestaciones continuaron durante el mes de agosto y el clima de agitación se extendió en todo el país.

(11) *El Gráfico*, Guatemala, 8 de agosto de 1988, 1ª plana.

Como un acto sin precedente, a finales de agosto de 1988 el gobierno convocó a un Encuentro Nacional para dialogar sobre la crisis existente. Ante la ausencia de respuesta gubernamental a las demandas populares, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se mostró renuente a la mencionada propuesta y los medios de comunicación subrayaron la pérdida de confianza y credibilidad de la ciudadanía en el gobierno.

El encuentro se inició oficialmente el 31 de agosto, sin la participación de la UASP; a los pocos días, también se retiraron la iniciativa privada y las centrales sindicales. A mediados de octubre, cuando fue clausurado, el evento, las únicas medidas concretas emanadas de aquél, fueron la rebaja de 10 centavos de quetzal al precio de los combustibles y aumento de 15 centavos por hora efectivamente trabajada, sin contemplar el séptimo día ni los días festivos.

La UASP rechazó la adopción de lo anteriormente mencionado y efectuó una huelga que paralizó el sistema financiero. Al igual que en el caso de la huelga en el sector salud, el Ministro de Finanzas, Lizardo Sosa, fue destituido y en su lugar fue nombrado a Oscar Humberto Pineda.

No habiendo sido satisfechas las demandas populares, el año de 1989 también fue escenario de movimientos huelguísticos: el 19 de enero, los distribuidores de gasolina suspendieron sus

labores, ocasionando la escasez del combustible; (12) el 12 de abril, por segundo año consecutivo, 3,800 médicos y enfermeras del Instituto Guatemalteco del Seguro Social (IGSS) efectuaron una huelga, solicitando incrementos salariales. (13)

El 31 de mayo, 20 mil maestros decretaron un paro laboral, siendo este movimiento uno de los más relevantes durante 1989. El 5 de junio, la Asociación Nacional de Educadores de la Enseñanza Media (ANEEM) abandonó el diálogo con las autoridades y se inició la huelga en este sector. Con el propósito de mermar el apoyo al magisterio, el Ministerio de Educación exhortó a los padres de familia a apoderarse de las escuelas ocupadas por los maestros disidentes. (14)

En protesta por la negativa del entonces Ministro de Educación, Ricardo Gómez, de asistir a la ronda de negociaciones, ocho maestros se declararon en huelga de hambre y 40 mil mentores efectuaron una manifestación frente al Palacio Nacional. El 10% de los huelguistas fue despedido en julio, a pesar de que un juez advirtió a Gómez que no podía suspender a ningún profesor, ya que el Ministerio de Educación tenía un emplazamiento ante los tribunales.

(12) *Excélsior*, México, 20 de enero de 1989, p. 2. Cfr.

(13) *El Día*, México, 27 de abril de 1989, p. 13. Cfr.

(14) *El Día*, México, 6 de junio de 1989, p. 13. Cfr.

Con el objeto de presionar a las autoridades, cientos de maestros bloquearon las salidas del Congreso, donde funcionarios nacionales y extranjeros conmemoraban el 175o. Aniversario de la Revolución Francesa. (15)

A pesar de las disposiciones legales, el Ministro Gómez anunció que daría posesión a mil maestros voluntarios para enfrentar la huelga magisterial, manifestando asimismo que no se podían conceder aumentos salariales, debido a la "falta de fondos disponibles" (16) y en cambio ofreció entregar un bono único de 100 dólares, distribuido en tres entregas durante el año, que contrastaba con la exigencia de los mentores de un incremento mensual de 74 dólares. La postura antagónica de ambas partes, rompió el diálogo.

Además de la magisterial, estallaron otras huelgas, en el Instituto de Fomento Municipal, en la Dirección General de Caminos, en la Dirección General de Servicio Agrícolas y en el Ministerio de Comunicaciones, estando aislada Guatemala del exterior mediante la vía telegráfica el 13 de julio. El Presidente Vinicio Cerezo acusó a la derecha de financiar la huelgas.

(15) *Excélsior*, México, 15 de julio de 1989, p. 2. Cfr.

(16) *El Día*, México, 19 de julio de 1989, p. 14. Cfr.

El 24 de julio, más de 7 mil educadores mantuvieron ocupados los edificios de las gobernaciones departamentales de Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango, y San Marcos, efectuando como un acto de gran envergadura un plantón en la garita de la frontera de Tecún Umán, departamento de San Marcos, los días 26 y 27 de julio.

Como medida de presión, los profesores solicitaron la mediación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Mandatario mexicano, Carlos Salinas de Gortari, para solucionar el conflicto gremial. (17)

Durante el mes de agosto, los mentores tomaron pacíficamente las Embajadas de Costa Rica y Nicaragua así como las instalaciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Guatemala y nuevamente el puente fronterizo de Tecún Umán, siendo desalojados de este último, por lo que, además de los señalamientos de la opinión pública guatemalteca, agrupaciones mexicanas, tales como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) condenaron los actos represivos contra los educadores. (18)

El 17 de agosto, después de 78 días de huelga, los maestros

(17) *Excélsior*, México, 16 de agosto de 1989, p. 48. Cfr.

(18) *El Gráfico*, Guatemala, 16 de agosto de 1989, p. 2. Cfr.

finalizaron su movimiento, otorgándoseles un bono del 35% del salario, así como un aumento del 50% en el monto de vacaciones; no obstante, el pago de 15 días no les fue restituido. (19)

Por otra parte, durante 1990, último año en que el PDC estuvo en el poder, los concesionarios del transporte público suspendieron el servicio en diversas ocasiones, paralizando las actividades de la capital.

En mayo, la Asociación de Empresarios del Transporte Urbano (AETU) efectuó una huelga en demanda de un incremento del 100% en las tarifas del servicio. Al verse afectados dos millones y medio de usuarios, el gobierno trató infructuosamente de intervenir el transporte, ya que los empresarios escondieron las unidades, por lo que el Presidente Cerezo amenazó a los particulares con suspender las licencias para operar.

Después de negociaciones, las tarifas fueron aumentadas en un 40%, desencadenando las protestas de los usuarios principalmente de los estudiantes, quienes levantaron barricadas, secuestraron y quemaron autobuses. Como consecuencia, el gobierno dio una solución alterna,

(19) *El Gráfico*, Guatemala, 18 de agosto de 1989, p. 2. Cfr.

proporcionando un subsidio a los transportistas e incrementando los precios del servicio sólo en un 20%. (20)

4.2 MOVIMIENTOS CAMPESINOS

4.2.1 POLITICA GUBERNAMENTAL

A principios de la década de los cincuenta, durante el gobierno de Jacobo Arbenz, aproximadamente 100 campesinos fueron beneficiados con el reparto de 883,615 hectáreas; sin embargo, al ser derrocado el citado presidente, la mayoría de los decretos emitidos fueron anulados.

Desde entonces y hasta 1982, los gobiernos repartieron 664 mil hectáreas ubicadas principalmente en zonas selváticas y carentes de infraestructura. Los repartos a partir de 1983 fueron insignificantes.

Aún cuando el 60% de la población guatemalteca procede de las zonas rurales, durante los últimos treinta años, los gobiernos excluyeron la posibilidad de realizar una reforma agraria, lo cual ocasionó que los campesinos minifundistas y los trabajadores agrícolas asalariados se convirtieran en los estratos con menores niveles de ingreso en la nación centroamericana.

(20) *Excélsior*, México, 21 de junio de 1990, p. 2. Cfr.

Con el propósito de disminuir estas diferencias, en diciembre de 1986, el Ministro de Agricultura elaboró un documento denominado "Bases para Sustentar la Política Agraria en el País", que parecía constituir la línea democristiana en la materia. El proyecto apuntó la necesidad de una concertación entre los sectores privado, campesino y gubernamental, con el propósito de disminuir los grados extremos de pobreza y evitar los riesgos de una confrontación no pacífica.

El plan contenía las siguientes alternativas de solución al problema agrario:

- a) Estimular a los empresarios para elevar la productividad.
- b) Gravar con impuestos las tierras ociosas.
- c) Fomentar el arrendamientos de tierras a bajo costo.
- d) Estimular el sistema de compra-venta de tierras.
- e) Revisar el caso de los parcelamientos, buscando mayor productividad.
- f) Identificar y habilitar nuevas áreas de desarrollo.
- g) Organizar a los minifundistas para producir mejor.

h) Incorporar tierras de El Petén a un plan organizado de aprovechamiento.

i) Fomentar la inversión extranjera en la agricultura. (21)

Se puso mayor énfasis en la productividad, partiendo de que la aumentar ésta , mejorarían las condiciones de vida de los trabajadores; no obstante, dado que esto nunca ha existido, la efectividad del programa fue cuestionada.

Aunado a lo anterior, pocas acciones se adoptaron en este sentido: el gobierno únicamente fungió como intermediario en la compra-venta de varias propiedades; no se realizó ninguna revisión de las tierras otorgadas en años recientes a militares y latifundistas en las nuevas áreas de explotación, como el departamento de El Petén y la Franja Transversal del Norte ni tampoco se presionó a los latifundistas para que alquilaran sus tierras ociosas a los campesinos.

En cambio, a finales de 1989, el Comité Pro Defensa de los Intereses de los Peteneros denunció que el gobierno había expropiado las parcelas a más de 50 campesinos de El Petén, argumentando que tales terrenos estaban insuficientemente trabajados.

(21) *Prensa Libre*, Guatemala, 8 de febrero de 1987, p. 3.
Cfr.

"Si se analiza caso por caso -puntualizaron los denunciantes- se notará que hay intenciones dirigidas a damnificar a los que jamás podrían entablar una demanda ante los tribunales, porque no cuentan ni siquiera con lo necesario para costear un viaje a la capital". (22)

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Trabajadores Agrícolas (INTA), en 1989 había 124 fincas con una superficie total de 45 mil hectáreas, susceptibles de ser compradas a un costo de 18 millones de dólares. Entre 1986 y 1989, el gobierno compró aproximadamente 4,960 has. y las entregó a 10 mil familias campesinas, las cuales las liquidaron mediante el pago de cuotas.

A principios de 1988, la administración democristiana anunció la compra de la finca Yalpemech, en el departamento de Alta Verapaz, de una 9 mil has., propiedad del General Romeo Lucas García, quien fue presidente de la República de 1978 a 1982. Esta propiedad se dividió en 20 unidades, para asentar en ella a un total de 6 mil familias campesinas.

El gobierno anunció la entrega de varios terrenos más con una longitud aproximada de dos has. por familia. Sin embargo, (22) *Inforpress Centroamérica*, Guatemala, 26 de febrero de 1988, p. 45.

en algunos casos se comprobó que los campesinos poseían desde hace más de treinta años las tierras que las autoridades les dio entre 1989 y 1990.

Según una fuente de noticias, desde 1986 hasta 1989, el gobierno había entregado a grupos de campesinos un total de 18 proyectos con una extensión de 6,896 has., que beneficiaron a 17 mil familias. (23)

En julio de 1988, el INTA asignó 180 has. al Ministerio de la Defensa, destinadas a la zona militar de Chimaltenango. (24)

Los empresarios también desarrollaron su propio proyecto de compra-venta. La Fundación del Centavo en octubre de 1990 informó haber tramitado 6,257 has., que beneficiaron a 1,731 familias, con el apoyo de la estadounidense Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). (25)

(23) *Inforpress Centroamérica*, Guatemala, 13 de octubre de 1989, p. 5. Cfr.

(24) *Guatemala Flash*, Guatemala, 13 de junio de 1988, p. 23. Cfr.

(25) Esta información fue proporcionada por Hernán Quan, Gerente de la Fundación del Centavo. *Crónica*, Guatemala, 27 de octubre de 1988, p. 35. Cfr.

Con el propósito de justificar su actitud, funcionarios del INTA manifestaron que "el gobierno no tenía los recursos necesarios para tender sus exigencias". (26)

El Mandatario cerezo afirmó que "no se confiscarían más tierras porque se provocarían enfrentamientos y peligraría la democratización del país". (27)

Aunado a lo anterior, 416,670 familias (el 78% de lo propietarios) poseían en total 432,448 has. (aproximadamente el 40.5% de la tierra cultivable), con un promedio de 1.05 has. por familia. En contraparte, 167 mil familias contaban con menos de 0.7 has. (28)

Existían 1,362 fincas (0.25% del total) con una superficie superior a 450 has. Estas propiedades totalizaban el 34.5% de toda la tierra cultivable y promediaban cada una 1,056 has. Habían 19 fincas que poseían más de 4,500 has. y 4 que superaban las 9,000 has.

Tomando en cuenta el criterio de suficiencia o insuficiencia de la tierra poseída para satisfacer las necesidades

(26) *Prensa Libre*, Guatemala, 21 de marzo de 1988, p. 8.

(27) *Prensa Libre*, Guatemala, 20 de diciembre de 1990, p. 22.

(28) *Otra Guatemala*, Guatemala, Revista Trimestral, No. 6, Abril 1990, p. 21. Cfr.

familiares, se pueden observar los siguientes datos: el 89.56% de las propiedades entran en la categoría de microfincas y fincas subfamiliares, que en total abarcan el 16.53% de la tierra cultivable y son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia.

Las fincas familiares, capaces de cubrir en su totalidad las satisfacciones de una familia, representan el 8.19% de las propiedades, con una superficie de 18.99% de toda la tierra cultivable. Las llamadas multifamiliares representan únicamente el 22.5% de las propiedades, pero el 64.49% de la superficie cultivable. (29)

El agravamiento del problema agrario se evidencia al observar la fragmentación de la pequeña propiedad, por ejemplo, los minifundistas que tenían una manzana o media (una manzana equivale a 0.7 has.) aumentaron de 74 mil en 1950 a 85,053 en 1964, a 247,090 en 1979, a 420,010 en 1985 y a 615,910 enero de 1990. (30)

Las tierras de mejor calidad se encontraban en los latifundios, en regiones bien comunicadas y con fácil acceso a mercados y puertos. Mientras tanto, las fincas subfamiliares se ubicaban principalmente en las regiones

(29) Idem, p. 22. Cfr.

(30) Idem, p. 24. Cfr.

occidental, noroccidental y oriental, donde la tierra es generalmente quebrada y erosionada.

Para profundizar en la distribución de la tierra en Guatemala, remitirse al Anexo III.

4.2.2 POLITICA EMPRESARIAL

Los empresarios del campo han reaccionado en forma renuente ante cualquier posibilidad de realizarse una reforma agraria. A mediados de 1986, cuando algunos funcionarios gubernamentales expresaron cierta comprensión del derecho de los campesinos a la tierra, los latifundistas, agrupados en la Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO), los acusaron "de tener una antipatriótica actitud demagógica y de promover la lucha de clases". (31)

Los terratenientes, previendo cualquier medida que pudiera afectar sus intereses debido al llamado gubernamental de arrendar sus tierras ociosas a los campesinos, exigieron al gobierno la emisión de disposiciones legales para evitar que aquéllos pudieran apoderarse de las propiedades mencionadas.

Como era de esperarse, a partir de febrero de 1988, cuando se publicó el documento denominado "El Clamor de la Tierra", en

(31) *El Gráfico*, Guatemala, 10 de abril de 1988, p. 4.

que se manifestaban las demandas de los campesinos, contando con el apoyo de la Iglesia Católica, la UNAGRO desató una campaña contra la jerarquía eclesiástica, afirmando que "el enfoque de la Conferencia Episcopal era parcial, superficial y poco objetivo". (32)

Nicolás Buonafina Aguilar, uno de los más connotados ideólogos empresariales, calificó el documento pastoral como "un panfleto totalmente politizado, que invitaba a la violencia, al revanchismo y manifestaba una actitud irresponsable cristiana". (33)

Con el propósito de restar fuerza a las demandas de este sector, la UNAGRO acusó al Comité de Unidad Campesina (CUC), máxima organización de los trabajadores del campo, de estar vinculada con el movimiento comunista internacional; asimismo, los terratenientes promovieron la creación del Comité de Unidad del Campesinado Consciente Organizado (CUCCO) y del denominado Trabajadores de Caña, Algodón y Café (TCAC), los cuales pretendieron boicotear al movimiento de los trabajadores del campo.

4.2.3 POSTURA DE LOS CAMPESINOS

(32) *El Gráfico*, Guatemala, 10 de abril de 1988, p. 4.

(33) *Prensa Libre*, Guatemala, 8 de abril de 1988, p. 2.

Ante las inconformidades generadas en el sector rural, las demandas campesinas se manifestaron nuevamente: En abril de 1986, tras una marcha de 100 kilómetros, aproximadamente 16 mil campesinos de la costa sur de Guatemala, efectuaron una manifestación frente al Palacio Nacional, solicitando al Mandatario Vinicio Cerezo, la ayuda financiera para comprar fincas ociosas o hipotecadas por los bancos. (34)

El movimiento campesino, alentado por el sacerdote Andrés Girón, surgió el 3 de febrero de 1985, en la población de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, cuando 148 campesinos, desposeídos de sus tierras, decidieron unirse para reclamar sus derechos.

La demanda inicial de los campesinos de la mencionada localidad pronto trascendió en todo el país. A principios de 1987, de acuerdo con fuentes gubernamentales, había en el país más de 200 mil campesinos que reclamaban tierras en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Petén, El Quiché, Escuintla, Huehuetenango, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Suchitepéquez (en 11 de los 22 departamentos existentes).

Ante la falta de resultados por parte del gobierno, los campesinos ocuparon varios terrenos ociosos y manifestaron su

(34) *Prensa Libre*, Guatemala, 16 de abril de 1986, p. 4. Cfr.

voluntad para liquidarlos mediante cuotas; no obstante, el Instituto Nacional de Trabajadores Agrícolas (INTA) manifestó que "bajo ningún punto de vista se aceptaría algún tipo de invasión, si fuera necesario se utilizaría la fuerza pública para evitar invasiones de terrenos". (35)

Acorde con tales pronunciamientos, los campesinos fueron desalojados. Los latifundistas, agrupados en la Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO), exigieron al gobierno, el enjuiciamiento y encarcelamiento de los líderes agrarios y, en algunas ocasiones, actuaron por su cuenta.

El 9 de junio de 1988, 200 familias ocuparon terrenos aledaños a las fincas Tacuba y El Alamo, en la localidad de Ocós, departamento de San Marcos. Horas más tarde, el terrateniente Hugo Molina, propietario de El Alamo, acompañado de 20 hombres armados, desalojaron a los campesinos y amenazaron de muerte a los dirigentes de éstos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), recomendó adoptar programas de redistribución de tierras, principalmente en aquellas subutilizados o donde claramente existían conflictos sociales originados por la existencia de áreas minifundistas y la presencia masiva de campesinos sin tierra al lado de grandes latifundios subutilizados.

(35) *Prensa Libre*, Guatemala, 10 de mayo de 1987, p. 10.

Las 1,362 fincas mayores, que totalizaban un millón 438,136 has. (con un promedio de 1,130 has. cada una), deberían subdividirse y entregarse a los agricultores sin tierra, con el objeto de que se aprovechara el recurso y se crearan fuentes de empleos más estables". (36)

El sacerdote Andrés Girón, a pesar de haber sido objeto de dos fallidos atentados, destacó que las tierras distribuidas estaban retornando a gente con amplia capacidad económica. Aseveraba que en Nueva Concepción, de las 1,400 parcelas que fueron adjudicadas, sólo 122 se encontraban en poder de los beneficiados de las transformaciones agrarias, el resto estaba en manos de profesionales y militares. En 1990, según la AID y el Censo Agropecuario de 1990, las tierras privadas ociosas sumaron 1.4 millones de has; el gobierno, por su parte, contaba con 369,169 has.

(36) *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*, Examen de Políticas de Desarrollo Rural en Guatemala, marzo de 1988, p. 56.

5. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

A consecuencia de los regímenes represivos que gobernaron durante tres décadas, Guatemala se caracterizó por ser uno de los países latinoamericanos con mayor número de violaciones de los derechos humanos. En enero de 1986, cuando Vinicio Cerezo asumió la presidencia, el panorama era el siguiente:

"1'000,000 desplazados internos.
 200,000 huérfanos.
 100,000 asesinados.
 100,000 refugiados en otros países.
 100,000 viudas.
 40,000 secuestrados-desaparecidos,
 400 poblaciones destruidas." (1)

Las víctimas fueron principalmente campesinos y obreros, estudiantes universitarios, maestros, periodistas, así como dirigentes sindicales y políticos (entre ellos unos 400 democristianos).

Ante la gravedad de la situación, el propio gobierno de Cerezo admitió que los regímenes anteriores "cometieron obvias y sistemáticas violaciones de los derechos humanos", (2), lo que contravenía la Constitución Política aprobada en 1985. (Ver Anexo IV).

(1) Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, *Boletín Internacional*, junio de 1986, p. 12. Cfr.

(2) Memorándum de la Presidencia de la República, septiembre de 1987, p. 16. Cfr.

5.1 POSICION GUBERNAMENTAL

Una vez instalada la administración civil en el gobierno, diversos sectores nacionales exigieron la investigación sobre los asesinatos, secuestros y desapariciones, así como el juicio y castigo a los responsables, la reorganización y depuración del ejército y demás cuerpos de seguridad.

Sin embargo, a pesar de que existían pruebas fehacientes de la culpabilidad de importantes funcionarios civiles y militares y de que un gran número de electores otorgó su voto al PDC con la esperanza de que se enjuiciaría a los culpables de las violaciones de los derechos humanos, el gobierno de Cerezo se opuso al esclarecimiento de los hechos, argumentando que "no era partidario de promover juicios políticos y que era necesario olvidar el pasado y mirar hacia adelante". (3)

Contrario a los deseos de la población, el Presidente Vinicio Cerezo mantuvo en vigor una amnistía que los militares se otorgaron cuatro días antes de entregar el poder. (4) El alineamiento del mandatario con la cúpula militar se evidenció en sus declaraciones iniciales, que se referían a

(3) La Voz Popular, Guatemala; 27 de mayo de 1986, p. 4. Cfr.

(4) Decreto-Ley 8.86. Diario Oficial de Guatemala, 10 de enero, p. 2.

lo inconveniente que era revocar tal disposición porque "sería políticamente imprudente indisponer a las Fuerzas Armadas". (5)

Como era de esperarse, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) manifestó su inconformidad ante la postura gubernamental y destacando que:

"No era el enjuiciamiento a una institución, sino a determinadas personas que ordenaron crímenes que, en derecho nacional e internacional, son considerados como acciones de guerra y de lesa humanidad". (6)

Por su parte, el entonces Ministro de la Defensa, el General Héctor Gramajo Morales, manifestó que el ejército no permitiría que fueran enjuiciados los militares que hubieran cometido excesos en la lucha contrainsurgente.

Era obvio que en Guatemala, la aplicación de la justicia en este terreno tendría importantes implicaciones políticas, sobresaliente, un enfrentamiento con la institución castrense. La decisión gubernamental de no hacerlo tuvo que ver, sin duda, con los compromisos exigidos a los democristianos por la élite militar antes de que los primeros asumieran la presidencia.

(5) *Aquí el Mundo*, Guatemala, 25 de enero de 1986, p. 2.

(6) *La Voz Popular*, Guatemala, 13 de febrero de 1987, p. 4.

Como una solución alternativa a las demandas populares, el gobierno creó la Procuraduría de Derechos Humanos; sin embargo, su estrecha vinculación con funcionarios y su dependencia con el Ejecutivo le restaron margen de actuación.

A lo largo de los cinco años del gobierno de Cerezo, Organismos humanitarios, religiosos, políticos, sindicales, independientes, científicos, tanto nacionales como internacionales, plantearon la posibilidad de efectuar una investigación para fortalecer la reconciliación nacional y el establecimiento de la democracia.

5.2 PRINCIPALES GRUPOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la defensa de los derechos humanos ha destacado la actuación del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), fundado en junio de 1984 por cuatro mujeres, en la actualidad cuenta con una membresía de 2 mil familias, la mayoría de ellas indígenas y presidido por Nineth Montenegro Vda. de García. La agrupación ha sido reconocida por su labor tanto a nivel nacional como internacional. (7)

(7) El GAM ha sido distinguido con varios premios de organismos internacionales que estimularon su lucha: Premio Lettelier-Moffil, del Centro de Estudios Políticos de Washington, en 1985; Premio Cartel-Meril, en 1986; Doctorado Honoris Causa del College Elizabethtown, de Estados Unidos, en 1987; Premio Pfarrer Georg Fritze, de la Iglesia Evangélica Alemana, en abril de 1988; Premio Roque Dalton, del Consejo por la Superación de la Cultura y la Ciencia, de El Salvador; Premio Doctor Bruno Kreisky, de Austria y

El GAM acusó al alto mando del ejército de ser el principal responsable de los secuestros y de las desapariciones, exponiendo ante los tribunales y organismos internacionales pruebas que sustentaban sus denuncias. (8)

Sin embargo, estas acciones no obtuvieron resultados satisfactorios, inclusive, en noviembre de 1987, la mencionada agrupación informó que los abogados se negaban a asesorarla, aduciendo que "la situación era peligrosa". (9)

El Presidente Cerezo apoyó la versión militar en el sentido de que la mayoría de los desaparecidos se encontraban en el extranjero o con la guerrilla. El ejército acusó el GAM de

Premio de la Comisión de Derechos Humanos de España, los últimos recibidos en 1988. Además ha recibido nuestras de solidaridad de diversas organizaciones humanitarias, sindicales, políticas e independientes de Europa y América.

(8) En octubre de 1987, el GAM presentó, ante los tribunales, una demanda contra 18 elementos militares y policiales, a los que acusó de secuestro, allanamiento de morada, robo y violación a la Constitución. El ejército calificó la acción como un evento motivado por acciones políticas y el juez correspondientes rechazó la querrela, argumentando la supuesta falta de algunos requisitos. Durante el mismo mes, el GAM entregó a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDH/ONU), más de 2,000 páginas con datos personales y pruebas sobre detenciones ilegales y secuestros. En enero de 1988, el GAM proporcionó a la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala -institución oficial- expedientes sobre 101 personas secuestradas, con información pormenorizada sobre nombres de los presuntos responsables, placas de vehículos utilizados, lugares de las capturas y otros detalles de los hechos. En septiembre, el GAM informó que durante ese año había presentado 80 denuncias con nombres y datos de militares implicados en crímenes y secuestros.

(9) *El Gráfico*, Guatemala, 19 de noviembre de 1987, p. 14

tener "una actitud antipatriótica y torcida" y Cerezo calificó sus demandas como "radicales y políticas". (10)

Ante la activa participación del GAM, sus miembros recibieron constantes amenazas. En varios lugares del país, los militares acusaron a los miembros del mencionado grupo de ser guerrilleros y les prohibieron participar en algunas reuniones que el GAM tenían programadas. (11)

A finales de 1988, el GAM denunció una nueva campaña de guerra psicológica en su contra por parte del ejército, para desestabilizarlo y detener su actividad. (12)

Tanto el gobierno como el ejército, intentaron crear organizaciones paralelas para disolver al GAM y restar fuerza a sus exigencias, algunos de estos grupos fueron: "Familiares

(10) *El Día*, México, 24 de abril de 1986, p. 12 y *Aquí el Mundo*, Guatemala, 30 de abril de 1986, p. 10.

(11) Así ocurrió en los departamentos de Chimaltenango, El Quiché, Huehuetenango: *Aquí el Mundo*, Guatemala, 11 de agosto de 1988, p. 9 y *Prensa Libre*, Guatemala, 15 de noviembre de 1988, p. 6. El 28 de abril de 1988, el titular de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) del municipio de El Quiché, escribió la siguiente nota a los patrulleros del caserío Laguna Seca: "por orden recibida el día de hoy, procedente de la Zona Militar No. 20, del mencionado departamento, queda totalmente prohibido a los patrulleros asistir a un encuentro que organizará en la Ciudad de Santa Cruz, El Quiché, ya sea hoy o mañana, la señora Nineth Montenegro, Presidenta del GAM".

(12) *Excélsior*, México, 15 de diciembre de 1988, p. 2. Cfr.

de los Demócratas Asesinados", "Familiares de Víctimas del Terrorismo" y "Grupo de Apoyo Mutuo de Indígenas". (13)

Recurrentemente, los elementos de seguridad utilizaron la fuerza contra los miembros del GAM: en septiembre de 1986, efectivos de la policía golpearon a los dirigentes del Grupo para desalojarlos del Palacio Nacional, donde esperaban que el Presidente Cerezo cumpliera con su promesa de recibirlos. (14)

A mediados de 1986, los familiares de los desaparecidos exigieron al gobierno la creación de una comisión con participación internacional, encargada de investigar la situación de los derechos humanos.

El Mandatario prometió integrar una instancia con organismos y personalidades nacionales; no obstante, a lo largo de su gestión, no cumplió, ya que la instalación de la Comisión Asesora de la Presidencia en la materia no fue suficiente, toda vez que no afectaba los intereses gubernamentales.

A finales de 1988, el GAM emitió el siguiente desplegado de prensa:

(13) *El Gráfico*, Guatemala, 2 de septiembre de 1986, p. 16. Cfr.

(14) *Aquí el Mundo*, Guatemala, 26 de septiembre de 1986, p. 14 y *Prensa Libre*, Guatemala, 27 de septiembre de 1986, p. 10. Cfr.

"Demandamos:

a) El esclarecimiento del paradero de nuestros familiares desaparecidos y todo hecho de violencia que ha conmovido a la sociedad guatemalteca.

b) Formulación de la comisión investigadora tantas veces prometida al GAM por el presidente de la República, condición altamente necesaria para darle una mínima satisfacción moral a quienes vivimos entre la agonía y la esperanza de que se rompa el silencio y se diga qué fue de nuestros familiares detenidos y desaparecidos". (15)

El descubrimiento de cementerios clandestinos evidenció la perpetración de violaciones a los derechos humanos. En febrero de 1988, después de cumplirse los trámites legales promovidos por el GAM, las osamentas de 23 personas desaparecidas fueron exhumadas de un cementerio clandestino en la aldea Chijtinit, de Chichicastenango, El Quiché. Los cadáveres pertenecían a personas de la localidad que fueron asesinadas por militares, patrulleros civiles y comisionados militares entre 1982 y 1983.

La Federación Campesina de Guatemala, el Comité de Unidad Campesina y la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, denunciaron que otros comisionados y jefes de Patrullas de Autodefensa Civil, a instancia de sus comandantes, reunieron a la población del área de Chichicastenango y la obligaron a manifestarse para demandar la liberación de los detenidos. También le exigieron dinero para pagar la fianza por su

(15) *El Gráfico*, Guatemala, 8 de abril de 1988, p. 2.

libertad. Al negarse a ello, los pobladores fueron acusados de guerrilleros y amenazados con secuestrarlos y asesinarlos. (16)

Durante las siguientes semanas, campesinos y miembros del GAM denunciaron ante la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, el Congreso de la República y juzgados, la existencia de varios cementerios clandestinos en El Quiché; sin embargo, las denuncias y hallazgos de esta región, amenazaban en convertirse en un serio problema para el gobierno y el ejército, al evidenciar la responsabilidad legal de militares de alta y mediana graduación en la política de "Tierra Arrasada", adoptada de 1981 a 1984, razón por la cual, decidieron no dar respuesta a las demandas de la población.

En octubre de 1988, por órdenes castrenses, el titular de las Patrullas Civiles en Joyabaj, El Quiché, obligó a los patrulleros del lugar a desenterrar e incinerar las osamentas humanas encontradas en un cementerio clandestino y, de esta manera, evitar que continuaran efectuándose investigaciones el respecto. (17)

(16) *Aquí el Mundo*, Guatemala, 23 de marzo de 1988, p. 20; *El Día*, México, 5 de mayo de 1988, p. 14 y la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, *Boletín Internacional*, mayo de 1988, p. 22. Cfr.

(17) *Prensa Libre*, Guatemala, 15 de noviembre de 1988, p. 10; *La Voz Popular*, Guatemala, 25 de noviembre de 1988, p. 4. Cfr.

Con el propósito de frenar la creación de movimientos defensores de los derechos humanos, en enero de 1987, el Congreso aprobó la Ley de Asistencia para Viudas y Huérfanos sin Suficientes Medios de Subsistencia, víctimas de la violencia imperante en el país.

Se creó un fondo de 3.7 millones de dólares para 1987. No obstante, un año más tarde se constató que sólo se habían limitado a 80 mil dólares, fundamentalmente en materiales de construcción y alimentos, que sólo favorecieron a 8,408 familias, a pesar de que el mismo ejército había reconocido que era urgente realizar programas de atención para las huérfanos, quienes estaban acumulando resentimiento contra los militares, pudiendo convertirse en guerrilleros.

Como una muestra más de inconformidad de la población contra la política gubernamental en materia de derechos humanos, el 12 de septiembre de ese año, mujeres de varios departamentos, quienes en su mayoría perdieron a sus esposos por la represión ejercida en los años recientes, constituyeron la Coordinación Nacional de Mujeres Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). (18)

Sin embargo, en diversas ocasiones, las autoridades no permitieron que el apoyo de organismos humanitarios fuera

(18) *El Gráfico*, Guatemala, 14 de septiembre de 1988, p. 5. Cfr.

otorgado a sus originales beneficiarios. Miembros de CONAVIGUA manifestaron que a su nombre, el gobierno de Cerezo pedía y recibía "millonadas" de dinero para ayudas, sin que las viudas recibieran nada o poco. (19)

Esta agrupación, al igual que el GAM, también fue objeto de amenazas por parte del ejército, por considerar que "las mujeres no tenían que organizarse, ni recibir apoyo de ninguna institución". (20)

La CONAVIGUA manifestó su disposición de unirse a las luchas de los demás sectores populares e ingresó a la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) y externó que su principal deseo era:

"Ayudar a valer la dignidad y los derechos de la mujer guatemalteca y ayudar con su lucha a que el pueblo salga de esta situación injusta en que vive y que llegue a tener una nueva vida, en donde el respeto y la dignidad del ser humano sean lo primero en hacer valer". (21)

(19) *Noticias de Guatemala*, Guatemala, octubre de 1988, p. 3. Cfr.

(20) *Guatemala Flash*, Guatemala, 17 de julio de 1988, p. 3.

(21) *Noticias de Guatemala*, Guatemala, octubre de 1988, p. 4.

5.3 INCREMENTO EN LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS

HUMANOS

La situación de irrespeto a los derechos humanos durante el gobierno democristiano no varió respecto de los regímenes militares. Organizaciones independientes evidenciaron que durante los dos primeros años de la administración de Cerezo, hubo 282 ejecuciones y 233 desapariciones, atribuidas a las fuerzas de seguridad. (22)

Diversos órganos de prensa reportaron durante 1987, al menos 779 asesinatos, 212 secuestros y 89 lesionados graves. (23)

En 1988, los asesinatos ascendieron a 1,266, los secuestros y desapariciones a 422 y los heridos a 229. (24)

La Procuraduría de los Derechos Humanos, afirmó haber recibido en 1988, más de 1,200 denuncias de violaciones a los derechos humanos, reconociendo que en muchos casos se responsabilizaba de los hechos a los efectivos de seguridad. (25)

(22) Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, *Boletín Internacional*, enero de 1988. Cfr.

(23) *La Voz Popular*, Guatemala, 8 de enero de 1988, p. 6. Cfr.

(24) *La Voz Popular*, Guatemala, 13 de enero de 1988, p. 6. Cfr.

(25) *El Día*, México, 28 de diciembre de 1988, p. 13. Cfr.

La violencia se incremento en el transcurso de los meses y más aún a raíz del fallido golpe de Estado de mayo de 1988. El Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH), organización privada, destacó en octubre de 1988 que, "en nombre de la Doctrina de Seguridad Nacional, de la contrainsurgencia y de la guerra de baja intensidad, la violación de los derechos humanos en Guatemala era una realidad galopante y ascendente". (26)

Los lugares en los cuales se produjeron acciones represivas coincidieron con los de mayor actividad guerrillera; sin embargo, las víctimas de esa violencia pertenecieron a todos los sectores sociales: campesinos, trabajadores, sindicalistas, estudiantes universitarios y de educación media, maestros, catedráticos y otros profesionistas, religiosos, comerciantes, empresarios y políticos.

A continuación se presenta una relación que ejemplifica las anteriores aseveraciones:

1988:

- En febrero, diez maestros de Santiago Atitlán, Sololá, se vieron obligados a abandonar el lugar, debido a que

(26) *El Gráfico*, Guatemala, 5 de diciembre de 1988, p. 16.

recibieron amenazas de muerte por parte de los militares.
(27)

- Ese mismo mes, ante el secuestro de la doctora Carmen Valenzuela en la capital guatemalteca, varios hospitales suspendieron sus servicios y sólo los reanudaron después de diez días, cuando la mencionada fue liberada. (28)

- El sacerdote católico Henry Arnoldo Estrada Aguilar, párroco de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, fue secuestrado el 16 de marzo de 1988 por hombres encapuchados fuertemente armados. En el vehículo donde fue encontrado, había una gorra militar. (29)

- En abril, Rigoberta Menchú y Rolando Castillo, miembros de la Representación Unitaria de Oposición Guatemalteca (RUOG) y exiliados en México, cuando retornaron a su país, fueron detenidos temporalmente por miembros del Quinto Cuerpo de las fuerza de seguridad. (30)

(27) *Noticias de Guatemala*, Guatemala, 4 de febrero de 1988. p. 4. Cfr.

(28) *El Día*, México, 19 de febrero de 1990, p. 14. Cfr.

(29) *La Voz Popular*, Guatemala, 19 de marzo de 1988, p. 19. Cfr.

(30) *Excélsior*, México, 19 de abril de 1988, p. 2. Cfr.

- En este año, los ataques y hechos represivos contra la prensa alcanzaron grandes dimensiones, llegando a ser considerados los periodistas por el Ministerio de la Defensa como enemigos de la democracia.

En mayo, dos bombas estallaron frente a la agencia soviética de noticias, Tass, en Guatemala, siendo reivindicado el atentado por el grupo paramilitar Mano Blanca. (31)

- En junio, un atentado destruyó las instalaciones del semanario La Epoca, la agencia noticiosa AGEN-SIAG y la casa del periodista Mario Andrade López. De acuerdo con la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), durante este mes, un promedio de tres miembros de la prensa recibió diariamente amenazas contra su vida. (32)

No obstante, el Mandatario Cerezo aseguró que su gobierno era respetuoso de la libertad de ideas y que nunca había aplicado censura o presión contra algún medio.

- En junio, Salomón Eduardo Figueroa Tovar, un dirigente socialdemócrata del suroccidente del país, partidario de la

(31) *Excelsior*, México, 19 de mayo de 1988, p. 2.

(32) *El Gráfico*, Guatemala, 11 de junio, p. 25. Cfr.

reforma agraria, fue asesinado en Coatepeque, Quetzaltenango.
(33)

- En julio, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) denunció el asesinato de cinco estudiantes, así como la ocupación militar de las viviendas de dirigentes universitarios y amenazas de muerte contra ellos. También fueron secuestradas y asesinados varios estudiantes de secundaria. (34)

- Tampoco la niñez escapó a la actividad represiva: en julio del mismo año, los infantes Jesús y Juan Carlos Martínez, de 12 y 14 años respectivamente, fueron secuestrados por efectivos del ejército en la periferia de la Ciudad de Guatemala; cuando fueron liberados, los afectados señalaron que los habían conducido a un lugar desconocido, donde había otros doce niños, secuestrados por efectivos militares, supuestamente porque querían incorporarse a la guerrilla.
(35)

- Juan José Rodil Peralta, exministro del Interior, sufrió un atentado el 8 de agosto de 1988, cuando un grupo de
(33) *Prensa Libre*, Guatemala, 3 de junio de 1988, p. 16.
Cfr.

(34) *El Gráfico*, Guatemala, 15 de julio de 1988, p. 10.
Cfr.

(35) *La Voz Popular*, Guatemala, 16 de julio de 1988, p. 15.
Cfr.

desconocidos disparó contra su residencia. Rodil fue titular de esta dependencia hasta mediados de 1988, siendo interpretado su cambio como una de las presiones que se sucedieron después del intento golpista del 11 de mayo de 1988. (36)

- Ese mes, el ejército admitió haber asesinado a nueve campesinos que confundió con guerrilleros, durante una acción contrainsurgente efectuada en Alta Verapaz. (37)

- El sacerdote Ventura Lux Herrera fue amenazado de muerte a partir de 14 de mayo, cuando celebró un oficio religioso por los desaparecidos, en Chichicastenango, El Quiché. En agosto siguiente, los hostigamientos constantes del ejército y de grupos paramilitares lo obligaron a abandonar el lugar. (38)

- Un ataque terrorista causó daños en el campo central de la Universidad "Rafael Landívar" (escuela privada), perteneciente a los jesuitas, en septiembre de 1988, cuando Jon Sobrino, sacerdote exponente de la Teología de la Liberación, dictaba una conferencia. (39)

(36) *Excelsior*, México, 9 de agosto de 1988, p. 2. Cfr.

(37) *El Día*, México, 23 de agosto de 1988, p. 12. Cfr.

(38) *El Gráfico*, Guatemala, 29 de agosto de 1988, p. 10. Cfr.

(39) *Prensa Libre*, Guatemala, 4 de septiembre de 1988, p. 6. Cfr.

- El sacerdote Andrés Girón, caracterizado por apoyar a los campesinos en su lucha agraria, fue objeto de dos atentados: el primero en agosto de 1986, cuando fue baleada su casa y resultó asesinado su acompañante, Salomón Rodríguez y el segundo en septiembre de 1988, en el cual también falleció uno de sus elementos de seguridad. (40)

- En septiembre, el periodista Roberto Arana Girón fue asesinado. (41)

- En octubre, el diputado Guillermo Villar Anley, después de un viaje que realizó a El Quiché, declaró que muchos campesinos de la región le informaron que elementos militares se dedicaban a violar a las mujeres indígenas, incluidas niñas de 7 y 9 años. (42)

- A mediados de noviembre, las fuerzas de seguridad, coordinadas con el ejército, realizaron varios operativos en la capital, destinados, de acuerdo con fuentes oficiales, a capturar delincuentes e incautar armas en manos de particulares. Cientos de personas fueron capturadas y

(40) *El Día*, México, 13 de septiembre de 1988, p. 13. Cfr.

(41) *El Gráfico*, Guatemala, 25 de septiembre de 1988, p. 20. Cfr.

(42) *La Voz Popular*, Guatemala, 4 de noviembre de 1988, p. 10. Cfr.

encarceladas sin efectuárseles las investigaciones pertinentes. (43)

- En noviembre, Mario Antonio Sandoval, Presidente de la (APG), junto con otros dirigentes fueron amenazados de muerte un mes después de que el Vicepresidente de la Asociación, Byron Barrera, fuera atacado a balazos y asesinada su esposa. (44)

- En diciembre, un grupo de soldados disparó contra una concentración de 5 mil campesinos que se presentaron en el destacamento de Santiago Atitlán, Sololá, 150 kilómetros al oeste de la capital, para pedir explicaciones sobre el frustrado secuestro y posterior asesinato de uno de sus compañeros; como consecuencia, quince campesinos murieron y veinte resultaron heridos. El General Leonel Bolaños, nuevo Ministro de la Defensa, declaró que la labor de los agitadores, la oscuridad y el nerviosismo de los soldados originaron la matanza. (45)

(43) *Crónica*, Guatemala, 16 de noviembre de 1988, p. 20. Cfr.

(44) *Aquí el Mundo*, Guatemala, 30 de noviembre de 1990. P. 13. Cfr.

(45) *Excélsior*, México, 3 de diciembre de 1990, p. 2. Cfr.

1989:

- Tomás Tujul Cocom, diácono de la Iglesia Centroamericana, fue secuestrado en enero de 1989, en Patzún, Chimaltenango. (46)

- En agosto, se dio a conocer que varios catequistas en diferentes partes del país fueron visitados por elementos militares, quienes les ofrecieron dinero para que informaran al ejército sobre las actividades católicas en sus comunidades. (47)

- En septiembre, el pastor evangélico Diego Ricardo Cox Soboon, fue objeto de un atentado, en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. (48)

- En noviembre, la religiosa estadounidense Diana Marck Ortiz, tras ser secuestrada y vejada en Guatemala, presumiblemente por efectivos militares, retornó a su país. (49)

(46) *Prensa Libre*, Guatemala, 21 de enero de 1989, p. 10. Cfr.

(47) *Prensa Libre*, Guatemala, 10 de agosto de 1989, p. 16. Cfr.

(48) *La Voz Popular*, Guatemala, 19 de septiembre de 1989, p. 9. Cfr.

(49) *El Día*, México, 7 de noviembre de 1989, p. 14. Cfr.

1990:

- El 12 de enero de 1990, los dirigentes opositores, el salvadoreño Héctor Oqueli y la guatemalteca Gilda Flores, fueron asesinados en Guatemala, mientras realizaban una escala técnica para dirigirse a Nicaragua, donde participarían como observadores de los comicios nicaragüenses. Oqueli era dirigente de la Internacional Socialista (IS), Subsecretario del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) y líder de la Convergencia Democrática (CD); su muerte evidenció los vínculos entre las fuerzas ultraderechistas guatemaltecas y salvadoreñas. (50)

- Michael Devine, ciudadano estadounidense, residente en Guatemala desde 1970, fue asesinado presumiblemente por los militares, en febrero. La Embajada norteamericana en el país centroamericano manifestó su deseo de que se efectuara una investigación exhaustiva del caso. (51)

- Con el propósito de frenar la ola de violencia imperante en el país, el 19 de septiembre, más de 40 organizaciones populares, partidos políticos, entidades humanitarias, empresas privadas y la Iglesia Católica, fundaron el Movimiento Nacional por la Paz y la Democracia, siendo éste

(50) *El Día*, México, 13 de enero de 1990, p. 2. Cfr.

(51) *El Día*, México, 10 de febrero de 1990, p. 14. Cfr.

el segundo que se creó en la rama durante los últimos diez años, ya que el primero surgió en 1979 (durante el mandato del General Romeo Lucas García), llamándose Frente Democrático Contra la Represión. (52)

- En vísperas de las elecciones generales del 11 de noviembre, la violencia se recrudeció a pesar de la firma de un pacto de paz entre los candidatos presidenciales, el cual fue avalado por la Iglesia Católica y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Dentro de los incidentes más significativos se encontraron los siguientes: Luis Sosa Avila, Fernando Sandoval Madrazo y Carlos Humberto Nuadi, postulados por el conservador Movimiento de Liberación Nacional (MLN) como candidato para presidente el primero y para diputado los otros dos, sufrieron un atentado.

- Un grupo de desconocidos trató de secuestrar al dirigente del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Demetrio Moliviatis; René de León Schlotter, candidato presidencial del PDC y Félix Castillo Milla, Director del Registro de Ciudadanos, fueron amenazados de muerte, este último en caso de que continuara oponiéndose al registro de la candidatura del General Efraín Ríos Montt.

(52) *El Día*, México, 20 de septiembre de 1990, p. 12. Cfr.

- Sebastián Morales, Secretario departamental del PDC; Juan Francisco Pec, del Movimiento Emergente de Concordia (MEC); Celso Milagro, candidato a alcalde de San Pedro Jocopilas por la UCN y Sebastián Morales, Director regional del PDC, fueron asesinados; Roberto Antonio Bonilla Marroquín, alcalde de la cabecera departamental de Jalapa, quien buscaba su reelección, también fue ultimado.

- En las sedes del Partido de Avanzada Nacional (PAN) y del MLN, así como en el edificio central de la Iglesia del Verbo -de la cual es miembro Ríos Montt- y en el diario El Gráfico, propiedad de Jorge Carpio Nicolle, candidato presidencial de la UCN, estallaron artefactos explosivos.

- Funcionarios gubernamentales de gran envergadura no estuvieron exentos de la violencia: la finca Santo Tomás, propiedad del Mandatario Vinicio Cerezo fue objeto de un atentado, en noviembre de 1990.

La Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría de Derechos Humanos y el Colegio de Abogados protestaron por la forma anticonstitucional como procedieron las fuerzas de seguridad y demandaron el respeto al régimen de legalidad que implicaba la presunción de inocencia y la necesidad de mandato de la autoridad judicial competente para realizar arrestos o registros de cualquier tipo, salvo en los casos de delito flagrante.

Cabe destacar que un año antes, el Presidente Cerezo había manifestado su interés por enfrentar la violencia, instrumentando el programa denominado "Cien Días"; no obstante, al demostrar su poca efectividad, optó por reforzar los cuerpos de seguridad.

5.4 POSICION INTERNACIONAL ANTE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

Los anunciados propósitos de los democristianos de respetar los derechos humanos fueron recibidos con simpatía a principios de 1986 en diversos medios de la comunidad internacional; empero, conforme sucedieron los acontecimientos, la simpatía se tornó en duda, a pesar de la propaganda gubernamental, ya que resultó evidente que las condiciones de seguridad no habían mejorado, inclusive, el arzobispo Próspero Penados del Barrio manifestó que "en Guatemala imperaba la ley de la selva" (53)

Las reacciones por parte de los organismos internacionales no se hicieron esperar, sobresaliendo por su importancia las de Amnistía Internacional, de America's Watch, de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, de la Asociación Internacional Contra la Tortura, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

(53) *Excélsior*, México, 12 de septiembre de 1989, p. 2.

En julio de 1986, a seis meses de haberse instalado el gobierno democristiano, se habían registrado 174 asesinatos y 53 desapariciones, por lo que la Comunidad Universitaria Evangélica Reformada, la Sociedad Etnológica Suiza, el Movimiento Teológico de Suiza y el Grupo de Solidaridad con el Tercer Mundo y los Hermanos, apoyaron la demanda del GAM. (54)

En febrero de 1987, la agrupación estadounidense America's calificó la situación guatemalteca como "terrible" y precisó que las fuerzas armadas "cometían un gran número de hechos violentos y seguían aplicando por sí mismas la ley". (55)

La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CIDH/ONU) emitió una resolución sobre Guatemala en marzo, que, aunque en términos menos severos que en años anteriores, reconocía persistencia de serias violaciones a los derechos humanos en el país centroamericano, así como la insuficiencia de las medidas gubernamentales para contrarrestarlas.

En su informe 1986-1987, la CIDH/ONU señaló que "había observado que pese a todos los buenos y declarados propósitos

(54) *Excélsior*, México, 17 de julio de 1986, p. 2. Cfr.

(55) *El Día*, México, 25 de febrero de 1987, p. 12.

del Presidente Cerezo por mantener un control sobre la situación de los derechos, se había registrado, inmediatamente después de sus primeros meses de gobierno, una sensible desmejoría en la observancia de tales derechos". (56)

Otros organismos que durante 1987 denunciaron la persistencia de la violación a los derechos humanos en Guatemala, fueron la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, la Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y las centrales sindicales de Australia, Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Panamá, Perú y Venezuela.

Sin embargo, fue a partir de 1988 cuando prácticamente todos los organismos humanitarios internacionales denunciaron en los términos más duros la situación guatemalteca. Una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH/OEA) inició una investigación en la materia en el país centroamericano. (57)

(56) *El Gráfico*, Guatemala, 28 de septiembre de 1987, p. 10.

(57) *El Día*, México, 26 de enero de 1988, p. 13. Cfr.

En febrero del mismo año, la Federación Internacional de los derechos del Hombre criticó "la falta de acción del gobierno y su papel de tolerancia pasiva y encubrimiento formal de las Fuerzas Armadas y de seguridad que continuaban actuando con impunidad y violando los más elementales derechos humanos". (58)

Simultáneamente, la CDH/ONU denunció que en los primeros dos años del gobierno de Cerezo habían desaparecido 230 persona.

(59) America's Watch rindió un informe, destacando que el ejército y la policía de Guatemala participaron en crímenes políticos desde que Cerezo asumió la presidencia y que el mandatario tenía conocimiento de la desaparición de diez personas y no había efectuando ninguna investigación al respecto. (60)

La Internacional Socialista de Mujeres, en un comunicado emitido en agosto, expresó "su profunda preocupación por el creciente deterioro de la situación humanitaria en Guatemala, que se hacía evidente por los continuos asesinatos, secuestros, persecuciones y amenazas a dirigentes estudiantes y populares". (61)

(58) *El Día*, México, 27 de febrero de 1988, p. 13.

(59) *El Día*, México, 11 de mayo de 1988, p. 14. Cfr.

(60) *El Día*, México, 19 de mayo de 1988, p. 14. Cfr.

(61) Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG). *Campaña Internacional Contra el Incremento de la Represión*, octubre de 1988, p. 22.

La Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías de la ONU, en su Resolución del 10. de septiembre se mostró alarmada por la recepción de información fidedigna, según las cuales, seguían produciéndose numerosas violaciones y en particular, asesinatos y desapariciones". (62) La Subcomisión demandó al gobierno intensificar sus investigaciones y a las fuerzas de seguridad que respetaran plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de sus ciudadanos.

A finales de septiembre, al aprobar una ayuda militar por 9 millones de dólares a Guatemala, el Congreso estadounidense manifestó su preocupación por los asesinatos y desapariciones que continuaban produciéndose y las noticias en el sentido de que elementos de la policía y del ejército estaban involucrados en numerosos hechos de este tipo.

Los legisladores norteamericanos solicitaron al gobierno guatemalteco controlar a las fuerzas de seguridad investigar y entregar a los tribunales a los militares y policías responsables de las violaciones a lo derechos humanos, cometidas desde enero de 1986; eliminar las desapariciones y secuestros, los reclutamientos forzosos de las PAC y otros abusos en la materia. (63)

(62) Idem, p. 25

(63) *El Gráfico*, Guatemala, 6 de octubre de 1988, p. 14. Cfr.

Amnistía Internacional denunció en octubre que "presuntos críticos y opositores al gobierno continuaban siendo víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales y que los autores de la mayor parte de tales abusos eran miembros de las fuerzas de seguridad vestidos de civil, que actuaban al estilo de los Escuadrones de la Muerte". (64)

El informe anual de la CIDH/OEA señaló que en el país centroamericano, los secuestros, desapariciones forzosas, detenciones improcedentes y ejecuciones extraoficiales eran eventos cotidianos, los que conformaban "un cuadro alarmante de la violación al derecho a la vida y que el esfuerzo oficial, más que a detener la violencia, parecía estar dirigido a demostrar que el régimen civil era ajeno a esas prácticas extrajudiciales". (65)

El Consejo de Asuntos Hemisféricos y America's Watch coincidieron en señalar que Guatemala era uno de los países del hemisferio occidental donde se cometía mayor número de violaciones a los derechos humanos, inclusive, la última organización fundamentó en esta premisa su petición al

(64) *The New York Times*, Estados Unidos, 26 de septiembre de 1988, p. 4. Cfr.

(65) *El Gráfico*, Guatemala, 6 de octubre de 1988, p. 16.

gobierno estadounidense de suspender cualquier ayuda militar a Guatemala mientras persistiera esta situación. (66).

En septiembre de 1989, la Embajada norteamericana en la nación centroamericana advirtió a los turistas estadounidenses que tomaran precauciones al viajar a Guatemala. Una medida similar fue adoptada en 1978, durante el régimen militar del General Romeo Lucas García. (67)

Richard Boucher, Portavoz del Departamento de Estado, ordenó "en los términos más severos" el incremento de la violencia en Guatemala". (68)

Ente los cuestionamientos estadounidenses en la materia, en septiembre de 1990, el General Héctor Gramajo, entonces Ministro de la Defensa, durante su viaje a Washington, reconoció la participación de los militares en los hechos violentos ocurridos en Guatemala y vaticinó el incremento de tales actos ante la proximidad de las elecciones de noviembre de 1990. (69)

(66) *Prensa Libre*, Guatemala, 28 de noviembre de 1988, p. 14. Cfr.

(67) *Excélsior*, México, 14 de septiembre de 1989, p. 2. Cfr.

(68) *The New York Times*, Estados Unidos, 15 de septiembre de 1989, p. 6.

(69) *The New York Times*, Estados Unidos, 22 de septiembre de 1989, p. 4. Cfr.

Sin embargo, con el propósito de justificar a su gobierno, funcionarios guatemaltecos, consideraron falsas las acusaciones en torno a las violaciones de los derechos humanos, destacando que los responsables de esas aseveraciones tenían como fin instrumentar una campaña política contra el gobierno democristiano, ante los diversos foros internacionales.

En noviembre de 1989, Francisco Villagrán, representante guatemalteco ante la ONU, acusó a la Comunidad Europea (CE) de atender la solicitud de personas o grupos que apoyaban la lucha armada en el país centroamericano, en alusión a la petición europea de que se nombrara un relator especial de derechos humanos para Guatemala. Previamente, la CE, representada por el Embajador francés, Pierre Louis Blanc, planteó a la ONU la necesidad de efectuar el mencionado nombramiento.

A principios de enero de 1990, el gobierno estadounidense fue aún más allá, declarando su embajador en Guatemala, Thomas Strook, que en este país se habían incrementado las violaciones a los derechos humanos, especialmente por secuestro y asesinato de líderes sindicales, estudiantiles y campesinos. (70) Como era de esperarse, el gobierno de

(70) *The Wall Street Journal*, Estados Unidos, 25 de febrero de 1990, p. 4. Cfr.

Cerezo rechazó tales aseveraciones y las consideró como una injerencia en los asuntos internos de Guatemala. (71)

Suecia, apoyada por siete gobiernos y once organizaciones no gubernamentales, presentó a la CDH/ONU un proyecto para nombrar a un representante especial encargado de vigilar el respeto a los derechos humanos en Guatemala. (72)

En diciembre, el gobierno alemán suspendió totalmente su asistencia técnica y financiera a las fuerzas de seguridad de Guatemala, como consecuencia de la masacre de los indígenas guatemaltecos, ocurrida el 2 de diciembre de 1990. (73)

El grupo Human Rights Watch informó que Guatemala encabezó la lista de países donde pudo constatar mayor número de homicidios y persecuciones de investigadores de los derechos humanos. (74)

A lo largo de los cinco años de la gestión del Mandatario Vinicio Cerezo, el gobierno esquivó la investigación sobre las violaciones a los derechos humanos, ocurridas en los

(71) *The Wall Street Journal*, Estados Unidos, 22 de marzo de 1990, p. 6. Cfr.

(72) *El Gráfico*, Guatemala, 2 de marzo de 1990, p. 6. Cfr.

(73) *Excelsior*, México, 10 de diciembre de 1990, p. 12. Cfr.

(74) *El Día*, México, 10 de diciembre de 1990, p. 12. Cfr.

regímenes militares anteriores, argumentando que no tenía por qué responder al genocidio y la represión del pasado. Sin embargo, principalmente desde 1988, lejos de promover la disminución en la actividad represiva militar, la administración democristiana justificó y encubrió la violencia, aprovechándose la clase castrense de las expectativas creadas por la instalación del gobierno civil.

Las instituciones oficiales que deberían haber promovido el respeto a los derechos humanos, actuaron ineficientemente, siendo el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, de la Procuraduría de Derechos Humanos, así como de las normas constitucionales que garantizarían el respeto de los mismos.

6. MOVIMIENTO GUERRILLERO

La creación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1982, permitió la coordinación de las agrupaciones insurgentes y el incremento del riesgo de atentar contra la seguridad nacional del país centroamericano. Al arribar al poder Vinicio Cerezo, la atención de este problema fue uno de los prioritarios de su gobierno, el cual fue inicialmente abordado mediante la lucha contrainsurgente. No obstante, la capacidad contestataria de los rebeldes cuestionó la efectividad de la política gubernamental, lo que propició que las autoridades establecieran soluciones alternativas frente a la URNG.

6.1 ATAQUES GUERRILLEROS

La celebración de elecciones en Guatemala no logró neutralizar las acciones de la insurgencia, reconociendo por primera ocasión la cúpula militar, la existencia de aquélla, en julio de 1986. El General Héctor Alejandro Gramajo, Ministro de la Defensa, señaló que la guerrilla operaba en el área urbana, así como en otros departamentos del país.

(1)

(1) *Excélsior*, México, 7 de julio de 1986, p. 2. Cfr.

Las organizaciones que integran la URNG delimitaron su campo de acción en la siguiente forma:

- Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR).

Dirigidas por Jorge Soto, alias "Pablo Monsanto". Combatieron en Alta Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Izabal, Suchitepéquez y Retalhuleu.

- Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).

Su líder es Ricardo Ramírez, alias "Rolando Morán". Actuó en Chimaltenango, El Quiché, Huehuetenango, Sololá y Totonicapán.

- Organización del Pueblo en Armas (ORPA).

Comandada por Rodrigo Asturias, alias "Gaspar Ilom". Ejerce influencia en Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá y Suchitepéquez.

- Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Su Secretario General es Ricardo Rosales, alias "Carlos González". Labora en forma clandestina en la capital guatemalteca fundamentalmente. Como una de sus acciones de

mayor envergadura durante el gobierno de Cerezo, destaca el ataque a una finca agrícola en el departamento de Escuintla, en julio de 1986, ocasionando 16 bajas al ejército. (2)

Al demostrarse una vez más la fuerza y presencia del movimiento armado insurgente, el Mandatario Cerezo manifestó que la URNG no tenía justificación para continuar la lucha armada, ya que "el pueblo había escogido en las urnas electorales el camino de la paz y la concertación". (3)

Ese mes de julio, fue pródigo en enfrentamientos armados: la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) denunció el ataque a un destacamento militar, hostigamientos a tropas gubernamentales y la ocupación de una aldea en el occidente del país. (4)

Este mismo grupo sorprendió el 23 de julio, a la tropa acantonada en el municipio de El Rodeo, San Marcos, resultando un muerto y un número indeterminado de heridos. (5)

(2) *El Gráfico*, Guatemala, 2 de julio de 1986, p. 12. Cfr.

(3) *El Gráfico*, Guatemala, 4 de julio de 1986. p. 2.

(4) *El Día*, México, 9 de julio de 1986, p. 2. Cfr.

(5) *La Jornada*, México, 24 de julio de 1986, p. 38. Cfr.

El 17 de septiembre, al conmemorarse siete años de la creación de la ORPA, sus miembros efectuaron mítines, tomaron tramos carreteros y repartieron propaganda subversiva.

Un día después, el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), con motivo de su 37. Aniversario, emitió una declaración proponiendo el diálogo con el gobierno, el cual, en caso de no celebrarse -de acuerdo con sus apreciaciones- justificaría la actividad guerrillera.

La actuación de la insurgencia se extendió a 16 de los 22 departamentos del país, este problema se convirtió en un asunto de seguridad nacional que, pese a los esfuerzos gubernamentales, no pudo ser neutralizado.

Las emboscadas y los enfrentamientos armados se sucedieron durante 1987: en marzo, la guerrilla atacó un destacamento del municipio de Patzún, departamento de Chimaltenango (6) y ocupó la cabecera municipal de Costa Rica, Quetzaltenango. (7) En septiembre, la URNG dinamitó el tendido eléctrico de San Pedro Jocopilas, El Quiché, el servicio se suspendió durante tres días. (8)

(6) *El Gráfico*, Guatemala, 11 de marzo de 1987, p. 6. Cfr.

(7) *Excélsior*, México, 22 de marzo de 1987, p. 2. Cfr.

(8) *El Día*, México, 22 de septiembre de 1987, p. 10. Cfr.

El Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) informó en noviembre de ese año que efectivos militares se enfrentaron entre sí y bombardearon sus propias posiciones al tratar de repeler un ataque insurgente en Totonacapan. (9) Las acciones que efectuó este grupo adquirieron tal relevancia que, dos días después, el titular de la Defensa, General Héctor Gramajo, reconoció que una columna de este grupo operaba en el departamento mencionado.

En 1988, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), al igual que el EGP intensificaron su actuación en El Petén, ocasionando numerosas bajas al ejército. En febrero, las FAR atacaron una base militar en San Marcos, dejando un saldo de 24 soldados muertos. (10) Un mes después, sorprendieron a militares acantonados cerca de la finca San Rafael de la Vega, municipio de Patzún, Chimaltenango, ocasionándoles diez bajas. (11)

La ORPA, en septiembre de ese año, ocupó la carretera que conducía al centro turístico de Panajachel, en Sololá y causó problemas a las personas que se desplazaban al lugar; de esta manera puso en evidencia la fuerza combativa insurgente.

(9) *Excelsior*, México, 12 de noviembre de 1987, p. 2. Cfr.

(10) *El Día*, México, 24 de febrero de 1988, p. 10. Cfr.

Al hacer una evaluación del primer semestre de 1988, la URNG informó que había ocasionado 692 bajas al ejército y averiado dos helicópteros en acciones realizadas principalmente en El Petén, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Sololá.

En septiembre, el General Gramajo admitió que la actividad guerrillera se había ampliado a cinco zonas del país: Chimaltenango, El Petén, El Quiché, San Marcos y Sololá (11)

Un mes después, la URNG produjo al ejército el mayor número de bajas castrenses: el 13 de octubre, en la aldea Barranca de Gálvez, San Marcos, causó 77 bajas militares y averió dos helicópteros. (12)

La lucha armada continuó en 1989, tras la tregua unilateral decretada por la insurgencia con motivo del fin de año, los combates se reanudaron, registrándose 82 bajas al ejército en la primera quincena de enero (13) y, de acuerdo con la URNG, durante el primer trimestre del año, ocasionó 637 bajas a las fuerzas castrenses. (14)

(11) *El Gráfico*, Guatemala, 2 de septiembre de 1988, p. 14. Cfr.

(12) *El Día*, México, 14 de octubre de 1988, p. 12. Cfr.

(13) *El Día*, México, 16 de enero de 1988, p. 10. Cfr.

(14) *Excelsior*, México, 3 de abril de 1989, p. 2. Cfr.

El derribamiento de un avión militar en abril constituyó la acción rebelde más importante, demostrando nuevamente la URNG el uso de armas de largo alcance.

Nuevamente un cuartel militar fue objetivo guerrillero: los insurgentes atacaron las instalaciones castrenses aledañas a la Finca San Francisco, en El Quiché, donde se apoderaron del armamento encontrado en el lugar. (15)

Durante junio, la URNG dañó una nave de origen estadounidense, lo cual evidenció el apoyo otorgado por Washington a la lucha contrainsurgente. (16)

Los rebeldes atacaron en julio un centro de comunicaciones estratégicas del ejército, un cuartel militar, una estación de policía y un puente que comunica tres cuarteles en El Quiché. Se presume que en este mes, las bajas causadas al ejército ascendieron a 278. (17)

En agosto, la actividad guerrillera se vio fortalecida: 20 naves aéreas fueron averiadas, dos aviones y tres helicópteros derribados, 18 militares muertos y la obstrucción de algunas carreteras.

(15) *El Día*, México, 5 de mayo de 1989, p. 2. Cfr.

(16) *El Día*, México, 29 de junio de 1989, p. 14. Cfr.

(17) *La Jornada*, México, 10. de agosto de 1989, p. 38. Cfr.

De la misma manera en que se demostró la injerencia estadounidense en la lucha contrainsurgente, en octubre se comprobó que Israel también participaba en estas actividades, al ser derribados dos aviones -fabricados en esta nación- cuando sobrevolaban campamentos de la ORPA, en El Petén.

A finales de 1989, la URNG aseguró haber causado 2,010 bajas al ejército, resultando este periodo como uno de los más beligerantes. (18)

Durante el último año de gobierno del presidente Cerezo, los combates continuaron a pesar del diálogo establecido entre las autoridades y la URNG.

A principios de 1990, la guerrilla dinamitó cuatro torres de energía eléctrica, dejando sin este servicio a una parte de Chimaltenango y la periferia capitalina; en febrero la insurgencia incendió siete cisternas de petróleo en El Petén, el abastecimiento de combustible resultó afectado.

Como un acto adicional de presión, la URNG dinamitó un puente del Río Nil, en Retalhuleu y causó daños materiales y el cierre de una carretera que comunica la costa sur

(18) *Excélsior*, México, 31 de diciembre de 1989, p. 2.
Cfr.

guatemalteca con la frontera mexicana, el tráfico vehicular se interrumpió durante cuatro horas. (19)

La víspera de elecciones generales no provocó cambios en la actitud de la guerrilla y por lo tanto, además de no efectuar ningún pronunciamiento respecto a la realización de los comicios, continuó realizando ataques al emboscar en octubre cuatro helicópteros militares. (20)

Una de las acciones rebeldes de mayor éxito, fue el ataque a la finca presidencial Santo Tomás, el 4 de noviembre, resultando ileso el Mandatario Cerezo, aún cuando fueron muertos dos soldados.

En diciembre, la URNG dinamitó un puente ubicado en la principal ruta hacia el sur del país, registrándose dos muertos, un camión destruido y la interrupción del tráfico en la frontera entre México y Guatemala por varias horas. Dos atentados en las inmediaciones de la Dirección General de la Policía Nacional también fueron adjudicados a la guerrilla.

Al efectuar un balance de 1990, los insurgentes aseguraron haber causado más de 1,300 bajas al ejército en 16 de los 22

(19) *El Día*, México, 27 de abril de 1990, p. 15. Cfr.

(20) *El Día*, México, 8 de octubre de 1990, p. 12. Cfr.

departamentos del país: Alta Verapaz, Chimaltenango, El Petén, El Quiché, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán; además de 475 acciones político-militares. (21)

6.2 CONTRAINSURGENCIA

De acuerdo con la Escuela de las Américas, la contrainsurrección es:

Una rama de la ciencia militar que engloba los principios estratégicos y tácticos relacionados con actividades militares destinadas a enfrentar una rebelión armada al interior de un Estado ...que actúa violentamente contra las vulnerabilidades políticas, sociales, económicas, militares y civiles del régimen existente, con el propósito de causar su destrucción interna o su derrocamiento". (22)

Uno de los elementos estratégicos es el control de la población que, en muchos casos, se obtiene a través del terror, traducido en la aplicación de medidas represivas que provoquen tal temor en los pobladores, que los insurgentes no encuentren apoyo para sus actividades.

(21) *Enfoprensa*, México, Año 9, No. 405, del 25 al 31 de diciembre de 1990, p. 6. Cfr.

(22) *Doctrina del Ejército de los Estados Unidos de América Sobre las Operaciones Militares de Defensa Interna y de Desarrollo Socio-Económico*, Escuela de las Américas, Ejército de los Estados Unidos de América, Fuerte Gulick, Zona del Canal de Panamá, 1971.

El terror se puede ejercer a través de los mecanismos coercitivos regulares del Estado o a través de fuerzas irregulares y paramilitares; en Guatemala, el primero se adoptó desde 1960 y el segundo a partir de 1965, cuando se evidenciaron los alcances de las acciones rebeldes, entonces encabezadas por el Movimiento 13 de Noviembre.

El ejército ha sido un actor protagónico de las campañas terroristas, este hecho fue reconocido durante el gobierno demócrata cristiano el 12 de agosto de 1987, en el marco del "Foro Nacional 27 Años de Lucha por la Libertad", organizado por el Consejo Empresarial de Guatemala. Por primera ocasión, los militares expusieron su interpretación del papel que ha desempeñado el ejército en la historia actual de Guatemala.

En su exposición, la élite castrense destacó tres fases, la primera:

"Al rescatar a la nación de la subversión y el terrorismo, situación a la que se había llegado por la incapacidad de los gobiernos anteriores... Ante este panorama que amenazaba con hacer caer al país, sumergido ya en un vacío de poder, el ejército se vio obligado a asumir el control del gobierno con la tarea de rescatar la dignidad nacional y la fe del pueblo en sus instituciones."
(23)

(23) Ponencia del Coronel Mario Rolando Terraza Pinot, Director de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa, Ponencia del Coronel Mario Rolando Terraza Pinot, Director de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa, *Foro Nacional 27 Años de Lucha por la Libertad*, 12 de agosto de 1987.

En la segunda etapa:

Los militares identifican a la nación con el Estado y admiten que el control directo es asumido por el ejército hasta que el Presidente Vinicio Cerezo toma el poder, "en el momento actual, nosotros nos creemos como la institución que le da fuerza a la democracia... guardamos los intereses de la nación como un todo... no como partido, como grupo o como institución, sino que son los intereses de la nación a través del accionar político, militar y social los que se inscriben dentro del marco geográfico que jurisdiccional Guatemala". (24)

Finalmente, se revela un tercer momento en el cual el ejército se considera la expresión máxima del Estado.

"Siempre hemos buscado crear un marco de seguridad que permita el desarrollo integral en las mejores condiciones, apoyando en toda nuestra magnitud a los diferentes sectores del país, en especial a los más necesitados, orientando el desempeño de nuestra función en el logro del supremo nacional y el bien común". (25)

Bajo esta óptica, las Fuerzas Armadas se convirtieron en depositarias del poder nacional, quitándose al pueblo por medio de la represión y genocidio. El gobierno de Cerezo, consciente del papel que tenía el ejército, se abstuvo durante su campaña electoral de emitir juicio alguno

(24) Ponencia del General Héctor Alejandro Gramajo Morales, Ministro de la Defensa, Op. Cit.

(25) Ponencia del General Manuel Antonio Callejas, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Op. Cit.

respecto de las prácticas contrainsurgentes, por lo que la continuación de estas actividades era presumible. (26)

Al igual que en años anteriores, el reclutamiento forzoso fue una práctica recurrente a pesar de que contravenía los preceptos constitucionales, toda vez que el Artículo 34 establece:

"...Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares". (27)

6.2.1 POLOS DE DESARROLLO O CENTROS DE DESARROLLO

De acuerdo con la definición del ejército guatemalteco, un Polo es:

"Un centro poblacional y organizado que garantiza la adhesión de los habitantes, su respaldo y participación conjunta con la institución armada en contra de la subversión comunista". (28)

(26) *Inforpress*, Centroamérica, 22 de febrero de 1986, No. 679, p. 25, en su artículo titulado "Guatemala, Desarrollo y Contrainsurgencia, Empalme?", destaca la forma en la que el nuevo gobierno civil se "adapta" al programa contrainsurgente establecido por el régimen militar anterior y dentro del cual los Polos o Centros de Desarrollo, las Coordinadores Interinstitucionales o Consejos de Desarrollo y las Patrullas de Autodefensa Civil o Comités Voluntario de Autodefensa Civil, constituyen aspectos vertebrales de dicha política contra la guerrilla.

(27) *Constitución Política de la República de Guatemala*, 1985.

(28) Guatemala: Seguridad, Democracia y Desarrollo. Informe Abierto Sobre Guatemala, Iglesia Guatemalteca en el Exilio, México, 1989, p. 32.

Durante el gobierno del General Efraín Ríos Montt se denominaron Polos de Desarrollo, pero se modificó su nombre con su homólogo Oscar Mejía Víctores, a fin de cambiar la imagen de la lucha contrainsurgente; empero, su principal misión continúa siendo el dominio absoluto territorial y poblacional; por esta razón los Polos se establecieron en áreas conflictivas.

Los Polos están integrados por elementos que le dan adhesión, tales como las Aldeas Modelo o Aldeas de Desarrollo, Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) o Comités Voluntarios de Autodefensa Civil, Consejos de Desarrollo o Coordinadoras Interinstitucionales, centros de reeducación ideológica, centros de recepción de refugiados o desplazados, destacamentos militares, helipuertos, pistas de aterrizaje e infraestructura de carreteras.

Cada una de las unidades que integran el Polo o Centro de Desarrollo tiene funciones específicas acordes con la denominada Estrategia Antiterrorista del Ejército, por lo que los Polos constituyen un elemento fundamental, sin el cual los militares no podrían continuar la lucha subversiva. Además, los Polos son relevantes en cuanto a la reubicación de los repatriados o de los desplazados en el interior del país.

El gobierno de Cerezo, a pesar de haber reconocido el carácter militarista de los Polos no propuso su disolución. A diez días de haber asumido la Presidencia, el nuevo mandatario concedió una entrevista a una delegación de parlamentarios europeos, asegurando que:

"El concepto de los Polos está equivocado porque todo está controlado por el ejército... El concepto de dar servicio no es malo, al contrario, es imposible darle a los indios salud, educación y vivienda, si ellos están viviendo separados en las montañas... nosotros vamos a trabajar usando esa idea que es vieja en Guatemala, pero disminuyendo la presencia militar". (29)

Dos meses después, el Ejecutivo anunció que los Polos serían transformados en centros de prestación de servicios a los campesinos que se encontraban dispersos en las montañas y que estaban retornando al país. Por su parte, el entonces Ministro de Desarrollo, René de León Schlotter, afirmó que los Polos continuarían cumpliendo su misión: mantener unidas a las comunidades indígenas. (30)

6.2.2 ALDEAS MODELO O ALDEAS DE DESARROLLO

Surgieron a principios de la década de los ochenta. Son unidades específicas del Polo o Centro de Desarrollo que

(29) *Prensa Libre*, Guatemala, 24 de enero de 1986, 1a. plana.

(30) *Prensa Libre*, Guatemala, 10 de marzo de 1986, p. 6. Cfr.

cuentan con sus propios elementos constitutivos y funciones complementarias y alternativas:

a) Territorio determinado.

Es asignado por las Fuerzas Armadas y debe ser defendido por la misma población civil allí asentada, exponiendo su seguridad si es necesario y manteniendo la Aldea libre de cualquier injerencia subversiva. (31)

b) Población Seleccionada.

Está integrada por sobrevivientes de los programas de Tierra Arrasada, por individuos desplazados o refugiados que han sido capturados por los militares.

Normalmente, el ejército integra las unidades poblacionales con personas originarias de diferentes lugares y etnias e incluso, a fin de evitar que lleguen a convertirse en auténticas comunidades.

(31) De acuerdo con testimonios presentados por miembros de las Aldeas Modelo a la Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE), los militares ya no patrullan los terrenos, puesto que los campesinos efectúan la vigilancia.

c) Infraestructura.

Le permite tener acceso rápido y constante dentro de la Aldea, es decir, el control permanente de la misma, cuenta con carreteras, pistas, helipuertos e incluso un asentamiento habitacional que desemboca en el destacamento militar de la Aldea.

d) Destacamento Militar.

Preside, dirige y, frecuentemente precede la construcción de la Aldea Modelo.

Las dimensiones del destacamento varían según la ubicación geográfica de la Aldea y las distintas fases de la ofensiva militar que se estén efectuando en el Polo o Centro de Desarrollo.

El destacamento nunca se retira de la Aldea sin que previamente el ejército haya asentado en la misma un grupo paramilitar, o una Patrulla de Autodefensa Civil que haya sobresalido en la lucha contrainsurgente. (32)

(32) Estas agrupaciones civiles son organizadas por el ejército, con entrenamiento y armamento especiales que operan abierta o clandestinamente reprimiendo a la población e incluso a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). A diferencia de los patrulleros, los miembros que integran estos grupos lo hacen voluntariamente, ya que reciben beneficios económicos.

e) Proyectos Desarrollistas.

Pretenden proporcionar un nivel mínimo de subsistencia para la población asentada en la Aldea, como los programas de telares y artesanías que están dirigidos principalmente a las viudas y huérfanos, así como a garantizar una fuente de recursos logísticos y de infraestructura necesarios para el ejército.

Estos programas tratan de dar la apariencia de normalidad a la Aldea y proporcionar los servicios necesarios al Estado, por ello, el gobierno de Cerezo dirigió parte de la ayuda internacional a las Aldeas. (33)

f) Control de la Producción y Comercialización.

Su objetivo es asegurar la dependencia de la población al ejército y el corte de fuentes de abastecimiento tanto para quienes se encuentran en áreas de refugio como para la guerrilla.

(33) Entre los gobiernos e instituciones que prestan asistencia económica, material y técnica a los Polos o Centros de Desarrollo, se encuentran el estadounidense por medio de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), el alemán con la Cooperación Alemana Guatemalteca de Alimentos por Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas con el Programa Mundial de Alimentos y el gobierno de Taiwán con proyectos agrícolas.

También existen Aldeas Estratégicas en las que se excluyen los factores como el de la producción y el desarrollo, debido a que las labores de contrainsurgencia son más intensas.

Las Aldeas Modelo no son únicamente un instrumento de control militar, político, cultural y religioso de la población, sino también económico, ya que los campesinos, además de efectuar trabajos gratuitos dentro de las localidades, si desean trabajar en otro lugar, deben solicitar permiso al jefe de la PAC.

6.2.3 PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL O COMITES VOLUNTARIOS DE AUTODEFENSA CIVIL.

Su creación se dio en 1981, durante el régimen del General Romeo Lucas García y en 1982, su integración se constituyó en elementos estratégico del Plan de "Campaña Victoria 82".

A lo largo del gobierno del Presidente Vinicio Cerezo, las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron denominadas Comités Voluntarios de Autodefensa Civil, con el propósito de cambiar su imagen represiva.

Las PAC son otro elemento de los Polos o Centros de Desarrollo, al cual deben incorporarse forzosamente todos los varones allí ubicados.

Están encargadas de garantizar el control territorial, poblacional y de sus recursos, a proporcionar servicios de información, paramilitares y logísticos.

La existencia de las PAC, como instrumento militar de pacificación, está en vinculación con la represión institucionalizada, las masacres, y cementerios clandestinos.

"Su participación forzosa en estos hechos constituye, por lo tanto, un modelo de servidumbre de la población civil al ejército, sin precedentes en la historia contemporánea de América Latina y que afecta a gran parte del campesinado guatemalteco, mayoritariamente indígena". (34)

No obstante, desde su creación hasta la actualidad, se ha tratado de presentar la integración de las PAC como la respuesta del ejército a una petición de las comunidades rurales.

El Manual de las PAC, las califica como:

"Una organización campesina que surgió espontánea y voluntariamente, que no forma parte del ejército, ni constituye una organización paramilitar". (35)

(34) Guatemala: *Seguridad, Democracia y Desarrollo. Informe Abierto sobre Guatemala*, Op. Cit., p. 45.

(35) *Manual de las Patrullas de Autodefensa Civil*, Guatemala, mayo de 1984, p. 3.

A pesar de su pretendida autonomía de las Fuerzas Armadas, en septiembre de 1986, el Ministro de la Defensa, General Héctor Gramajo, afirmó que las PAC "eran dirigidas estratégica y técnicamente por el ejército". (36)

6.2.4 CONSEJOS DE DESARROLLO O COORDINADORAS INTERINSTITUCIONALES

Los Consejos, que tienen su origen en las Coordinadoras Interinstitucionales, responden a la modernización de la lucha contra la guerrilla.

Después de la "Campaña Victoria 82", considerada por el ejército la etapa de pacificación, se reorganizó a la población en función de la lucha antisubversiva y se adoptó la "Campaña Firmeza 83", la cual creó las Coordinadoras Interinstitucionales.

Estas agrupaciones se encargan de impulsar, centralizar, dirigir y coordinar el desarrollo contrainsurgente a nivel regional, ya que pretende incrementar la presencia militar en los lugares más remotos.

(36) *Prensa Libre*, Guatemala, 6 de septiembre de 1986, p. 4.

En diciembre de 1986, en el marco de la "Campaña Consolidación Nacional 86", el Congreso emitió la Ley Preliminar de Regionalización" que establecía el ordenamiento territorial en ocho regiones.

En septiembre de 1987, la Asamblea aprobó la Ley de los Consejos de Desarrollo que incorporó los Consejos a nivel municipal y local, no contemplados en la Constitución, pero sí en el esquema de las Coordinadoras Interinstitucionales. No obstante, diversos partidos políticos se opusieron a esta legislación, por considerar que establecía un férreo control de la población y lograron que los Consejos locales fueran considerados inconstitucional, no así los municipales que fueron aprobados.

Para el gobierno en general, los Consejos:

"Constituyen un elemento estratégico para legitimar el Estado, impulsar la estabilidad y el bienestar, así como cumplir el pago de la deuda social". (37)

Para algunos partidos políticos como el Movimiento de Acción Solidaria (MAS) -que asumió el poder después del Partido Demócrata Cristiano-, la Unión del Centro Nacional (UCN) y

(37) Para el gobierno, la "deuda social" es la inversión que el Estado no ha realizado en educación, salud y vivienda en beneficio de los sectores populares del país. Presidencia de la República, *Memorándum a Todos los Guatemaltecos del Presidente de la República: Reorganización Nacional*, 19 de marzo de 1987.

el Partido Institucional Democrático (PID), los Consejos son una plataforma de dominación política partidista, un nuevo poder administrativo paralelo al oficial.

En tanto, para las iglesias, los Consejos significan la pérdida de autonomía en el desarrollo social, la ayuda humanitaria y, por consiguiente, la posibilidad de impulsar un desarrollo de beneficio real para los sectores populares. Por ejemplo, en 1987, al Iglesia Católica se vio obligada a contar con la autorización del ejército y autoridades civiles bajo el control de las PAC para otorgar ayuda a los desplazados por la guerra en El Quiché.

6.2.5 OFENSIVA MILITAR "FIN DE AÑO"

Esta campaña fue una de las más relevantes durante el gobierno demócrata cristiano, debido a su costo e implicaciones para la población civil.

Se inició de septiembre de 1987 a marzo de 1988, en el Area Ixil, departamento de El Quiché -fronterizo con México- y, a pesar de que el ejército anunció que estaría dirigida a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), también incluyó las áreas de refugio de población civil, "Sumal Grande".

Se utilizaron aproximadamente 6 mil efectivos con un costo de 10 millones de dólares. (38) Se instrumentó bajo la consigna militar de "limpiar para construir" y la promesa gubernamental de dar inicio en enero de 1988, a la reconstrucción de la zona; empero, la ocupación militar se prolongó hasta marzo y la reconstrucción no fue la deseada por los civiles, ya que la elaboración de nuevas Aldeas Modelo ocasionó un control mayor de los pobladores. (39)

La Ofensiva "Fin de Año" constituyó el eje central del Programa de Acción Multisectorial para los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal e incluyó la construcción de nuevas Aldeas Modelo.

6.3 PROCESO PACIFICADOR

Al instalarse el gobierno del Presidente Vinicio Cerezo, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) manifestó su voluntad política de no obstaculizar el desenvolvimiento de un proceso democratizador y de apoyar su realización, planteando al mismo tiempo, iniciativas que lo facilitarían. (40)

(38) *Cerigua*, México, Volumen II, junio/julio 1988, p. 6. Cfr.

(39) *Guatemala: Seguridad, Democracia y Desarrollo. Informe Abierto sobre Guatemala*, Op. Cit, p. 81. Cfr.

(40) *Declaración Política de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en su V Aniversario*, 7 de febrero de 1987. Cfr.

Para la insurgencia, el conflicto armado se debía a motivos internos y a la ausencia de las modificaciones necesarias.

"Las causas de la guerra están allí, están diariamente en la vida política, económica y social del país y mientras no se produzcan cambios, la guerra objetivamente no podrá terminar, ...las causas de la guerra en Guatemala son internas. Solamente los partidarios del terror y de la imposición pueden aseverar que el conflicto armado interno, reconocido como tal por las Naciones Unidas, es producto de una lucha Este-Oeste, entre las grandes potencias". (41)

La guerrilla manifestó su disposición por dialogar con el gobierno y señaló que las condiciones para la democratización eran las siguientes:

a) Reestructuración de los aparatos de represión y militares del Estado en función de los intereses populares.

b) Depuración de los mandos militares y policiales represivos y corruptos.

c) Castigo a los responsables intelectuales y materiales de los asesinatos, torturas y desapariciones.

d) Disolución de las PAC y de las Aldeas Modelo.

(41) *Inforpress*, Centroamérica, No. 732, 27 de julio de 1986, p. 12.

e) Pleno derecho de asociación y locomoción. (42)

Durante la Segunda Cumbre Centroamericana, en la que se concertaron los Acuerdos de Esquipulas II, se estableció el "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", que proponía la solución pacífica del conflicto armado mediante los siguientes puntos:

a) Reconciliación nacional.

b) Exhortación al cese de hostilidades.

c) Democratización.

d) Elecciones libres.

e) Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales.

f) No uso del territorio para agredir a otros estados.

g) Negociación en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento.

(42) *La Jornada*, México, 2 de julio de 1986, p. 44. Cfr.

h) Situación de los refugiados y desplazados.

i) Cooperación, democracia y libertad para lograr la paz y el desarrollo.

j) Verificación y seguimiento internacionales.

k) Calendario y ejecución de compromisos. (43)

Con el propósito de ampliar la información, remitirse al Anexo V.

El diálogo entre el gobierno y los grupos insurgentes de sus respectivos países, que se contemplaba dentro de lo pactado en Esquipulas II, planteaba nuevos espacios de participación de los rebeldes, contando para ello con la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), que fungiría como mediadora entre las partes en disputa.

En este contexto, la URNG expuso iniciativas políticas al gobierno, a fin de encontrar alternativas pacificadoras para la nación centroamericana:

"Con el correr de los días y de los meses, nuestra preocupación ha aumentado, pues el conflicto tiende a prolongarse y la crisis a profundizarse. Se cierne sobre los guatemaltecos un período de mayor miseria, represión y desangramiento. Ante

(43) *El Día*, México, 8 de agosto de 1987, p. 12. Cfr.

esta situación hemos hecho nuevos planteamientos al gobierno y a todos los sectores políticos y sociales del pueblo guatemaltecos, consistentes en emprender, tan pronto como sea posible, el proceso de diálogo.

Inicialmente entre la URNG y el gobierno, para luego dar lugar a un diálogo nacional, con el objetivo de crear una gran alianza de fuerzas políticas, patrióticas, democráticas profesionistas, populares y revolucionarias.

Al entablar el diálogo, planteamos discutir los pasos que permitan cumplir con las premisas indispensables para iniciar el proceso de pacificación y democratización del país. Esto, en el caso de Guatemala, no podrá lograrse sin cambiar las estructuras militares en todo el territorio nacional. Ellas han sido formadas y reforzadas para reprimir y aterrorizar al pueblo; para aplicar la contrainsurgencia y mantener un control y una imposición militar sobre la sociedad.

...Nuestra posición política se resume en el deseo de que todos los guatemaltecos honestos participemos del proceso que permita incorporar a la institucionalidad las demandas políticas, económicas y sociales de nuestro pueblo y enfrentar, no sólo la aguda crisis económica y social, sino iniciar la solución de las causas que originaron el actual conflicto armado interno.

Nuestros planteamientos responden a los Acuerdos de los Presidentes Centroamericanos en la Cumbre de Esquipulas II; es decir, a las necesidades de democratizar, pacificar y desarrollar nuestros países; a eliminar de la región el peligro de una guerra generalizada, desapareciendo las causas reales con medidas de carácter político y así terminar con el uso de la fuerza militar que impone el gobierno de los Estados Unidos para garantizar su hegemonía en la región y en el continente". (44)

El gobierno del Mandatario Cerezo, inicialmente se negó a dialogar con la guerrilla y en su lugar, adoptó la Ofensiva "Fin de Año"; empero, el fracaso de este operativo influyó en la apertura de nuevos espacios políticos para la URNG.

En 1987, por primera ocasión en la historia guatemalteca, una delegación gubernamental se reunió con los Comandantes Generales del movimiento armado, (Rodrigo Asturias, alias "Gaspar Ilom", de la Organización del Pueblo en Armas; Jorge Soto "Pablo Monsanto", de las Fuerzas Armadas Rebeldes; Ricardo Rosales "Carlos González", del Partido Guatemalteco del Trabajo y Ricardo Ramírez "Rolando Morán" del Ejército Guerrillero de los Pobres) del 7 al 9 de octubre, en Madrid, España, donde se firmaron los acuerdos que sentaron las bases de las negociaciones posteriores.

Los insurgentes, como una demostración de su posición conciliadora, decretaron treguas unilaterales en los periodos navideños y en las "Semanas Santas".

La Conferencia Episcopal de Guatemala se pronunció a favor del diálogo y ofreció su mediación al igual que el entonces Presidente costarricense, Oscar Arias, quien en esos momentos era uno de los promotores de la pacificación centroamericana.

Del 23 al 25 de agosto de 1988, la URNG y la CNR, encabezada ésta por monseñor Rodolfo Quezada, se reunieron en San José, Costa Rica y se consideraron los siguientes temas:

- Humanización de la guerra.
- Situación de los refugiados.
- Participación de la insurgencia en el diálogo nacional, a celebrarse el 15 de septiembre de ese año.

Cabe destacar que un sector del ejército continuó manifestando una posición reticente respecto de la guerrilla por considerar que:

"No era posible que mil terroristas impusieran condiciones a un país de ocho millones de habitantes... y que sólo reanudara las pláticas cuando los rebeldes se acogieran a la amnistía".
(45)

Se presume que los intentos golpistas de 1988 y 1989 fueron protagonizados por militares que no estaban a favor del diálogo con la insurgencia.

La celebración del siguiente encuentro se efectuó hasta 1990, año que fue pródigo en reuniones similares. Del 27 al 30 de marzo, una delegación gubernamental se reunió con la

(45) *Excélsior*, México, 4 de enero de 1988.

URNG y la CNR, en Oslo, Noruega, bajo el patrocinio de la Federación Luteriana Mundial y la Iglesia noruega, firmándose el "Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos", en el que se reiteró la necesidad de continuar con el proceso pacificador. El actual Presidente, Jorge Serrano Elías, desempeñó un papel relevante en el mencionado evento, por parte de la CNR.

Continuando con este mecanismo, del 28 al 31 de mayo, la guerrilla, la CNR y dirigentes de nueve partidos políticos se encontraron en Madrid España.

El representante de los partidos políticos fue Oliverio García, de la Unión del Centro Nacional (UCN) y también participaron Catalina Soberanis, del gobernante Partido Demócrata Cristiano (PDC); Miguel Angel Montepeque, del Movimiento de Acción Solidaria (MAS); Mario Solórzano, del Partido Socialista Democrático (PSD); Carlos Enrique Chavarría, del Partido Revolucionario (PR); Renán Quifonez, del Partido Nacional Renovador (PNR) y Abundio Maldonado del Frente de Avance Nacional (FAN). Una vez más, la guerrilla rechazó un cese al fuego inmediato y exigió a cambio, la realización de reformas políticas y sociales.

Los convenios a los que se llegó fueron los siguientes:

a) "Ratificar en su totalidad el "Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos", firmado en Oslo, Noruega, el 30 de marzo de 1990, por la URNG y la CNR.

b) Determinar que, para alcanzar la paz y perfeccionamiento del sistema democrático, es necesario impulsar la incorporación de todas las fuerzas, sectores políticos y sociales, en la definición del conjunto de los cambios institucionales que permitan alcanzar la vigencia plena de los derechos ciudadanos, políticos, de organización y expresión, el desarrollo económico independiente, el bienestar general, la justicia social, el respeto a la independencia de los poderes del Estado, a fin de asegurar y garantizar la aplicación de la justicia, el respeto a la integridad de las personas, la honradez de la administración pública, así como la defensa y salvaguardia de la soberanía nacional.

c) Reconocer la necesidad de impulsar un proceso de revisión y reforma institucional, que incluya el ordenamiento jurídico del país, con el compromiso de promover la reforma de la Constitución Política de la República, por los mecanismos que la misma establece y con el objeto de lograr las metas de paz y perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa, proporcionando:

- La reconciliación de todos los guatemaltecos.
- La finalización del enfrentamiento armado interno y la solución pacífica de la problemática nacional por medios políticos.
- El respeto y aplicación de la ley.

d) Constatar la voluntad de las partes para impulsar medidas políticas que contribuyan a la solución de la problemática nacional y viabilizar la incorporación de la URNG al proceso político del país, fijando los procedimientos legales para esa incorporación a efecto de que puedan participar en la Asamblea Nacional Constituyente, que los partidos legalmente inscritos propiciarían en 1991.

Con el objeto de propiciar, a la mayor brevedad, posible las acciones que permitan alcanzar las metas del proceso de paz y perfeccionamiento de la democracia, se decide mantener reuniones periódicas entre los partidos políticos y la URNG.
(46)

A pesar de que los empresarios habían mantenido una posición antagónica respecto de la insurgencia, delegados del Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales e Industriales y

(46) *Excélsior*, México, 10. de junio de 1990, p. 2.

Financieras (CACIF), encabezados por su presidente, Jorge Briz Abularagh, se reunieron con la URNG, en Ottawa, Canadá, el 31 de agosto y 10. de septiembre. El nuevo Ministro de la Defensa, General Juan Leonel Bolaños, consideró positivo este evento.

Otro encuentro semejante ocurrió durante el mismo mes, la URNG, CNR y el sector religioso se encontraron en Quito, Ecuador, del 24 al 26 de septiembre. La guerrilla presentó la "Propuesta de la Comandancia General de la URNG".

Durante la reunión, los religiosos señalaron que existían las condiciones para que se diera una solución política a la problemática guatemalteca, considerándose los siguientes puntos:

- a) Desmilitarización del país.
- b) Reorganización, supresión e investigación de los órganos policiales y de inteligencia.
- c) Respeto a los derechos humanos.
- d) Abolición de los decretos emitidos durante los gobiernos militares. (47)

(47) Excélsior, México, 27 de septiembre de 1990, p. 2.
Cfr.

La quinta reunión se efectuó del 23 al 26 de octubre en Metepec, Puebla, entre la guerrilla, la CNR y 80 delegados de los sectores populares, estudiantiles y empresariales.

Mientras que por la URNG participaron los comandantes generales, por el gobierno fueron Eduardo Meyer, representante del Presidente Cerezo; Armando Sánchez, de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores del Estado (FNSTE); Flavio Pérez Zárate, del Sindicato de Trabajadores de la Educación (STE); Otto Vázquez Peralta, de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU); Ismael Barrios, de la Confederación Sindical Unitaria (CSU); Mario Polanco, del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y Francisco Alfaro Mijangos, de la Confederación de Unidad Sindical (CUS).

Francesc Vendrell fungió como representante personal del Secretario General de la ONU y monseñor Rodolfo Quezada Toruño, de la CNR.

Los planteamientos de la AEU fueron los siguientes:

a) Seriedad y voluntad pacífica en todos los sectores e inclusión de los universitarios en el diálogo.

b) Reforma universitaria.

c) Estudios sin represión.

d) Presupuesto justo para la Universidad de San Carlos.

e) Organización universitaria sin represión.

Por su parte, la URNG acordó lo siguiente:

a) Proceso de conversaciones acorde con lo establecido en Oslo y en función de la contienda electoral.

b) Mecanismo para solucionar los problemas del pueblo, ya que las elecciones no lo son.

c) La URNG no participa, ni apoya a ningún partido.

d) Ninguna acción guerrillera está dirigida al pueblo, sino al ejército. (48)

Como corolario, se firmó la "Declaración de Atlixco, Puebla, en la que se exhortó a la guerrilla a deponer las armas, lo cual, aseguró la URNG, ocurriría cuando se dieran las condiciones para lograr una democracia real, funcional y participativa, así como cambios internos en el plano económico e insistió en la participación de los sectores académico, cooperativista, empresarial, de pobladores y profesionales en un proyecto nacional futuro.

(48) *El Día*, México, 27 de octubre de 1990, p. 12. Cfr.

A pesar de la concurrencia de los eventos conciliatorios, no se establecieron acuerdos concretos que solucionaran el conflicto armado, debido principalmente, a la posición antagónica de cada facción, por una parte el gobierno insistía en que la URNG debe deponer las armas y acogerse a la amnistía como condición para negociar y por la otra, los rebeldes aseguraban que sólo entregarían las armas cuando existieran las condiciones que garantizaran su seguridad.

7. POLITICA EXTERIOR

La política exterior de Guatemala se caracterizó hasta 1982, con excepción del período de 1944 a 1954, por su ausencia de los foros internacionales y la limitación de relaciones con determinados países, cuyos intereses fundamentales eran los económicos y militares. En este contexto, sobresalieron los lazos con Estados Unidos y los países centroamericanos, salvo con Nicaragua, a raíz del ascenso al poder de los sandinistas; simultáneamente, debido a la lucha contrainsurgente guatemalteca, también se distinguieron los vínculos con Israel, Chile (antes de que Augusto Pinochet dejara el poder), Taiwán y Africa del Sur.

En 1982, el régimen guatemalteco se enfrentó a una situación contradictoria. Por una parte, la oligarquía local reconocía la necesidad de apoyar al gobierno estadounidense, pero al mismo tiempo, las diferencias que había tenido con Washington durante el período de James Carter -en torno a las violaciones de los derechos humanos en Guatemala- crearon condiciones difíciles de retomar.

Al interior de Estados Unidos, un importante sector presionaba al gobierno para que no reanudara su apoyo a la nación centroamericana. El Congreso y los defensores de los derechos humanos impedían que la Administración Reagan otorgara la ayuda que le solicitaba el gobierno guatemalteco

y que la Casa Blanca hubiera deseado conceder. Esta nueva situación que enfrentó a dos clases, que ideológicamente se identificaban, provocó desconfianza al interior del aparato militar y de la burguesía, delineándose la estructura de poder.

Tras el golpe militar de 1982, protagonizado por el General Efraín Ríos Montt, se ideó una nueva política exterior tendiente a cambiar la imagen del régimen guatemalteco. Sin embargo, fue hasta 1983 cuando el General Oscar Mejía Víctores, quien derrocó a Ríos Montt, que se vislumbró con mayor énfasis este plan.

Este proyecto buscó otorgar al Estado, a su ejército y a la clase dominante, la capacidad de respuesta frente a los acontecimientos internos y externos, principalmente ante la lucha revolucionaria y de esta manera, romper el aislamiento en que se encontraba. Su principal promotora fue la cúpula castrense, siendo avalada posteriormente por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Dentro de la nueva correlación de fuerzas al interior de Guatemala, las innovaciones en política exterior fueron el resultado de los mecanismos que el régimen militar encontró para solucionar las dificultades por las que atravesaba.

Las condiciones externas a las que se enfrentó el gobierno guatemalteco fueron complejas y diversas. La política exterior estadounidense, cuyo objetivo fue solucionar por cuenta propia la crisis centroamericana, así como los cambios en la estructura de poder de la región, fueron fundamentales en Guatemala.

Por otra parte, la mediación de México, al igual que de otras naciones (Grupo de Contadora), el triunfo de la Revolución Nicaragüense y la actividad guerrillera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), determinaron un cambio por parte de la administración guatemalteca.

El gobierno del Presidente Vinicio Cerezo continuó con la actitud de su antecesor, apoyó iniciativas regionales, tales como el Parlamento Centroamericano y las Cumbres Centroamericanas, basando su política exterior en la Neutralidad Activa, cuyos lineamientos eran los siguientes:

- Mantener relaciones respetuosas con los gobiernos de Centroamérica, en espera de reciprocidad, evitando deliberadamente involucrarse en las distintas tensiones que prevalecían en la región.

- Respetar la integración económica centroamericana como un proceso en el que participaban los cinco países de la región.
- Mantener las relaciones económicas regionales separadas de las convulsiones y las tensiones políticas.
- Participar activamente en los esfuerzos de solución pacífica de controversias.
- Efectuar las medidas necesarias para preservar e incrementar, cuando las circunstancias lo permitan, la interdependencia económica intrarregional. (1)

Sin embargo, a pesar de que esta política conllevó la apertura de espacios políticos internacionales y el flujo económico bilateral y multilateral, el gobierno guatemalteco no mantuvo una posición imparcial, ya que el alineamiento con la administración estadounidense fue evidente.

7.1 RELACIONES ENTRE GUATEMALA Y ESTADOS UNIDOS

Durante la administración estadounidense del demócrata de James Carter (1976-1980), el apoyo a Guatemala se redujo debido a las violaciones de los derechos humanos en la

(1) Castañeda Sandoval, Gilberto, *Relaciones Centroamérica-México, Guatemala, México, Programa de Estudios de Centroamérica*, 1986, p. 101.

nación centroamericana; no obstante, al acceder al poder el republicano Ronald Reagan, cambió la política norteamericana hacia Centroamérica en general, tornándose más activa con el propósito de frenar el "peligro comunista" que acechaba a la región.

En forma paralela, la instauración de un gobierno civil en Guatemala, que suponía la mejoría de las condiciones económicas, políticas y sociales, influyó en la reanudación de la ayuda norteamericana, principalmente la militar.

El mandatario Cerezo, a pesar de haberse manifestado a favor de la Neutralidad Activa, evidenció una posición afín con Washington, que tuvo su primera manifestación el 10. de agosto de 1988, cuando las autoridades del país centroamericano aceptaron que en su territorio se efectuara la reunión de cancilleres centroamericanos con el entonces Secretario norteamericano de Estado, George Schultz, sin la participación de Nicaragua, que se encontraba bajo la administración sandinista, contraria a los intereses estadounidenses.

7.1.1 RELACIONES ECONOMICAS Y MILITARES

A lo largo del gobierno del Presidente Vinicio Cerezo, la ayuda norteamericana fue incrementada considerablemente, mientras que en 1985 fue de 13 millones de dólares, en 1986

ascendió a 153.8 millones; en 1987 a 193.1 millones; en 1988 a 152.1; en 1989 a 148.4 y en 1990 a 139 millones. (2) Este tipo de apoyo oficial no ofrece una idea exacta de la colaboración estadounidense a Guatemala, ya que un importante flujo económico procede de la derecha norteamericana, en asociación con el gobierno y extendido por medio de los Organismos No Gubernamentales (ONGs).

La Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE), así como observadores políticos aseguran que "es precisamente esta ayuda, la que garantiza a largo plazo los intereses estratégicos norteamericanos en nuestro país, sin que éstos se vean afectados por cambios de gobierno o de políticas oficiales". (3) Inclusive, se ha comprobado que gran parte de la ayuda económica de Washington se dirige a programas contrainsurgentes.

Actualmente existen 153 ONGs e Iglesias en Guatemala que reciben dinero o recursos de organizaciones privadas y/o del gobierno norteamericano, algunas con personal permanente en la acción centroamericana; otras son originarias de

(2) *Guatemala: Seguridad, Desarrollo y Democracia. Informe Abierto sobre Guatemala*, Iglesia Guatemalteca en el Exilio, México, 1989, p. 79. Cfr.

(3) *Idem*, p. 84.

Guatemala, pero su principal apoyo procede de la Unión Americana.

Con el propósito de ampliar la información respecto de la actuación de los ONGs en el país centroamericano, remitirse al Anexo VI.

En torno al apoyo militar de Washington a Guatemala, los vínculos estuvieron determinados en gran medida por la política del Consejo para la Seguridad Interamericana de Estados Unidos, plasmada en los documentos de Santa Fe y Santa Fe II, que establecían una guía para la Administración Reagan respecto de América Latina.

De acuerdo con el segundo documento, el Consejo afirmó que el continente americano:

"Continúa siendo atacado por la subversión, el terrorismo y el tráfico de drogas (por consiguiente) la posibilidad de utilizar las fuerzas militares de Estados Unidos para combatir tal amenaza, está siendo ahora públicamente expuesta ante comisiones del Congreso". (4)

Dentro de las principales sugerencias se encuentran la siguientes:

a) "Estados Unidos no puede preocuparse solamente por los procesos democráticos formales, debe

(4) Idem, p. 90.

apoyar la burocracia permanente, incluyendo a la de las Fuerzas Armadas y la cultura política.

b) Reconocer la necesidad de gobiernos dedicados a crear regímenes democráticos para contener a los partidos antidemocráticos.

c) Fortalecer su capacidad de cultivar los valores del régimen democrático, junto con las Fuerzas Armadas de la región. Con esta comprensión, el programa Educación y Entrenamiento Militar Internacional, no debería ser cortado por razones tales como la imposición de deudas contraídas con la Agencia Internacional de Desarrollo (AID).

d) Fortalecer el presupuesto de la Agencia de Información de Estados Unidos y la oficina de Diplomacia Pública.

e) Promover realmente los derechos humanos, ayudando a fortalecer los sistemas judiciales en la región". (5)

Esta política se reflejó en 1987, cuando los jefes militares americanos definieron la Doctrina de Seguridad Continental en sustitución de la Doctrina de Seguridad Nacional, cuya propuesta fundamental era el estricto control militar sobre el régimen civil que suponía el involucramiento de efectivos norteamericanos en la lucha contra la guerrilla guatemalteca.

El General Alfred Woerner, Jefe del Comando Sur en Panamá, en su discurso ante las Cámaras de Comercio Centroamericanas planteó un cambio en la actitud del Congreso estadounidense ante Guatemala al declarar:

(5) Idem, p. 92.

"Veo la necesidad ...de un realzamiento progresista y modesto de nuestro apoyo, para que incluya ayuda militar a Guatemala... Creo que ya llegó el momento de levantar las restricciones en lo que llamamos ayuda letal al ejército guatemalteco... (ya que) todavía hay una guerra contrainsurgente apoyada por Cuba". (6)

Con base en el argumento anterior y en la supuesta apertura democrática en Guatemala, la ayuda estadounidense se incrementó sustancialmente. A continuación se enumeran algunas de las principales actividades que se efectuaron durante la administración del Mandatario Cerezo:

1986:

- Cuarenta boinas verdes, provenientes de Fort Bragg, Carolina del Norte, se entrenaron en El Petén, del 28 de agosto al 12 de septiembre, participando conjuntamente con unidades de Kaibiles del ejército guatemalteco en prácticas de paracaidismo y de sobrevivencia en selvas tropicales. (7)

- En noviembre, otro grupo de boinas verdes llegó para entrenar a paracaidistas del ejército de Guatemala en tiro al blanco, táctica y patrullaje nocturno. (8)

(6) *The Washington Post*, Estados Unidos, 18 de febrero de 1989, 1a. plana.

(7) *Otra Guatemala*, No. 9, México, Año 3, Octubre de 1989, p. 9. Cfr.

(8) *Idem*, p. 10. Cfr.

1987:

- Reservistas de la fuerza aérea norteamericana estuvieron en Guatemala durante el primer semestre del año, reparando aviones de transporte C-47, mientras pilotos militares estadounidenses llevaron a cabo prácticas periódicas en los aviones guatemaltecos de asalto A-37.

- En julio, Washington mandó helicópteros "Chinook CH-47" desde Honduras, para llevar tropas guatemaltecas a regiones apartadas de la Franja Transversal de Norte. Helicópteros y pilotos norteamericanos transportaron materiales y personal médico para ayudar en la reubicación de 1,500 campesinos de las comunidades en resistencia, capturados por el ejército de Amache, El Quiché.

- Helicópteros "Blackhawk" con pilotos norteamericanos fueron utilizados en el transporte de equipo de la Guardia Nacional a sus tareas de acción cívica en Chimaltenango. A mediados de mayo, un "Blackhawk", con soldados norteamericanos a bordo, hizo un aterrizaje forzoso cerca del Aeropuerto "La Aurora", dejando un saldo de cinco militares lesionados. (9)

(9) Idem, p. 12. Cfr.

1988:

- Se negoció la venta de 20 mil fusiles M-16 a Guatemala, por un valor de 13.8 millones de dólares, pagados con fondos confidenciales de la Presidencia del país centroamericano. La venta fue aprobada por el Departamento de Estado sin consultar al Congreso norteamericano, ya que las leyes de ese país exigen la realización de dicha consulta, únicamente cuando las ventas de armamento fueran mayores de los 14 millones de dólares.

- A finales de 1988, se efectuó un programa conjunto de "asistencia médica" en Chimaltenango, con la participación de personal especializado de la Guardia Nacional estadounidense (milicias organizadas a nivel estatal, adscritas al ejército, que prestan servicio activo en tiempo de emergencia local y de guerra).

Estas actividades estuvieron planificadas para ser ejecutadas durante dos años, por lo menos en tres aldeas ubicadas en áreas donde la actividad insurgente era intensa. El programa se dio a conocer en febrero de 1989, después de que la presencia de tales efectivos fue mencionada en el informe del Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH), sobre la masacre de "El

Aguacate". Como era de esperarse, los medios de comunicación dirigidos por el gobierno, aclararon que se tratada de misión humanitaria. (10)

1989:

- Cuarenta y cinco miembros de la 13a. Compañía del Cuerpo de Ingenieros del ejército estadounidense, con sede en Fort Knox, Kentucky, llegaron a Guatemala el 26 de abril, para colaborar con los militares de esta nación en la construcción de la carretera de circunvalación del Lago de Atitlán. Este plan se dio a conocer como un proyecto de desarrollo para apoyar al turismo y al comercio en las comunidades indígenas de la región; sin embargo, los fines contrainsurgentes eran obvios.

En mayo, el General Héctor Gramajo, entonces Ministro de la Defensa de Guatemala, afirmó que la presencia de efectivos estadounidenses en Chimaltenango se debía a que los militares apoyarían la construcción de la carretera que rodearía el mencionado lago y que los helicópteros "Chinook" se utilizarían para transportar granos y láminas a la población civil. Empero, la URNG aseguró que las aeronaves

(10) Idem, p. 14. Cfr.

habían servido para llevar equipo militar a las zonas de conflicto, ya que coincidentemente las actividades estadounidenses se desarrollaban en los lugares donde se producían enfrentamientos armados.

- En las ceremonias militares de mayor envergadura en Guatemala, tal como el Día del Ejército, los invitados especiales eran norteamericanos; en 1988 fue el General Arthur Brown Jr., Subjefe del Estado Mayor y en 1989, Alfred Woerner, Jefe del Comando Sur en Panamá.

- En agosto, el entonces Embajador norteamericano en Guatemala, James Michael, hizo entrega pública al ejército guatemalteco de 34 camiones con capacidad de tonelada y media, ascendiendo el donativo a 366 mil 350 dólares. (11)

1990:

- Un helicóptero estadounidense "Blackhawk" UH-60 se accidentó en el Aeropuerto "La Aurora" en mayo, debido a supuestas fallas mecánicas. Las autoridades locales impidieron el acceso a todas las personas ajenas a las instalaciones y la Embajada norteamericana en el país centroamericano afirmó que los oficiales se encontraban en

(11) *The New York Times*, Estados Unidos, 31 de agosto de 1989, p. 16. Cfr.

una misión de apoyo a los médicos estadounidenses que laboraban en Chimaltenango; no obstante, una vez más se evidenció la presencia de Washington en la lucha contrainsurgente guatemalteca. (12)

Los ejemplos anteriores forman parte de la ayuda oficialmente reconocida por el gobierno de Estados Unidos que incluyen:

- a) Educación y entrenamiento militar internacionales.
- b) Programa de asistencia militar.
- c) Ventas militares al ejército.

Sin embargo, en este esquema no se incluyen los fondos asignados a programas de desarrollo que contribuyen al plan contrainsurgente o ayuda canalizada por la Agencia Central de Inteligencia que, como quedó demostrado en el "Irán-contras", son una importante fuente de ingresos.

(12) *The New York Times*, Estados Unidos, 25 de mayo de 1990, p. 4. Cfr.

7.1.2 INCIDENTES QUE ALTERARON LAS RELACIONES BILATERALES

Durante el gobierno demócrata cristiano, el acercamiento con Estados Unidos también se manifestó en el terreno político, empero, ello no excluyó algunas fricciones. A pocos meses de haber asumido la Presidencia, Vinicio Cerezo viajó a Washington del 27 al 30 de septiembre de 1984; como corolario, el apoyo económico y militar norteamericano se incrementó.

No obstante, la concurrencia de las giras no siempre se tradujeron en un estrechamiento de los vínculos entre ambas naciones: en septiembre de 1987, los congresistas norteamericanos Robert Dole, Thad Cochran, Steven Symms y John Mc Cain se desplazaron al país centroamericano para evidenciar sus inquietudes respecto de la situación de los derechos humanos. Actitud similar tuvo el Vicepresidente, Dan Quayle durante su viaje a Guatemala en julio de 1989.

La situación humanitaria fue el principal motivo de fricción entre el gobierno de Ronald Reagan y posteriormente de George Bush, con el de Vinicio Cerezo. En febrero de 1990, el nuevo Embajador estadounidense en la nación centroamericana, Thomas Stroock, cuestionó la efectividad de la administración guatemalteca para disminuir las violaciones de los derechos humanos. Como era de esperarse,

el Mandatario Cerezo acusó al diplomático de intervenir en los asuntos internos del primero.

Contrario a la disculpa esperada por el gobernante, el Departamento de Estado llamó a consultas a Stroock el 5 de marzo, no sin antes respaldar sus declaraciones. El incidente concluyó con el retorno del funcionario a su cargo un mes después. (13)

En abril, Washington anunció la retención de 23.8 millones de dólares de ayuda militar a Guatemala, por la falta de resultados en las investigaciones de los asesinatos del salvadoreño Héctor Oqueli y la guatemalteca Gilda Flores, ambos líderes izquierdistas. (14)

Las protestas contra la Administración Bush fueron recurrentes: el Mandatario Cerezo consideró "injusta e inconsciente la posición estadounidense", y aseguró que el origen de la actitud era "la postura independiente y autónoma de Guatemala en Centroamérica". (15)

El asesinato del estadounidense Michael Devine, el 8 de junio en Guatemala, se convirtió en otro incidente que

(13) *Excélsior*, México, 6 de marzo de 1990, p. 2. Cfr.

(14) *El Día*, México, 18 de abril de 1990, p. 12. Cfr.

(15) *Excélsior*, México, 20 de abril de 1990, p. 2.

alteró las relaciones bilaterales, toda vez que se manifestó la participación de las fuerzas de seguridad del país centroamericano en el acto. El Presidente George Bush, además de exigir castigo a los responsables, amenazó con suspender todo su apoyo económico y militar si continuaban hechos semejantes. En respuesta, la administración demócrata cristiana arrestó a cuatro miembros del ejército, supuestamente involucrados en el crimen.

7.2 POSICION GUATEMALTECA FRENTE A CENTROAMERICA

7.2.1 ESQUIPULAS I

El gobierno guatemalteco, al igual que los demás centroamericanos participó en actividades que promovieron la solución del conflicto regional, convirtiéndose la administración del Presidente Vinicio Cerezo en el promotor de la Primera Cumbre regional.

El 24 y 25 de mayo de 1986, en Esquipulas, Guatemala, se vieron cristalizados sus esfuerzos al reunirse los Mandatarios de Costa Rica, Oscar Arias; de El Salvador Napoleón Duarte; de Honduras, José Azcona Hoyo y de Nicaragua, Daniel Ortega. (16) Este evento adquirió gran

(16) Cuadernos Centro de Estudios Centroamericanos de Estudios Centroamericanos de Relaciones Internacionales (CECARI) No. 3, Escenarios Políticos en Centroamérica, México, Serie de Estudios Coyunturales, Editorial Praxis, 1987, p. 48. Cfr.

envergadura, ya que por primera ocasión, los países directamente involucrados en la crisis de la zona, se encontraron en una mesa de negociaciones.

La reunión, denominada Esquipulas I, además de haber sentado el precedente de los encuentros posteriores, permitió que los jefes de Estado reconocieran la importancia de buscar una solución pacífica; sin embargo, ello no impidió que el bloque formado por Costa Rica, El Salvador y Honduras, continuara adoptando una actitud reticente en torno a Nicaragua, que inicialmente pretendían excluir del encuentro. Guatemala en esta ocasión no adoptó ninguna posición, en apoyo a su política de Neutralidad Activa.

Algunos de los principales temas en que hubo discrepancia durante el encuentro fueron los siguientes:

a) La democratización

Nicaragua argumentó que la democracia era igual en todas partes, en tanto que Costa Rica aseguró que cada pueblo tenía una concepción distinta de la misma. Se presume que la actitud del Mandatario Oscar Arias, a pesar de desear la pacificación regional, estaba influenciada por Estados Unidos, que promovía la censura del régimen sandinista.

b) La creación del Parlamento Centroamericano

Se pretendía que fuera un órgano de discusión para adoptar soluciones al conflicto armado. Sus integrantes serían electos por voto directo en cada país y su composición estaría en proporción de cada nación, lo cual no fue aceptado, debido a que Guatemala tendría el control del órgano legislativo.

Costa Rica y Honduras también sugirieron que en esta instancia debería participar la contrarrevolución nicaraguense, lo cual ocasionó el obvio rechazo del gobierno sandinista.

c) La firma del Acta de Contadora

Costa Rica, Honduras y El Salvador se opusieron a adquirir el pleno compromiso de los procedimientos del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, realizada en abril de 1984; Guatemala no manifestó una posición antagónica, pero tampoco la firmó; Nicaragua fue el único país que lo hizo.

Aunque no se llegó a ningún acuerdo, el mérito de Esquipulas I, además de haber reunido a los mandatarios, permitió que los participantes admitieran que la paz en la zona sólo podría ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo -como proponían los Grupos de Contadora y de Apoyo-, y que Honduras y El Salvador

turnaran a la Suprema Corte de Justicia el diferendo fronterizo que tenían. (17)

7.2.2 ESQUIPULAS II

Nuevamente los presidentes centroamericanos se reunieron, en esta ocasión en la capital guatemalteca, el 6 y 7 de agosto de 1987, siendo este encuentro el más relevante en cuanto a la adopción de acuerdos tendientes a promover la pacificación regional.

Cabe destacar que dos documentos elaborados previamente influyeron en esta reunión: el Plan Arias y el Plan Reagan, los cuales limitaron la actuación de los Grupos de Contadora y de Apoyo, debido en gran medida, a que la posición estadounidense no coincidía con las mencionadas organizaciones, principalmente porque Washington tenía una actitud antagónica respecto de Nicaragua y México, que estaban a favor de la conciliación.

El Plan Arias, propuesto por el presidente costarricense en febrero de 1987, representó la más importante alternativa a Contadora, y recibió un relevante apoyo de El Salvador, Honduras y Estados Unidos; Guatemala se mantuvo neutral, debido a que, una actitud contraria hubiera restarle fuerza al Grupo y la habría alejado de éste, que tenía importancia en el contexto latinoamericano.

(17) Idem, p. 62. Cfr.

Este Plan concebía que sólo se alcanzaría la paz centroamericana cuando los gobiernos fueran producto de procesos electorales democráticos y suponía que todos, salvo el nicaraguense, estaban legalmente constituidos, a pesar de que en 1984 la administración sandinista había celebrado comicios. (18)

Con el propósito de profundizar en el contenido del Plan Arias, ver el Anexo VII.

Por otra parte, ante la exclusión de Estados Unidos en la elaboración de un programa que permitiera encontrar una solución al conflicto regional y tomando en cuenta los intereses de Washington en la región, el Mandatario Ronald Reagan propuso el Plan Reagan el 5 de agosto, un día antes de la Cumbre Centroamericana, sus elementos básicos estaban íntimamente ligados con la política exterior norteamericana, que tenía como objetivo detener el supuesto avance del comunismo en el área y desaparecer el sandinismo.

A fin de analizar los puntos del Plan Reagan, remitirse al Anexo VIII.

(18) *Excélsior*, México, 25 de febrero de 1987, p. 2. Cfr.

En este contexto se desarrolló Esquipulas II, los participantes reiteraron su interés por encontrar una solución negociadora al conflicto; como resultado, se estableció el Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, que reconoce la necesidad de fomentar la reconciliación nacional y la democratización; cesar las actividades bélicas; celebrar elecciones libres; suspender la ayuda a grupos irregulares o insurgentes; mantener un control del armamento; estudiar la situación de los refugiados y desplazados, así como crear un mecanismo de verificación internacional. Consultar el Anexo V.

7.2.3 ESQUIPULAS III

Este encuentro se efectuó los días 15 y 16 de enero de 1989, en San José, Costa Rica.

La Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) -instancia integrada en Esquipulas II por los secretarios generales de la ONU y la OEA, así como por los cancilleres de los Grupos de Apoyo y de Contadora- entregó un informe revelando que Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, principalmente este último, habían cumplido lo acordado en el encuentro anterior, mientras que El Salvador y Honduras habían mantenido una actitud reticente.

Esta situación ocasionó que los mandatarios, incluyendo a Vinicio Cerezo, determinaran que la CIVS fuera sustituida por la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), formada únicamente por los cancilleres centroamericanos, bajo el argumento de que, en la crisis, por ser un problema regional, no deberían intervenir otros países. (19)

Lo anterior se tradujo en el desplazamiento de los Grupos de Contadora y de Apoyo, debido posiblemente a que Tegucigalpa y San Salvador no estuvieron de acuerdo con el cuestionamiento que se les efectuó, ya que consideraron que la CIVS favorecía a Nicaragua, al proporcionar un informe satisfactorio de la actuación sandinista.

7.2.4 ESQUIPULAS IV

Tuvo lugar en abril de 1989, en Playa del Tesoro, El Salvador.

La aportación más importante estuvo a cargo del Presidente Daniel Ortega, quien, consciente de la responsabilidad que tenía en las negociaciones regionales, demostró su disposición para resolver los problemas de su país: creó la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), se reunió con los

(19) *El Día*, México, 17 de enero de 1988, p. 12. Cfr.

contrarrevolucionarios y decretó el cese al fuego en forma unilateral. (20)

7.2.5 ESQUIPULAS V

Se celebró en agosto de 1989 en Tela, Honduras.

El Presidente salvadoreño, Alfredo Cristiani participó por primera ocasión, debido a que el 10. de junio de ese año, asumió la Presidencia -después de haber ganado en los comicios del 20 de marzo anterior- en sustitución de Napoleón Duarte.

La disposición demostrada por el Mandatario de Nicaragua, Daniel Ortega, antes de la Cumbre de Tela para negociar con la oposición, desactivó la eventual estrategia de los otros países centroamericanos -incluyendo Guatemala que habían abandonado su actitud neutral, mostrando un alineamiento con Estados Unidos- para orillarla a aceptar demandas unilaterales y de no haberlas ejecutado, señalarla como un obstáculo en la pacificación regional.

Los principales puntos abordados fueron los siguientes:

(20) *El Día*, México, 25 de abril de 1989, p. 12. Cfr.

- Desmovilización de los contrarrevolucionarios nicaragüenses.
- Retiro de la ayuda militar y/o económica extranjera a los grupos insurreccionales que operaban en los países centroamericanos.
- Continuación de la democratización en el área, ponderando el compromiso nicaragüense de adelantar las elecciones de diciembre a febrero de 1990.
- Solución pacífica del conflicto armado salvadoreño. (21)

7.2.6 ESQUIPULAS VI

Se realizó del 10 al 12 de diciembre de 1989 en San Isidro Colorado, Costa Rica, a pesar de que inicialmente se celebraría en Nicaragua; sin embargo, el cambio obedeció a un nuevo incidente que tensó la situación: el ejército salvadoreño derribó un avión nicaragüense, que supuestamente transportaba armas para el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); a pesar de que los sandinistas negaron la versión, el gobierno de Alfredo Cristiani rompió relaciones con Managua, peligrando la celebración de la reunión regional, a fin de evitarlo, se propuso otra sede.

(21) *Excélsior*, México, 13 de diciembre de 1989, p. 2. Cfr.

Durante el encuentro, Guatemala también mantuvo una posición adversa a Managua, le exigió la intensificación del diálogo con la contrarrevolución, pese a que las pláticas entre el gobierno del Mandatario Cerezo y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) no se efectuaban desde 1988, debido a la oposición del primero.

Al concluir el evento, se firmó la "Declaración de San Isidro Colorado", que incluyó los siguientes aspectos:

- Apoyo al gobierno salvadoreño en la solución del conflicto armado.
- Llamado al FMLN para que cese sus ataques y se reincorpore al proceso de diálogo.
- Solicitud expresa a Estados Unidos, la Unión Soviética y Cuba para que suspendan su injerencia en el conflicto regional. (22)
- Petición para que en el proceso electoral nicaragüense participen observadores internacionales. (23)

(22) La URSS, que entonces estaba presidida por Mijail Gorbachov, después de la Cumbre con Estados Unidos, celebrada en Malta en noviembre de 1989, evidenció un alejamiento de Nicaragua y Cuba, permitiendo la mayor participación de Washington en la región, lo cual incrementó las presiones contra Managua.

(23) *Excélsior*, México, 13 de diciembre de 1989, p. 2. Cfr.

7.2.7 ESQUIPULAS VII

Tuvo lugar en Montelimar, Nicaragua, los días 2 y 3 de abril de 1990.

Rafael Leonardo Callejas participó por Honduras, en virtud de que el 27 de enero ascendió al poder tras la celebración de comicios, el 26 de noviembre de 1989.

Esta fue la última Cumbre en que intervinieron Daniel Ortega y Oscar Arias; el primero entregó la Presidencia a Violeta Barrios Vda. de Chamorro el 25 de abril, después de haber convocado a comicios el 25 de febrero -en cumplimiento con lo pactado en Esquipulas V- y el segundo, el 8 de mayo cedió el cargo a Rafael Angel Calderón Fournier, quien ganó los comicios el 4 de febrero.

Guatemala, al igual que el resto de las naciones, reconoció los esfuerzos democratizadores del gobierno sandinista al haber admitido su derrota en las urnas, por lo que este factor podría haber influido en la declaración final de la Cumbre que en el primer punto se refirió a Nicaragua.

Los principales acuerdos a los que se llegó fueron los siguientes:

- Desmovilización de los contrarrevolucionarios a más tardar el 25 de abril, fecha en que Violeta Barrios ascendió al poder.
- Diálogo entre el gobierno salvadoreño y el FMLN.
- Integración económica regional.
- Solución al problema de la deuda externa.
- Invitación a Panamá para participar en las negociaciones posteriores.
- Cooperación en el combate al narcotráfico. (24)

7.2.8 ESQUIPULAS VIII

Guatemala nuevamente fue sede de una Cumbre regional, al reunirse el 16 y 17 de junio en Antigua, los Mandatarios de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Fournier; El Salvador, Alfredo Cristiani; Guatemala, Vinicio Cerezo; Honduras, Rafael Leonardo Callejas y Nicaragua, Violeta Barrios Vda. de Chamorro, así como Guillermo Endara de Panamá, quien por primera vez participó como observador.

(24) *Excélsior*, México, 4 de abril de 1990, p. 2. Cfr.

Durante el encuentro, el Presidente Cerezo rechazó crear un grupo especializado para comprobar y dar seguimiento a los procesos democratizadores y de reconciliación nacional.

Al finalizar el evento, los funcionarios determinaron los siguientes puntos:

- Exhortación al FMLN para que cese sus ataques bélicos.
- Apoyo al desarme voluntario de los contras.
- Respaldo a la política de Honduras para prohibir la ocupación en su territorio de fuerzas irregulares.
- Determinación de los mecanismos de apoyo individuales y regionales para renegociar la deuda externa. (25)

En el último tópico, Guatemala insistió debido a que los organismos financieros lo habían considerado un país inelegible en virtud del incumplimiento de sus pagos.

El 6 de agosto siguiente, al conmemorarse tres años de la firma del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, el Presidente Cerezo, quien durante Esquipulas VIII fue el único miembro original de las reuniones centroamericanas, condecoró con la "Orden de los

(25) *El Día*, México, 18 de junio de 1990, p. 2. Cfr.

Cinco Volcanes" a sus ex homólogos Oscar Arias, Napoleón Duarte, José Azcona Hoyo y Daniel Ortega.

7.2.9 ESQUIPULAS IX

Tuvo lugar en Puntarenas, Costa Rica, el 16 y 17 de diciembre.

Panamá nuevamente participó como observador y el Presidente Cerezo lo hizo por última ocasión, en virtud de que el 14 de enero de 1991, entregó el poder a Jorge Serrano Elías.

Durante la reunión, la pacificación centroamericana no fue el tópico principal, toda vez que la mayor parte de los contrarrevolucionarios nicaragüenses habían depuesto las armas y se había dado continuidad al diálogo entre las autoridades guatemaltecas y salvadoreñas con las fuerzas rebeldes de sus respectivos países.

Por primera ocasión, los temas económicos fueron prioritarios; además de haberse analizado la Iniciativa de las Américas, propuesta por Estados Unidos, se estudiaron los siguientes rubros: comercio, petróleo, narcotráfico,

seguridad, migración, derechos humanos, transportes, turismo, ecología, ciencia, pesca, agricultura y ganadería.

Se creó una comisión centroamericana que, junto con el Grupo de Río, integrado por México, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay, promovería la integración latinoamericana.

El día 19 del mismo mes, los Vicepresidentes Germán Serrano (Costa Rica), Francisco Merino (El Salvador), Roberto Carpio Nicolle (Guatemala), Omar Fernández (Honduras), Virgilio Godoy (Nicaragua) y el Vicecanciller José Raúl Molino (Panamá), iniciaron simbólicamente la construcción del Parlamento Centroamericano, que está integrado por 100 diputados (20 por cada país), contemplándose la posible adhesión de Panamá. (26)

7.3 RELACIONES ENTRE GUATEMALA Y MEXICO

Los vínculos bilaterales hasta 1986 habían sido distantes, salvo el período comprendido entre 1944 y 1954, debido, en gran medida, a la reticencia de algunos sectores guatemaltecos, respecto de México, que históricamente ha sido considerado por la clase dominante del país vecino, como una nación con fines expansionistas y de dominación económica, máxime ante la distinta evolución histórica de

(26) *El Día*, México, 20 de diciembre de 1990, p. 12. Cfr.

ambas naciones, principalmente a raíz de la Revolución Mexicana de 1910.

Otros motivos de fricción fueron las tendencias mexicanas en favor de la República Española, las Revoluciones Cubana y Nicaragüense, la lucha del pueblo salvadoreño, la independencia de Belice, y el exilio guatemalteco, así como al rechazo mexicano a la intervención estadounidense en Guatemala (1954), República Dominicana (1965) y Chile (1973).

Sin embargo, a pesar de la antipatía guatemalteca, la clase dominante de esta nación, ha reconocido el peso que tiene México en el ámbito internacional.

7.3.1 ANTECEDENTES

Para entender el distanciamiento entre ambas naciones, es fundamental efectuar un análisis histórico.

El 5 de enero de 1822, Centroamérica fue anexada al Imperio de Iturbide; al romperse la unión, el 29 de marzo de 1823, los países centroamericanos se constituyeron en las Provincias Unidas de Centroamérica.

Las primeras causas de los problemas entre México y Guatemala aparecieron en el marco de las luchas internas

que motivaron el derrocamiento del guatemalteco Manuel José Arce por Francisco Morazán y el exilio de aquél y de sus seguidores en Chiapas en 1828; La Federación Centroamericana solicitó ayuda a Estados Unidos para enfrentarse con México, al cual acusaba de proteger y ayudar a los rebeldes y de pretender engrandecer su territorio a costa de la obtención de El Soconusco. Tal contingencia no prosperó; sin embargo, sí evidenció la inconformidad del país vecino hacia México. Cuando Guatemala se separó definitivamente de la Federación, en 1847, el gobierno nombró a un representante ante México con la finalidad de continuar las negociaciones referentes a los límites fronterizos.

El problema en torno a Chiapas y El Soconusco se sustentaba en diversas interpelaciones. Hasta 1526, Chiapas había formado parte de la Audiencia de la Nueva España; empero, mediante Cédula Real, en 1527, Carlos V, al constituir la Capitanía General de Guatemala con los actuales países centroamericanos, incorporó a la misma aquellos territorios como una provincia. (27)

Al independizarse las colonias españolas, Chiapas se anticipó a las demás provincias de la Capitanía General, proclamándose independiente el 3 de septiembre de 1821, en tanto que el resto lo hizo el 15 del mismo mes. El 16 de

(27) Castañeda Sandoval, Gilberto, Op. Cit., p. 76. Cfr.

enero de 1822, la Regencia de Iturbide acordó gestionar la incorporación de Chiapas al Imperio de Iturbide.

El 12 de septiembre de 1824, a sugerencia del Congreso mexicano, se efectuó una votación en territorio chiapaneco para decidir su anexión a este país, registrándose la

siguiente votación: 96,899 a favor, 60,400 en contra y 15,724 abstenciones.

A pesar de no haber sido una imposición mexicana, la nación vecina tomó tal hecho como un gesto enemistoso de México. Esta antipatía se manifestó en la primera oportunidad que hubo. En mayo de 1831, un año después de que se establecieron formalmente las relaciones entre ambos países, ante las dificultades por las que atravesaba el gobierno mexicano, Guatemala envió un ejército de 800 efectivos a la frontera común para apoyar un pronunciamiento en Comitán y el Soconusco en favor de la incorporación de estos territorios a la nación centroamericana. Sin embargo, tal intento no fructificó.

En 1874, Guatemala intentó nuevamente exigir sus supuestos derechos sobre Chiapas y el Soconusco, buscando inclusive el apoyo estadounidense. Ante la envergadura de los hechos,

el Canciller mexicano, José María Lafragua, reivindicó la pertenencia sobre Chiapas. (28)

Durante los gobiernos mexicanos de Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, las autoridades guatemaltecas acusaron a aquéllos de apoyar movimientos subversivos en Chiapas, tendientes a desestabilizar a Guatemala.

En diciembre de 1877, se firmó el Convenio Vallarta-Uriarte, a fin de establecer los límites fronterizos; no obstante, las tensiones continuaron, por lo que en septiembre de 1881, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina mexicana dictó un acuerdo al Estado Mayor, solicitándole que efectuara un plan de campaña contra Guatemala.

Estados Unidos tenía gran interés en México, ante lo cual, en lugar de apoyar a Guatemala, interpuso sus buenos oficios para dirimir sus diferencias. Tras las guerras que había tenido con Estados Unidos y los problemas con Guatemala, México optó por la negociación, ya que le resultaba sumamente adverso dividir en dos frentes sus escasos recursos.

(28) Idem, p. 78. Cfr.

El 12 de diciembre de 1882, el Canciller mexicano, Matías Romero, logró concertar un acuerdo definitivo que establecía los límites fronterizos, renunciando Guatemala a sus derechos sobre Chiapas y El Soconusco, quedándose con El Petén sin indemnización alguna. (29)

En 1890, el Protocolo Diéguez-Mariscal manifestó que México aceptaría la interpretación guatemalteca del Tratado de Límites, acerca de que el paralelo del Vértice del Santiago debía concluir en el Río Chico siempre y cuando hubiera la garantía de que no surgirían dificultades posteriores.

Una vez más los conflictos se dieron a pesar de la firma de los mencionados acuerdos: en 1882, el encargado de la Comisión de Límites de Guatemala, el ingeniero estadounidense Miles Rock; algunos trabajadores de la Jefatura de El Petén y de la empresa maderera Jamet -a la cual Guatemala le había otorgado concesiones en la zona del litigio- así como de algunos soldados, ingresaron a territorio mexicano e incendiaron varias montes.

Con el propósito de solucionar el conflicto fronterizo, se firmó el Convenio De León-Mariscal con la mediación de Washington; el país centroamericano reconoció que, creyendo

(29) Idem, p. 80. Cfr.

hacer uso de sus derechos, había ejercido actos en tal espacio geográfico; aceptó pagar los daños y destituir a Rock. Desde este momento hasta 1944, las relaciones bilaterales se mantuvieron distantes, pero sin conflictos. (30)

El ascenso al poder de Juan José Arévalo y de Jacobo Arbenz, como ya se mencionó, abrió una nueva etapa en las relaciones entre México y Guatemala, la política exterior del país vecino coincidió con la nacional, fundamentalmente en los siguientes principios: defensa de la democracia, autodeterminación de los pueblos, no intervención, respeto de los derechos humanos, reconocimiento del derecho de asilo y condena del colonialismo y totalitarismo.

Tras las medidas adoptadas por Washington para buscar consenso en la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin de legitimar la intervención contra Guatemala, México y Argentina -durante la X Conferencia Interamericana del mencionado organismo- se abstuvieron de apoyar la resolución presentada por el Secretario norteamericano de Estado, John Foster Dulles, mediante la cual se legitimaba la "Operación Exito", organizada por la Agencia Central de Inteligencia

(CIA) y que concluiría con el derrocamiento de Jacobo Arbenz, el 27 de junio de 1954. (31)

En oposición a Estados Unidos, tras la invasión al país centroamericano, la Embajada mexicana recibió a un nutrido grupo de guatemaltecos.

Con la instauración de los siguientes gobiernos en Guatemala, su política y la de México continuaron siendo diferentes: mientras la de éste último continuaba apoyándose en sus principios de política exterior, la del vecino país se plegaba a los intereses estadounidenses.

Uno de los momentos más difíciles entre ambos países fue en 1958. El 29 de diciembre, el Canciller guatemalteco, Jesús Unda Murillo, advirtió a las autoridades mexicanas que su gobierno tomaría medidas contra las embarcaciones mexicanas que penetraran en aguas territoriales de Guatemala o que desembarcaran en sus costas. El 31 de diciembre, los pesqueros mexicanos "Aguila IV", "Eugenia II", "Elizabeth", "San Diego" y "Puerto de Salina Cruz I", fueron atacados por efectivos de la Fuerza Aérea Guatemalteca, resultado tres de sus ocupantes muertos, 16 heridos y dos embarcaciones dañadas. (32)

(31) Idem, p. 81. Cfr.

(32) Idem, p. 82. Cfr.

El entonces Presidente Adolfo López Mateos cuestionó el supuesto ingreso de los barcos en las mencionadas aguas extranjeras y, en caso de que así hubiera ocurrido, consideró que el procedimiento no fue el adecuado. Con el propósito de solucionar el caso, propuso la mediación de la OEA, la Corte Internacional de Justicia y la ONU; pero, al no obtener respuesta positiva de Guatemala, anunció la ruptura de las relaciones bilaterales el 23 de enero de 1959. Tal situación se prolongó algunos meses, restableciéndose los vínculos tras el pago de los daños ocasionados y el ofrecimiento de disculpas por parte de la nación vecina.

Las diferencias ideológicas y la concurrencia de estos incidentes influyó en el distanciamiento de las relaciones bilaterales, que se manifestó, entre otros factores en la reducción de las reuniones presidenciales (de 1966 a 1980 sólo se efectuaron once). Ver Anexo IX.

En la década de los ochenta, un nuevo fenómeno cambió el panorama bilateral. Ante el incremento de la represión ejercida en el país centroamericano, grupos de guatemaltecos, principalmente de origen rural, comenzaron a internarse en Chiapas, la primera oleada de refugiados se

registró el 20 de mayo de 1981, en el ejido Arroyo Negro; el día 27 se procedió a su deportación.

A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano, el número de desplazados aumentó a 45 mil, los cuales fueron ubicados cerca de la zona fronteriza.

La presencia de tales guatemaltecos en territorio mexicano tensó las relaciones entre ambos países, ya que evidenciaba el clima de terror existente en la nación centroamericana. Para el gobierno vecino resultó prioritario evitar el incremento del flujo de refugiados y fundamentalmente el asentamiento de éstos cerca de la frontera común, debido a que afectaría su política contrainsurgente.

Los hechos intimidatorios incluyeron incursiones militares guatemaltecas a territorio nacional, ocasionando que las autoridades mexicanas determinaran la reubicación de los refugiados en Campeche, Quintana Roo y dentro de Chiapas, en zonas alejadas de la frontera con Guatemala.

Los actos adversos del país vecino hacia México continuaron, el 14 de agosto de 1985, una granada estalló en el interior de la sede diplomática mexicana en Guatemala, provocando la muerte de dos trabajadores guatemaltecos. El Ministerio de Relaciones Exteriores del país vecino, después de efectuar diversas investigaciones, indicó que "había sido un

accidente", por lo que las relaciones bilaterales no se veían afectadas. (33)

El 17 de octubre de 1985, el encuentro entre el Presidente electo de México, Miguel de la Madrid y el Mandatario guatemalteco, General Oscar Mejía Víctores, favoreció la relación bilateral. (34)

7.3.2 REUNIONES PRESIDENCIALES

Al instalarse el gobierno civil del Presidente Vinicio Cerezo, se logró el acercamiento con México, en la agenda bilateral se dio prioridad a los puntos de interés del vecino país y, simultáneamente se eliminaron aquéllos que causaban fricciones entre ambas naciones; de esta manera, los vínculos atravesaron por su mejor momento, los encuentros al más alto nivel fueron recurrentes.

a) En diciembre de 1985, siendo Presidente electo, Cerezo efectuó una gira por Centroamérica, Estados Unidos y México, ratificando su posición de Neutralidad Activa, con el propósito de disminuir el aislamiento internacional en que se encontraba su país.

(33) Idem, p. 86. Cfr.

(34) *Excélsior*, México, 18 de octubre de 1985, p. 2. Cfr.

Durante la toma de posesión de Cerezo, el 14 de enero de 1986, se creó el ambiente propicio para la negociación regional, tal situación derivó en la firma de un comunicado de los cancilleres centroamericanos en favor del Grupo de Contadora.

b) Como una demostración del interés de Cerezo por estrechar los vínculos con México, del 2 al 4 de julio de 1986, se reunió nuevamente con su homólogo Miguel de la Madrid Hurtado, en la Ciudad de México, la comitiva guatemalteca fue del más alto nivel: seis ministros de Estado, el presidente del Congreso, funcionarios bancarios y militares.

De esta manera se reanudaron las visitas de los titulares del ejecutivo guatemalteco, a México, suspendidas desde 1979, cuando el General Romeo Lucas García se encontró con su homólogo José López Portillo, en Tapachula, Chiapas. Ver el Anexo IX.

Al concluir la gira de Cerezo se firmaron seis convenios: de Cooperación Hacendario-Financiera; Cooperación en Planeación Económica y Social; Cooperación en Salud Pública y Asistencia Social; Aprovisionamiento de Útiles Escolares; Desarrollo de Sistemas de Almacenamiento, así como Distribución de Mercancías. (35)

(35) *Excélsior*, México, 7 de julio de 1986, 1a. plana. Cfr.

Respecto de la situación de los refugiados, el Presidente Cerezo anunció la creación de una comisión especial encargada de estudiar todos los aspectos del caso y establecer las condiciones propicias para la repatriación.

c) En reciprocidad a las visitas de Cerezo, el Mandatario Miguel de la Madrid viajó al país vecino del 8 al 10 de abril de 1987, esta fue la primera ocasión en once años en que un presidente mexicano se desplazaba a la nación vecina; en 1976, José López Portillo, siendo presidente electo se reunió con Kjell Eugenio Laugerud García, en la capital del país centroamericano. (36)

La delegación que lo acompañó correspondió a la que viajó con Cerezo: ocho secretarios de Estado y el líder de la Cámara de Senadores. (37)

Como corolario de este encuentro, por primera vez, Guatemala coincidió con México en su postura respecto de Centroamérica, ambos hicieron un enérgico llamado a respetar el camino hacia la paz y el entendimiento de los latinoamericanos; reiteraron su condena a todo tipo de apoyo a grupos armados que desestabilizaban a gobiernos legítimamente constituidos y afirmaron que correspondía a

(36) *El Día*, México, 9 de abril de 1987, 1a. plana. Cfr.

(37) *El Día*, México, 10 de abril de 1987, 1a. plana. Cfr.

los pueblos centroamericanos asumir, sin injerencias, la conducción de su destino histórico. (38)

Al igual que en la ocasión anterior, se establecieron convenios bilaterales: sobre Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales; Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Ministerio de Economía; Materia Científico-Técnica; Protección y Mejoramiento del Ambiente en la Zona Fronteriza; Establecimiento de un Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión y Diversificación Agrícola con Prioridad en Areas Cafetaleras; prórroga del Convenio de Colaboración para Protección Pesquera, suscrito en 1986, así como una línea de créditos bilaterales por 20 millones de dólares.

Dos meses después, el 22 de junio, Guatemala reingresó al Acuerdo de San José, del cual había sido excluida en 1985, debido a atrasos en el pago de su factura.

d) Por tercera ocasión, el Presidente Cerezo visitó México, del 25 al 28 de marzo de 1988 se desplazó a Cancún, Quintana Roo, siendo el tópico principal del encuentro la situación de los refugiados guatemaltecos asentados en México; se firmaron convenios para Promover la Coinversión;

(38) *El Nacional*, México, 11 de abril de 1987, 1a. plana. Cfr.

en Materia Tecnológica y Científica e Industrial, así como en Educación y Cultura.

México fijó una cuota de importación a productos originarios de Guatemala en la zona libre de comercio de Quintana Roo y también adoptó medidas para extenderla a Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas. (39)

e) El 11 de noviembre de ese mismo año, siendo Presidente electo, Carlos Salinas de Gortari viajó al país centroamericano, no se trató de una visita oficial, sino amistosa. El funcionario mexicano y el Mandatario Cerezo reconocieron la importancia de los procedimientos pacíficos para lograr la paz en la región, indicando que las reuniones de Esquipulas deberían continuar y que los mecanismos modernizadores respondían a las demandas de sus respectivas sociedades.

f) Tras la clausura de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, celebrada en Tapachula,, Chiapas, del 15 al 18 de agosto de 1989, el Presidente Salinas de Gortari viajó a la finca "La Virgen", en Tecún-Umán, Guatemala, el día 18. Esta fue la tercera ocasión en que se reunieron los dos mandatarios en menos de un año.

(39) *El Día*, México, 29 de marzo de 1988, p. 12. Cfr.

Al concluir los eventos, se adoptaron las siguientes medidas: creación de un grupo binacional encargado de resolver problemas migratorios; establecimiento del Acuerdo para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia; Programa de Trabajo 1989-1990 entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Ministerio de Economía de Guatemala; Segundo Programa de Intercambio Cultural y Educativo 1989-1991; Memorándum de Entendimiento sobre Transportes y Telecomunicaciones; Programa de Colaboración en Materia de Salud Pública y Social; Subcomisión Agropecuaria y Forestal; incremento de la cuota de acceso a productos guatemaltecos a zonas libres mexicanas; cooperación para la vigilancia marítima. (40)

g) Al concluir los trabajos de la Tercera Reunión Binacional México-Guatemala, el Presidente Cerezo viajó a la Ciudad de México, del 17 al 19 de julio de 1990.

Como corolario, el Mandatario Salinas fue investido con la máxima presea que otorga Guatemala a extranjeros, la Orden del Quetzal y se firmaron los siguientes acuerdos: de Financiamiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Ministerio de Economía; Memorándum de Entendimiento

(40) *Excélsior*, México, 19 de agosto de 1989, p. 2. Cfr.

entre las Autoridades Aeronáuticas de México y Guatemala y un Convenio en Materia Aduanera. (41)

h) Por última ocasión durante su administración, el Mandatario Vinicio Cerezo efectuó una visita oficial a Tapachula,, Chiapas, con motivo de la Cumbre entre México y Centroamérica, celebrada los días 10 y 11 de enero de 1992.

En el evento participaron sus homólogos Rafael Angel Calderón Fournier (Costa Rica), Alfredo Cristiani (El Salvador), Rafael Leonardo Callejas (Honduras) y Violeta Barrios Vda. de Chamorro (Nicaragua), así como el Presidente electo de Guatemala, Jorge Serrano Elías.

Por México, además intervinieron los Secretarios de Relaciones Exteriores, Fernando Solana; de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella y de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche; el Procurador General de la República, Enrique Alvarez del Castillo, así como otros funcionarios de primer nivel.

Los principales acuerdos fueron los siguientes:

(41) *El Día*, México, 20 de julio de 1990, 1a. plana. Cfr.

- Sentar las bases para la liberalización comercial mediante un sistema de desgravación gradual y negociada, a fin de establecer una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996.
- Negociar los adeudos centroamericanos con México y buscar mecanismos que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de la región.
- Desarrollar acciones para aumentar la oferta exportable de Centroamérica, mediante la identificación de ventajas cooperativas y financiamiento a los importadores mexicanos.
- Promover la inversión externa para la modernización y ampliación de la planta productiva de América Central, a través de la identificación de mecanismos de coinversión, capital de riesgo y esquemas de aseguramiento comercial.
- Mantener la coordinación para abastecer y adecuar permanentemente el consumo centroamericano de energéticos, con esquemas preferenciales de financiamiento a mediando plazo.
- Establecer un programa de cooperación en el sector primario que facilite la inversión y permita la identificación y el desarrollo de la oferta exportable de la

zona y el acceso a los mercados de las partes, así como a los de terceros países.

- Diseñar programas de cooperación técnica y científica que contribuya al desarrollo económico y social de los países.

- Integrar la Comisión Económica Centroamérica-México, encargada de diseñar las normas necesarias para establecer el Acuerdo de Complementación Económica. (42)

7.3.3 REFUGIADOS GUATEMALTECO

El arribo de los refugiados⁽⁴³⁾ a territorio mexicano constituyó un cambio en el exilio guatemalteco, ya que

(42) *Excélsior*, México, 13 de enero de 1991, 1a. plana. Cfr.

(43) De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el término de refugiado se aplica a una persona que no tiene ni siquiera las condiciones materiales para lograr la subsistencia, que ha dejado sus pertenencias para ponerse a salvo, en algunos casos abandonó su pequeña porción de tierra que cultivaba; asimismo, psicológicamente sufre las consecuencias del destierro, se siente desarraigado, con temor de ser masacrado ante las posibles incursiones criminales del ejército guatemalteco, así como de padecer el maltrato de funcionarios menores de migración que no comprenden el nuevo fenómeno del refugio.

anteriormente estaba formado por personas provenientes de la pequeña burguesía, dirigentes de organizaciones populares y democráticas, intelectuales, todos ellos con un nivel educativo y experiencia de trabajo propios de las áreas urbanas, con mayores posibilidades de adaptarse a su nuevo medio de vida.

Sin embargo, los flujos constituyeron un nuevo esquema, estaban formados por campesinos provenientes principalmente de los departamentos fronterizos con México: Huehuetenango (85.4%), El Quiché (10.4%) y El Petén (4.1%), eran aptos en el cultivo de la tierra o en el trabajo artesanal. Más de la mitad de ellos hablaban sólo su propia lengua: canjobal, mam, kekchí, quiché, jicalteco y cakchiquel.

Este grupo estaba estrechamente vinculado con las campañas militares genocidas tendientes a desarticular a la guerrilla inclusive, durante el gobierno del General Efraín Ríos Montt, los mencionados departamentos y el de Chimaltenango fueron considerados zona de guerra y mantenidos bajo estado de sitio.

Como resultado de la política contrainsurgente, se arrasaron 108 aldeas, cerca de un millón de habitantes fue desplazado, de los cuales, 150 mil ingresaron en México -según ACNUR-,

46 mil de ellos fueron asentados en los campamentos y el resto quedaron dispersos en Chiapas.

Como ya se mencionó, la permanencia de los refugiados en territorio mexicano evidenció la política represiva del gobierno guatemalteco y, de acuerdo con éste, obstaculizaba su campaña contrainsurgente, al considerar que desde los campamentos se apoyaba a los rebeldes. (44)

Las acusaciones contra el gobierno mexicano en el sentido de que los campamentos eran "santuario de la guerrilla" constituyó uno de los principales puntos de fricción durante los primeros años de la década pasada y a lo largo de su gobierno, el Mandatario Cerezo, mantuvo una posición ambivalente, al considerar que "la mayoría de los refugiados no eran insurgentes, pero que los campamentos eran utilizados por los rebeldes para descansar, tomarse un tiempo y reclutar gente". (45)

(44) Las presiones guatemaltecas contra el gobierno mexicano no se hicieron esperar, llegando a registrarse incursiones militares en territorio nacional. El ejército del vecino país intentó comprometer a las autoridades federales para que colaboraran en las acciones armadas, militarizando la franja fronteriza; sin embargo, no lo logró empero, el asalto al campamento "El Chupadero" por parte de 200 soldados guatemaltecos, el 30 de abril de 1984 fue el punto culminante de estas acciones. Seis refugiados resultaron muertos y un importante contingente huyó del lugar. Ante la protesta de las autoridades mexicanas, su contraparte guatemalteca negó tales versiones; el gobierno mexicano optó por la reubicación de los campamentos lejos de la frontera.

(45) *La Jornada*, México 24 de marzo de 1988, p. 40.

Con el propósito de no crear fricciones en las relaciones bilaterales, el Ejecutivo prefirió encauzar sus esfuerzos a la repatriación de sus compatriotas. (46)

Esta postura coincidía con la manifestada por COMAR, cuyo objetivo principal ha sido la repatriación en apego a:

"La decisión libre, voluntaria e individual de los refugiados, sin que existan injerencias y condicionamientos de ninguna índole y de acuerdo con lo estipulado en las leyes nacionales e internacionales, contando además con la supervisión de ACNUR". (47)

Bajo estos lineamientos, los refugiados impusieron las siguientes condiciones para retornar:

- "Juicio y condena a los responsables de las masacres.
- Disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil y Polos de Desarrollo.
- Respeto a los derechos humanos.
- Garantía de vivir nuevamente en sus lugares de origen y trabajar sus propias tierras.
- Protección de la Iglesia y de organismos internacionales". (48)

(46) *Excélsior*, México, 19 de agosto de 1986, p. 2. Cfr.

(47) Los Refugiados Guatemaltecos en México, *Memorias de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 1982-1988*, México, 1988, p. 22.

(48) *La Jornada*, México, 10. de julio de 1986, p. 44.

La Conferencia Episcopal de Guatemala, cuya opinión es relevante en ese país, planteó las siguientes exigencias ante la repatriación:

- "Opción personal del refugiado para ser libremente expresada y comprobada en su caso.
- Exigencia de garantías expresas del gobierno y las fuerzas de seguridad en el sentido de respetar la integridad física del repatriado y sus familiares.
- Libertad de ubicación para que los refugiados puedan retornar libremente a su aldea de origen o a donde deseen, sin ser recluidos en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) o Polos de Desarrollo."
(49)

Con el propósito de determinar las condiciones existentes en el país centroamericano, una delegación del Foro de Guatemaltecos Democráticos expresó su preocupación por la carencia de condiciones necesarias para garantizar el retorno de los refugiados y exiliados, así como por la falta de voluntad gubernamental para generar tal situación.

A finales de 1986, se creó la Comisión Especial para la Atención de los Repatriados (CEAR), presidida por Carmen Rosa de León e integrada por lo Ministerios de la Defensa,

(49) *Prensa Libre*, Guatemala, 30 de agosto de 1986, p. 10.

Relaciones Exteriores y de Desarrollo, así como por el Comité de Reconstrucción Nacional (manejado por militares).

A principios de 1987, la CEAR inició sus trabajos en coordinación con la COMAR y ACNUR, cuyos principales acuerdos fueron los siguientes:

- Adopción de programas de repatriación, bajo el principio de la libre determinación.
- Ratificación del gobierno guatemalteco del derecho de los refugiados para retornar voluntariamente a sus lugares de origen o a donde ellos lo determinen.
- Compromiso de las autoridades del país vecino para garantizar la seguridad de los repatriados.
- Establecimiento de COMAR y CEAR para adoptar mecanismos de información entre los campamentos de refugiados y las comunidades guatemaltecas de origen, dando a conocer amplia y objetivamente la situación existente en el país centroamericano.

Las repatriaciones procedieron de la siguiente manera: una vez que un grupo de refugiados decidía retornar, las autoridades de COMAR, CEAR y ACNUR se encargaban de los

trámites de ingreso, estancia y alimentación durante el trayecto a los lugares de donde procedían los repatriados.

En enero de 1988, los refugiados enviaron una carta a la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) informando que habían elegido a sus representantes legales para tratar cualquier asunto vinculado con los desplazados.

Frente a las peticiones exigidas por los refugiados, la postura gubernamental fue ambigua: en marzo de 1988, el Mandatario Vinicio Cerezo destacó que estaban dadas las condiciones políticas para que se efectuará el retorno.

Sin embargo, un año después, un documento interno del ejército estableció que los campesinos que regresaran, deberían ser reubicados en reservaciones similares a los Polos de Desarrollo y estar integrados a un programa de asuntos civiles y operaciones psicológicas; inclusive el Ejecutivo afirmó que no se podía dar un trato especial a los refugiados, por lo que éstos deberían integrarse a los programas gubernamentales, incluyendo el reclutamiento militar. (50)

(50) *Noticias de Guatemala*, Guatemala, 22 de enero de 1989, p. 3. Cfr.

Otro factor que obstaculizó el retorno fue la posesión de las tierras, en virtud de que las pertenecientes a los refugiados, habían sido otorgados por el ejército y el Instituto de Transformación Agraria a nuevos propietarios.

La carencia de garantías gubernamentales para proteger a los repatriados, determinó el reducido número de retornos: 395 en 1986, 840 en 1987, 1,808 en 1988 -éste fue el año en que se registraron más repatriaciones-, 1,020 en 1989 y 980 en 1990, esta disminución se vio influenciada por el incremento de las violaciones de los derechos humanos. (51)

Por otra parte, con el propósito de contribuir a la integración y autosuficiencia de los refugiados, la Comunidad Económica Europea (CEE) inició labores conjuntas con la COMAR, y se estableció el Programa Multianual a Mediano Plazo, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo de México 1982-1988, contando con tres fases:

- Desarrollo económico.
- Desarrollo Socio-Cultural.
- Desarrollo Físico-Territorial.

(51) *Excélsior*, México, 3 de enero de 1991, p. 2. Cfr.

Como una medida adicional efectuada por el gobierno mexicano para mejorar la situación de los refugiados, el 20 de agosto de 1990, se efectuaron cambios a la Ley General de Población, otorgando la figura de refugiado:

"Al extranjero que hubiera sido obligado a huir en busca de protección para salvar su vida, seguridad o libertad y cuando hubiera sido amenazado por la violencia, la agresión externa, los conflictos internos y la violación de los derechos humanos". (52)

Como era de esperarse, tras efectuarse estas modificaciones, la comunidad internacional avaló la postura mexicana, ya que implicaba mejoras para los refugiados y corroboraba el interés de este país por fomentar la integración y autosuficiencia de los desplazados.

(52) *Excélsior*, México, 21 de agosto de 1990, p. 5.

CONCLUSIONES

1. La instalación de un gobierno civil en Guatemala, encabezado por el Presidente Vinicio Cerezo, no respondió a las expectativas de los sectores más desprotegidos del país.

2. Los militares continuaron teniendo influencia en Guatemala.

3. Los planes gubernamentales no contemplaron las principales demandas sociales: reforma agraria, vivienda, empleo y combate a la inflación.

4. Los intereses del partido en el poder, el Demócrata Cristiano, coincidieron con los de la oligarquía local, agrupada en el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

5. Las donaciones externas en algunas ocasiones no fueron canalizadas para su objetivo original: mejoramiento de la población. En su lugar, sirvieron para apoyar las campañas contrainsurgentes.

6. Los dos fallidos golpes de Estado, organizados por los "Oficiales de la Montaña", demostraron la inconformidad que existía en un sector militar, contra las negociaciones con la guerrilla.

7. La salida de León Scholotter, uno de los fundadores del Partido Demócrata Cristiano (PDC), manifestó las divergencias entre sus militantes, ante la designación del candidato presidencial de esta organización para los comicios generales de diciembre de 1990.

8. Una de las acciones sobresalientes de la Administración Cerezo, en el plano político, fue la cesión del poder de un civil a otro (Jorge Serrano Elías, del Movimiento de Acción Solidaria).

9. El deterioro de las condiciones de vida, las violaciones de los derechos humanos y la continuación del conflicto armado, influyeron en la derrota del PDC durante las elecciones.

10. Jorge Serrano Elías aprovechó el malestar existente y, contando con un importante apoyo económico, obtuvo la Presidencia.

11. El clima de violencia, que se intensificó en vísperas de los comicios, manifestó la intolerancia que persiste en Guatemala.

12. Los movimientos urbanos y campesinos, así como en defensa de los derechos humanos continuaron siendo

reprimidos, aunque no en la misma proporción que durante los regímenes militares.

13. La comunidad indígena, a pesar de ser la mayoritaria, fue marginada por el gobierno, al igual que en antaño.

14. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), a pesar de continuar con sus ataques armados, no logró acceder al poder.

15. Las campañas contrainsurgentes, que contaron con la un importante apoyo económico tanto nacional como extranjero, no lograron extinguir a la guerrilla.

16. El empate en que se encontraban el gobierno y la insurgencia, influyó en el proceso negociador de Guatemala.

17. La conclusión de la guerra civil en El Salvador influirá en la terminación de la guatemalteca.

18. La caída del bloque socialista afectó a la URNG a pesar de que no había sido apoyada con la misma intensidad que otros movimientos guerrilleros por el bloque oriental.

19. El ascenso al poder por parte del Presidente Cerezo contrarrestó el aislamiento internacional en que se encontraba Guatemala.

20. El Mandatario Cerezo tuvo una importante participación en las Cumbres Centroamericanas, denominadas "Esquipulas", a través de su política de "Neutralidad Activa", aunque ésta se alejó de sus objetivos originales y mostró un alineamiento con la política estadounidense.

21. La apertura que el jefe de Estado guatemalteco tuvo hacia el exterior no coincidió con su actitud en el interior de su país.

22. Estados Unidos continuó siendo la nación más vinculada con Guatemala.

23. El apoyo económico norteamericano fue canalizado, entre otros factores a la lucha contrainsurgente del país centroamericano.

24. Las relaciones entre México y Guatemala mejoraron en gran medida durante el gobierno de Cerezo.

25. La estancia de los refugiados guatemaltecos en nuestro país no ocasionó fricciones bilaterales, como había ocurrido en años anteriores.

26. El proceso de repatriación fue estimulado bajo la mencionada administración guatemalteca.

27. El comercio bilateral se incrementó; sin embargo, continuó siendo deficitaria la balanza para el país centroamericano.

28. Los encuentros presidenciales y legislativos, así como la concertación de acuerdos fue superior a cualquier otro momento.

29. La disposición de México para estimular el proceso de paz guatemalteco, contribuyó a mejorar las relaciones entre ambos países y contrarrestó las acusaciones de un sector chapín -principalmente el militar- en el sentido de que nuestro territorio era "santurario de la guerrilla".

ANEXO I

FORMULAS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

PARA LAS ELECCIONES DE 1990

Alfonso Cabrera Hidalgo y Marco Antonio Vallamar Contreras

Fueron postulados por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Alfonso Cabrera fue Ministro de Relaciones Exteriores de 1986 a 1988 y uno de los funcionarios más allegados al Mandatario Vinicio Cerezo. Su designación como candidato por la democracia cristiana ocasionó divisiones en el partido, debido a que los seguidores de René de León Schlotter, fundador de aquél, estimaron que debió ser postulado en lugar de Cabrera.

El ex canciller fue acusado de corrupción y de estar vinculado con el narcotráfico; no obstante, de acuerdo con las encuestas, se encontraba en el tercer lugar de las preferencias electorales.

El PDC, considerado de tendencia de centro derecha, fue creado en la década de los cincuenta, estableciendo su primera alianza con el radical derechista Movimiento de Liberación Nacional (MLN). Participó en las elecciones de 1970, 1974 y 1978 con candidatos militares. En 1985 ganó

las elecciones siendo su candidato Vinicio Cerezo, en coalición con grupos socialdemócratas y con la Unión Nacional de Oposición (UNO), de línea de derecha radical.

La popularidad del PDC decreció principalmente por la ausencia de propuestas de solución a los problemas económicos que afectan sobre todo a los sectores más desprotegidos, llegando a estimarse que dos terceras partes de la población viven en condiciones de extrema pobreza.

Jorge Carpio Nicolle y Manuel Ayau

Participaron por la Unión de Centro Nacional (UCN).

Jorge Carpio es Secretario General de este partido y en 1985 también participó como candidato presidencia, siendo derrotado por Vinicio Cerezo. Es dueño del rotativo El Gráfico, el cual ejerce una considerable influencia en la opinión pública.

Las líneas generales de la propuesta de Carpio fueron las siguientes:

- Reducir el déficit presupuestario.

- Disminuir el gabinete, suprimiendo en primera instancia

los Ministerios de Cultura, Desarrollo y Asuntos Específicos.

- Evitar la emisión de billetes sin respaldo económico.
- Disminuir el presupuesto nacional, cuyo monto asciende a 4,800 millones de quetzales, a razón de 300 millones por año.
- Liquidar los adeudos atrasados del débito externa.

De acuerdo con las encuestas, Carpio era el candidato que tenía mayores posibilidades de ganar. La Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), importante organización laboral, se manifestó en favor de este candidato, a pesar de su tendencia empresarial.

Respecto de Manuel Ayau, inicialmente había sido postulado como candidato presidencial por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN); sin embargo, a finales de junio renunció a su nombramiento y se unió a la UCN como candidato a la vicepresidencia.

La UCN, considerada como un partido de derecha empresarial, se fundó en 1984 y más que realizar alianzas, aceptó el ingreso de políticos de otros grupos, incluyendo a militares y civiles vinculados con los intentos de golpe de Estado del

11 de mayo de 1988 y del 9 de mayo de 1989, así como a funcionarios de la administración de Cerezo, resultando la afiliación del ex ministro del Interior, Juan José Rodil Peralta, un ejemplo de ello.

Alvaro Arzú Irigoyen y Fraterno Vila

Representaron al Partido de Avanzada Nacional (PAN).

Alvaro Arzú, ex alcalde de la capital guatemalteca y considerado como un funcionario con trayectoria política relevante, desde 1986 tenía gran influencia en la región citada, extendiéndose posteriormente al altiplano y oriente del país. Estaba colocado, de acuerdo con los sondeos, en el segundo lugar de las preferencias del electorado.

El PAN se ha identificado tanto en su programa como en su actividad, básicamente con algunos grupos empresariales.

Coronel Ernesto Sosa y Luis Skennasy

Fueron postulados por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

Tras la renuncia de Manuel Ayau a la candidatura presidencial por el MLN, Sosa fue nombrado en su lugar, pretendiendo obtener apoyo del sector militar. Sin embargo,

su nominación ocasionó confusión y problemas entre la militancia.

El MLN, de línea de extrema derecha, surgió en 1954 a raíz de la intervención estadounidense en Guatemala que derrocó a Jacobo Arbenz. Desde entonces ha defendido los intereses de la oligarquía agroexportadora, con apoyo del pequeño propietario agrícola, principalmente del oriente del país.

Se le ha vinculado con grupos paramilitares, concretamente con el denominado "Mano Blanca", respaldando las campañas contrainsurgentes, inclusive su Secretario General, Mario Sandoval Calderón, ocupó la presidencia de la Liga Mundial Anticomunista.

Este partido formó parte de los gobiernos de Carlos Castillo Armas (1954-1957), Carlos Arana (1970-1974) y Kjell Laugerud (1974-1978).

En las elecciones de 1990 el MLN se unió al Frente de Avance Nacional (FAN), fundado en 1989 por el Coronel Abundio Maldonado, Alcalde capitalino de 1978 a 1982.

Leonel Hernández Cardona y Raúl Montenegro

Los designó el Frente Unido de la Revolución (FUR).

Leonel Hernández fue ministro durante el gobierno del General Oscar Mejía Víctores, de 1983 a 1986, razón por la cual no contaba con apoyo popular. Por ello, su labor ante el electorado consistió en tratar de borrar una imagen represiva. La participación de Raúl Montenegro como candidato a la vicepresidencia pretendió captar el apoyo del magisterio, debido a su trayectoria en actividades docentes.

El FUR, de tendencia de centro-derecha, fue creado por el dirigente demócrata Manuel Colom Argueta, quien murió a causa de un atentado en 1979.

René de León Schlotter y Aracely de Conde

Fueron representantes de los partidos Social Democrático (PSD) y Alianza Popular (PAP).

René de León fue fundador del PDC, pero la postulación de Alfonso Cabrera por este partido, ocasionó su salida del misma en 1989, formando el Frente Nacional de Cambio Demócrata Cristiano (FNDC). Fue Ministro de Desarrollo al principio de la gestión de Vinicio Cerezo y es miembro de la Internacional Socialista (IS). Ha atacado la corrupción existente en la administración del PDC.

Su programa de campaña fue el siguiente:

- Dar prioridad a las demandas de los sectores más desprotegidos.
- Descentralizar el poder estatal.
- Incrementar el presupuesto para los municipios 16% del gasto nacional (en 1989 era del 8%)
- Modificar la legislación fiscal, a fin de evitar la evasión de impuestos, que ascendía al 150% por parte de los grupos más poderosos.
- Decretar la emergencia nacional.

El PAP apoyó la candidatura del PSD, siendo consideradas las dos organizaciones de tendencia de centro-derecha.

Jorge Serrano Elias y Gustavo Espina

Los propuso el Movimiento de Acción Solidaria (MAS).

Jorge Serrano fue candidato presidencial por los Partidos Revolucionario (PR) y Demócrata de Cooperación Nacional

(PDCN) en 1985, obteniendo sin embargo, un reducido número de votos.

Fue representante titular de los partidos políticos en la Comisión de Reconciliación Nacional (CRN) de Guatemala, creada como resultado de los Acuerdos de Esquipulas II para promover el diálogo en cada uno de los países centroamericanos.

Participó en las conversaciones con la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG), celebradas en Oslo, Noruega, en marzo y en Madrid, España, en mayo de 1989. Fungió como Presidente del Consejo de Estado del gobierno de Efraín Ríos Montt (1982-1983). Ha tenido una gran participación en sectas fundamentalistas evangélicas, siendo miembro de la denominada "Elim", una de las de mayor capacidad económica en el país.

Además, Serrano ha estado vinculado con los empresarios de la construcción y de bienes raíces, en tanto que Gustavo Espina con los comerciantes.

General Benedicto Lucas y Héctor Guerra Pedroza

Fueron postulados por el Movimiento Emergente de Concordia (MEC).

El General Benedicto Lucas García ocupó la jefatura del Estado Mayor del Ejército cuando se produjo el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, que derrocó al gobierno de su hermano, el General Romeo Lucas García.

El candidato presidencial llegó a considerar que los campesinos avalaban la posibilidad de que un militar gobierne, a fin de que pusiera orden en el país, además de que, si un miembro del ejército fuera presidente no significaba la conformación de un régimen militar.

Su programa fue el siguiente:

- Orientar la economía en tres años.
- Encarcelar a los corruptos y ladrones.
- Reducir el sueldo del presidente en un cincuenta por ciento.
- Formar un gobierno pluralista. - Eliminar los ministerios que no contribuyeran al progreso nacional.
- Otorgar seguridad económica.
- Motivar a los empresarios a invertir.

El MEC surgió en 1984, siendo uno de los dos partidos dirigidos por militares (el otro es el MLN) y observa una línea de extrema derecha.

José Fernández y Adolfo Putzeys

Participaron por el Partido Democrático de Conciliación Nacional.

José Fernández pertenece al grupo de los terratenientes y de los empresarios y Adolfo Putzeys al de los comerciantes.

El PDCN, de línea afín con la derecha empresarial, se creó en 1984 con la alianza de las cooperativas y de algunos empresarios ligados a los bienes raíces.

En 1985, el PDCN apoyó la candidatura presidencial de Jorge Serrano, junto con el Partido Revolucionario (PR). En el inicio de esta campaña electoral el PDCN se había manifestado en favor de Efraín Ríos Montt, pero después decidió postular su candidato propio.

Fernando Leal y Hurt Miller

Fueron postulados por el Partido Nacional Renovador (PNR).

Ambos candidatos estuvieron ligados con el sector empresarial.

El PNR fue fundado en 1972 por grupos disidentes del Partido Revolucionario (PR) y del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), siendo registrado bajo el gobierno del General Romeo Lucas García (1978-1982).

En las elecciones de 1982 se alió con el PDC. También participó en los comicios de 1985, pero en forma independiente.

Jorge Reyna y Carlos Torres

Fueron postulados por el Partido Demócrata (PD).

Jorge Reyna es el Secretario General del PD y, al igual que su compañero de fórmula, está vinculado con los empresarios. Este candidato fue registrado en 1990 y en un principio apoyó la candidatura presidencial de Manuel Ayau.

ANEXO II

GOBERNANTES DE LA REPUBLICA FEDERAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE CENTRO DE AMERICA

1823:

Junta Provisional: Pedro Molina, Antonio Rivera Cabezas y Juan Villacorta.

Sin embargo, por ausencia de los dos primeros, fueron designados interinamente Santiago Milla y José Francisco Barrundai y por renuncia de éste, Juan Villacorta.

1823-1825:

Junta Provisional: Manuel José Arce, José Cecilio del Valle y Tomás O'Horan.

GOBERNANTES DE GUATEMALA COMO PAIS INDEPENDIENTE

1824-1827: Juan Barrundia.

1827-1829: Mariano Aycinena.

1829-1830: Pedro Molina.

1830-1831: Antonio Rivera Cabezas.

- 1831-1838: Mariano Gálvez.
- 1838: José Valenzuela.
- 1839: Carlos Salazar.
- 1839-1844: Mariano Rivera Paz.
- 1844-1848: Rafael Carrera.
- 1848: Juan A. Martínez.
- 1848-1849: Bernardo Escobar.
- 1849-1851: Mariano Paredes.
- 1851-1865: Rafael Carrera.
- 1865: Pedro Aycinena.
- 1865-1871: Vicente Cerna.
- 1871-1873: Miguel García Granados.
- 1873-1885: Justo Rutino Barrios.
- 1885-1886: Alejandro M. Sinibaldi.

- 1886-1892: Manuel Barillas.
- 1892-1898: José M. Reina Barrios.
- 1898-1920: Manuel Estrada Cabrera. (Dictadura).
- 1920-1921: Carlos Herrera.
- 1921-1926: General José M. Orellana.
- 1926-1930: General Lázaro Chacón. (De facto).
- 1930-1931: General José M. Orellana.
- 1931-1944: Jorge Ubico. (Dictadura).
- 1944: Federico Ponce.
- 1944-1945: Junta Cívico-Militar:
Jacobo Arbenz Guzmán, Mayor Francisco J. Arana
y Jorge Toriello. (De facto).
- 1945-1951: Juan José Arévalo.
- 1951-1954: Jacobo Arbenz.
- 1954-1957: Coronel Carlos Castillo Armas. (De facto).

- 1957: Junta Militar:
Luis Arturo González López. (De facto).
- 1958-1963: Miguel Ydígoras Fuentes.
- 1963-1966: Enrique Peralta Azurdia. (De facto.)
- 1966-1970: Julio César Méndez Montenegro.
- 1970-1974: General Carlos Manuel Arana Osorio.
- 1974-1978: General Kjell Laugerud García.
- 1978-1982: General Romeo Lucas García.
- 1982-1983: General Efraín Ríos Montt. (De facto).
- 1983-1986: General Oscar Mejía Víctores. (De facto).
- 1986-1991: MARCO VINICIO CEREZO AREVALO.
- 1991-1993: Jorge Serrano Elías.
- 1993: Gustavo Espina Salguero.
- 1993- Ramiro de León Carpio.

ANEXO III

TAMAÑO	NUMERO DE FINCAS	% DEL TOTAL FINCAS	NUM. DE HAS.	% DEL TOTAL DE HAS.
Menos de 0.7 Has.	166,732	31.36	55,430	1.33
De 0.8 a 1.4 Has.	121,351	22.83	115,116	2.75
De 1.5 a 3.5 Has.	128,351	24.19	267,902	6.40
De 3.6 a 7 Has.	51,798	9.74	240,142	5.74
De 7.1 a 22.4 Has.	40,478	7.60	497,858	11.91
De 22.5 a 44.8 Has.	9,311	1.72	283,158	6.77
De 44.9 a 450 Has.	12,297	2.31	1,281,854	30.66
De 451 a 900 Has.	880	0.17	535,630	12.81
De 900 a 2,250 Has.	388	0.07	501,714	12.00
De 2,250 a 4,500 Has.	75	0.01	227,156	5.43

TAMAÑO	NUMERO DE FINCAS	% DEL TOTAL FINCAS	NUM. DE HAS.	% DEL TOTAL DE HAS.
De 4,501 a 9,000 Has.	15	0.002	88,663	2.12
De 9,001 en adelante	4	0.0005	85,623	2.05
TOTAL	531,636	100.00	4,180,246	99.97

ANEXO IV

ARTICULOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A LOS DERECHOS HUMANOS VIOLADOS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO

Artículo 1o. Protección a la persona.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2o. Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3o. Derecho a la vida.

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4o. Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que

sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5o. Libertad de Acción.

Toda persona tiene derecho a hacer lo que al ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en leyes emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 6o. Detención legal.

Ninguna persona puede ser detenida o presa, sino por causa de delito y en virtud de orden librada con apego a la ley por autoridad judicial competente. Se exceptúan los casos de flagrante delito o falta. Los detenidos deberán ser puestos a disposición de la autoridad judicial competente en un plazo que no exceda de seis horas y no podrán quedar sujetos a ninguna otra autoridad. El funcionario o agente de la autoridad que infrinja lo dispuesto en este Artículo serán sancionados conforme a la ley y los tribunales de oficio iniciarán el proceso correspondiente.

Artículo 7o. Notificación de la causa de la detención.

Toda persona detenida deberá ser notificada inmediatamente, en forma verbal y por escrito, de la causa que motivó su detención, autoridad que la ordenó y lugar en el que permanecerá. La misma notificación deberá hacerse por el medio más rápido a la persona que el detenido designe y la autoridad será responsable de la efectividad de la notificación.

Artículo 8o. Derechos del detenido.

Todo detenido deberá ser informado inmediatamente de sus derechos en forma que le sean comprensibles, especialmente que pueda proveerse de un defensor, el cual podrá estar presente en todas las diligencias policiales y judiciales. El detenido no podrá ser obligado a declarar sino ante autoridad judicial competente.

Artículo 9o. Interrogatorio a detenidos o presos.

Las autoridades judiciales son las únicas competentes para interrogar a los detenidos o presos. Esta diligencia deberá practicarse dentro de un plazo que no exceda de veinticuatro horas. El interrogatorio extrajudicial carece de valor probatorio.

Artículo 10o. Centro de detención legal.

Las personas aprehendidas por la autoridad no podrán ser conducidas a lugares de detención, arresto o prisión diferentes a los que están legal y públicamente definidos al efecto. Los centros de detención, arresto o prisión provisional, serán distintos a aquéllos en que han de cumplirse las condenas. La autoridad y sus agentes que violen lo dispuesto en el presente artículo, serán personalmente responsables.

Artículo 12o. Derecho de defensa.

La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie puede ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido. Ninguna persona puede ser juzgada por Tribunales Especiales o secretos, ni por procedimientos que no estén establecidos legalmente.

Artículo 13o. Motivos para auto de prisión.

No podrá dictarse auto de prisión, sin que proceda información de haberse cometido un delito y sin que concurren motivos racionales suficientes para creer que la persona detenida lo ha cometido o participado en él. Las autoridades policiales no podrán presentar de oficio, ante medios de

comunicación social, a ninguna persona que previamente no haya sido indagada por el tribunal competente.

Artículo 14o. Presunción de inocencia y publicidad del proceso.

Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia debidamente ejecutoriada. El detenido, el ofendido, el Ministerio Público y los abogados que hayan sido designados por los interesados, en forma verbal o escrita, tienen derecho de conocer, personalmente, todas las actuaciones, documentos y diligencias penales, sin reserva alguna y en forma inmediata.

Artículo 18o. Pena de muerte.

La pena de muerte no podrá imponerse en los siguientes casos:

- a) Con fundamento en presunciones;
- b) A las mujeres;
- c) A los mayores de sesenta años;
- d) A los reos de delitos políticos y comunes conexos en los políticos y

e) A reos cuya extradición haya sido concedida bajo esa condición.

Artículo 23o. Inviolabilidad de la vivienda.

La vivienda es inviolable. Nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita de juez competente la que se especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas. Tal diligencia se realizará siempre en presencia del interesado o de su mandatario.

Artículo 25o. Registro de personas y vehículos.

El registro de las personas y los vehículos, sólo podrá efectuarse por elementos de las fuerzas de seguridad cuando se establezca causa justificada para ello. Para ese efecto, los elementos de la fuerza de seguridad deberán presentarse debidamente uniformados y pertenecer al mismo sexo de los requisados, debiendo guardarse el respeto a la dignidad, intimidad y decoro de las personas.

Artículo 26o. Libertad de locomoción.

Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación.

Los guatemaltecos podrán entrar y salir del país sin llenar el requisito de vida. La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.

Artículo 27o. Derecho de asilo.

Guatemala reconoce el derecho de asilo y lo otorgará de acuerdo con las prácticas internacionales.

La extradición se rige por lo dispuesto en tratados internacionales. Por delitos políticos no se intentaría la extradición de guatemaltecos, quienes en ningún caso serán entregados a gobiernos extranjeros, salvo lo dispuesto en tratados y convenciones con respecto al derecho internacional. No se acordará la expulsión del territorio nacional de un refugiado político, con destino al país que lo persigue.

Artículo 28o. Derecho de petición.

Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días.

Artículo 31o. Acceso a archivos y registros estatales.

Toda persona tiene el derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, rectificación y actualización. Quedan prohibidos los registros y archivos de filiación política, excepto los propios de las autoridades electorales y de los partidos políticos.

Artículo 33o. Derecho de reunión y manifestación.

Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público. Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son

permitidas y se rigen por la ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.

Artículo 34o. Derecho de asociación.

Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares.

Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.

Artículo 35o. Libertad de emisión de pensamiento.

Es libre de emisión del pensamiento por cualquiera medio de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser reestringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien, en uso de esta libertad, faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley.

Quienes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones. No constituye delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social. Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.

La autorización, limitación o cancelación de las concesiones otorgadas por el Estado a las personas, no podrá utilizarse como elementos de presión o coacción para limitar el ejercicio de la libre emisión del pensamiento.

Un jurado conocerá privativamente de los delitos o faltas a que se refiere este Artículo. Todo lo relativo a este

derecho constitucional se regula en la Ley Constitucional de Emisión del Pensamiento.

Los propietarios de los medios de comunicación social deberán proporcionar cobertura socioeconómica a sus reporteros, a través de la contratación de seguros de vida.

Artículo 41o. Protección al derecho de propiedad.

Por causa de actividad o derecho político no puede limitarse el derecho de propiedad en forma alguna. Se prohíbe la confiscación de bienes y la imposición de multas confiscatorias. Las multas en ningún caso podrán exceder del valor del impuesto omitido.

Artículo 47o. Protección de la familia.

El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derecho de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Artículo 51o. Protección a menores y ancianos.

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 57o. Derecho a la cultura.

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 59o. Protección e investigación de la cultura.

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 62o. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales.

La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados

nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 66o. Protección a grupos étnicos.

Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 67o. Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas.

Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

Artículo 68o. Tierras para comunidades indígenas.

Mediante programas especiales y legislación adecuada, el Estado proveerá de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesiten para su desarrollo.

Artículo 69o. Traslación de trabajadores y su protección.

Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio.

Artículo 71o. Derecho a la educación.

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos.

Artículo 72o. Fines de la educación.

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y

cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74o. Educación obligatoria.

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75o. Alfabetización.

La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 78o. Magisterio.

El Estado promoverá la superación económica, social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. La ley regulará estas materias.

Artículo 82o. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica.

En su carácter de única universidad estatal, le corresponde, con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá, por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Artículo 100o. Seguridad Social.

El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

...La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias, goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.

El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del instituto.

Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, proceden los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.

Artículo 101o. Derecho al trabajo.

El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Artículo 102o. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo.

Son derechos sociales mínimos que fundamenten la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

- a) Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna;
- b) Todo trabajo será equitativamente remunerado, salvo lo que al respecto determine la ley;

c) Igualdad de salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad;

d) Obligación de pagar al trabajador en moneda de curso legal. Sin embargo, el trabajador del campo puede recibir, a su voluntad, productos alimenticios hasta en un treinta por ciento de su salario. En este caso el empleador suministrará esos productos a un precio no mayor del costo;

e) Inembargabilidad del salario en los casos determinados por la ley. Los implementos personales de trabajo no podrán ser embargados por ningún motivo. No obstante para protección del trabajador y por orden judicial, sí podrá retenerse y entregarse parte del salario a quien corresponda;

f) Fijación periódica del salario mínimo de conformidad con la ley;

g) La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho horas diarias de trabajo, ni de cuarenta y cuatro horas a la semana, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago del salario.

La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias ni de treinta y seis a la semana. La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no

puede exceder de siete horas diarias ni de cuarenta y dos a la semana.

Todo trabajo efectivamente fuera de las jornadas ordinarias constituye jornada extraordinaria y debe ser remunerada como tal. La ley determinará las situaciones de excepción muy calificadas en las que no son aplicables las disposiciones relativas a las jornadas de trabajo.

Quienes por disposición de la ley, por la costumbre o por acuerdo con los empleadores laboren menos de cuarenta y cuatro horas semanales en jornada diurna, treinta y seis en jornada nocturna o cuarenta y dos en jornada mixta, tendrán derecho a percibir íntegro el salario semanal.

Se entiende por trabajo efectivo todo el tiempo que el trabajador permanezca a las órdenes o a disposición del empleador;

h) Derecho del trabajador a un día de descanso remunerado por cada semana ordinaria de trabajo o por cada seis días consecutivos de labores. Los días de asueto reconocidos por la ley también serán remunerados;

i) Derecho del trabajador a quince días hábiles de vacaciones anuales pagadas después de cada año de servicios continuos, a excepción de los trabajadores de empresas agropecuarias,

quienes tendrán derecho de diez días hábiles. Las vacaciones deberán ser efectivas y no podrá el empleador compensar este derecho en forma distinta salvo cuando ya adquirido cesare la relación del trabajo;

j) Obligación del empleador de otorgar cada año un aguinaldo no menor de ciento por ciento el salario mensual o el que ya estuviere establecido si fuere mayor, a los trabajadores que hubieren laborado durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha del otorgamiento.

La ley regulará su forma de pago. A los trabajadores que tuvieren menos del año de servicios, tal aguinaldo les será cubierto proporcionalmente al tiempo laborado;

k) Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios.

No deben establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez. La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el ciento por ciento de su salario, durante los treinta días que precedan al parto y los cuarenta y cinco siguientes.

En la época de lactancia tendrá derecho a dos periodos de descanso extraordinarios, dentro de la jornada. Los descansos pre y postnatal serán ampliados según sus condiciones físicas, por prescripción médica.

l) Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad.

m) Protección y fomento al trabajo de los ciegos, minusválidos y personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales;

n) Preferencia a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en porcentajes determinados por la ley. En paridad de circunstancias, ningún trabajador guatemalteco podrá ganar menor salario que un extranjero, estar sujeto a condiciones inferiores de trabajo, ni obtener menores ventajas económicas u otras prestaciones;

Fijación a las normas de cumplimiento obligatoria para empleadores y trabajadores en los contratos individuales y

colectivos de trabajo. Empleadores y trabajadores procurarán el desarrollo económico de la empresa para beneficio común;

o) Obligación del empleador de indemnizar con un mes de salario por cada año de servicio continuo cuando despida injustificadamente o en forma indirecta a un trabajador, en tanto la ley no establezca otro sistema más conveniente que le otorgue mejores prestaciones;

Para los efectos del cómputo de servicios continuos se tomarán en cuenta la fecha en que se haya iniciado la relación de trabajo, cualquiera que ésta sea.

p) Es obligación del empleador otorgar al cónyuge o conviviente, hijos menores o incapacitados de un trabajador que fallezca estando a su servicio, una prestación equivalente a un mes de salario por cada año laborado. Esta prestación se cubrirá por mensualidades vencidas y su monto no será menor del último salario recibido por el trabajador;

Si la muerte ocurre por causa cuyo riesgo esté cubierto totalmente por el régimen de seguridad social, cesa esta obligación del empleador. En caso de que este régimen no cubra íntegramente la prestación, el empleador deberá pagar la diferencia.

q) Derecho de sindicalización libre de los trabajadores. Este derecho lo podrán ejercer sin discriminación alguna y sin estar sujetos a autorización previa, debiendo únicamente cumplir con llenar los requisitos que establezca la ley. Los trabajadores no podrán ser despedidos por participar en la formación de un sindicato, debiendo gozar de este derecho a partir del momento en que den aviso a la Inspección General de Trabajo.

Sólo los guatemaltecos por nacimiento podrán intervenir en la organización, dirección y asesoría de las entidades sindicales. Se exceptúan los casos de asistencia técnica gubernamental y lo dispuesto en tratados internacionales o en convenios intersindicales autorizados por el Organismo Ejecutivo;

r) El establecimiento de instituciones económicas y de previsión social que, en beneficio de los trabajadores otorguen prestaciones de todo orden, especialmente por invalidez, jubilación y sobrevivencia;

s) Si el empleador no probare la justa causa del despido, debe pagar al trabajador a título de daños y perjuicios un mes de salario si el juicio se ventila en una instancia, dos meses de salario en caso de apelación de la sentencia y si el proceso durare en su trámite más de dos meses, deberá pagar el cincuenta por ciento del salario del trabajador, por cada

mes que excediere el trámite de ese plazo, hasta un máximo, en este caso, se seis meses; y

t) El Estado participará en convenios y tratados internacionales o regionales que se refieran a asuntos de trabajo y que concedan a los trabajadores mejores protecciones o condiciones. En tales casos, lo establecido en dichos convenios y tratados se considerará como parte de los derechos mínimos de que gozan los trabajadores de la República Guatemalteca.

Artículo 105o. Vivienda de los trabajadores.

El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad.

Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores.

Artículo 110o. Indemnización.

Los trabajadores del Estado, al ser despedidos sin causa justificada, recibirán su indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de servicio continuo prestado. Este derecho en ningún caso excederá de diez meses de salario.

Artículo 118o. Principios del régimen Económico y Social.

El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social.

Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

ANEXO V

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA ESQUIPULAS II

PREAMBULO

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en la ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, alentados por la visionaria y permanente voluntad del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo en favor de la paz, robustecidos por el apoyo constante de todos los gobernantes y pueblos del mundo, de sus principales organizaciones internacionales y en especial de la Comunidad Económica Europea y de su Santidad Juan Pablo II, inspirados en Esquipulas I y juntos en Guatemala para dialogar en torno al Plan de Paz presentando por el gobierno de Costa Rica, hemos acordado:

- Asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica.
- Comprometernos a luchar por la paz y erradicar la guerra.
- Hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores.

- Dedicar a las juventudes de América Central, cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz.

- Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.

Pedimos respeto y ayuda a la comunidad internacional para nuestros esfuerzos. Tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo, pero necesitamos ayuda para hacerlos realidad. Pedimos un trato internacional que garantice el desarrollo para que la paz que buscamos sea duradera. Reiteramos con firmeza que paz y desarrollo son inseparables.

Agradecemos al Presidente Vinicio Cerezo Arévalo y al noble pueblo de Guatemala haber sido la casa de esta reunión. La generosidad del mandatario y del pueblo guatemaltecos resultaron decisivos para el clima en que se adoptaron los acuerdos de paz.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

Los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

1. RECONCILIACION NACIONAL

A) Diálogo

Realizar urgentemente en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los

mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

A este fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquéllos que se hayan acogido a la amnistía.

B) Amnistía

En cada país centroamericano, salvo en aquéllos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento en materia de amnistía, cese al fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión

Nacional de Reconciliación (CNR), que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación está integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y seleccionado por el gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos.

La terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior. Cada gobierno centroamericano escogerá, además, para integrar dicha Comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva comisión nacional será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos.

2. EXHORTACION AL CESE DE HOSTILIDADES

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concerte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego en el marco constitucional.

3. DEMOCRATIZACION

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social.

Realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre ascenso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que:

A) Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

B) Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.

C) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

4. ELECCIONES LIBRES

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres pluralistas y honestas. Como

expresión conjunta de los estados centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para que en sus pueblos se celebrarán elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", del 25 de mayo de 1986.

A los propósitos anteriores, los mandatarios expresaron su voluntad de avanzar en la organización de dicho Parlamento, a cuyo efecto la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los presidentes centroamericanos el respectivo proyecto de tratado dentro de 150 días.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los estados centroamericanos.

Estarán sujetas a la vigencia de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos gobiernos a extender invitación a la Organización de Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a gobiernos de terceros estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las más estrictas normas de igualdad de acceso a todos los partidos políticos, a los medios de comunicación social, así como con

amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo tipo de propaganda proselitista.

A efecto de que las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano se celebren dentro del plazo que se señala en este apartado, el tratado constitutivo correspondiente deberá ser sometido a la aprobación o ratificación en los cinco países.

Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano deberán realizarse, en cada país con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios que deberán proponerse de acuerdo con las actuales constituciones políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los congresos y asambleas legislativas y la Presidencia de la República.

5. CESE DE LA AYUDA A LAS FUERZAS IRREGULARES O A LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES

Los gobiernos de los cinco estados centroamericanos extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa

ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No queda comprendida en lo anterior la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y asistencia necesarias para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas.

Igualmente solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda, en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el documento de objetivos en cuenta a eliminar el tráfico de armas, intrarregional o provenientes de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

6. NO USO DEL TERRITORIO PARA AGREDIR A OTROS ESTADOS

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

7. NEGOCIACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, VERIFICACION, CONTROL Y LIMITACION DE ARMAMENTO

Los gobiernos de los cinco estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía.

8. REFUGIADOS Y DESPLAZADOS

Los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia, los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

También se comprometen a gestionar ante la comunidad internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios

bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.

9. COOPERACION, DEMOCRACIA Y LIBERTAD PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

La consolidación de la democracia implica la creación de una economía de bienestar y de una democracia económica y social. Para lograr estos objetivos, los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la comunidad internacional.

10. VERIFICACION Y SEGUIMIENTO INTERNACIONALES

A) Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los Secretarios, o sus representantes, de la Organización de Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo Contadora y del

Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento.

B) Respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento

Con el objeto de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los gobiernos de los cinco estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

11. CALENDARIO DE EJECUCION DE COMPROMISOS

Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento y organizar las comisiones de trabajo para

que, a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios.

A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente, en forma pública, los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros estados, como se define en el presente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.

A los 150 días, los cinco presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

DISPOSICIONES FINALES

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los presidentes de los cinco estados de América Central con la voluntad política de responder a los anhelos de paz de nuestros pueblos los suscribimos en la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

OSCAR ARIAS SANCHEZ
PRESIDENTE
REPUBLICA DE COSTA RICA

JOSE NAPOLEON DUARTE
PRESIDENTE
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VINICIO CEREZO AREVALO
PRESIDENTE
REPUBLICA DE GUATEMALA

JOSE AZCONA HOYO PRESIDENTE
REPUBLICA DE HONDURAS

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
PRESIDENTE
REPUBLICA DE NICARAGUA

ANEXO VI

PRINCIPALES ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES ESTADOUNIDENSES QUE APOYAN A GUATEMALA ACCION INTERNACIONAL

ACCION INTERNACIONAL

Subvencionada por AID Washington y AID Guatemala. Da asistencia técnica a microempresas en Quetzaltenango y capital del país, en lo referente a la instalación y funcionamiento de maquinarias. Labora con un presupuesto de 500 mil dólares para su oficina en Estados Unidos y un millón de dólares en Guatemala.

AMERICANOS POR UNA CENTROAMERICA LIBRE

Promueve inversiones en la construcción de carreteras en Guatemala y apoya los proyectos de agroexportación no tradicional del Triángulo Ixil, El Quiché. Trabaja también en El Salvador y tiene una oficina en Estados Unidos. Recibe fondos privados de cristianos norteamericanos. Su presidente en Guatemala es Roberto Arenas Barrera, quien ha solicitado la ampliación de las actividades de este organismo.

AMIGOS DEL PAIS

Esta es una de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) más antiguas de Guatemala. Financió la campaña presidencial de Ronald Reagan, bajo la condición de que el gobierno estadounidense reanudara la ayuda militar a Guatemala y apoyara el programa contrainsurgente, incluso con tropas norteamericanas si fuera necesario.

ASINDES

Recibe ayuda en alimentos de AID Guatemala y el 50% de su presupuesto de AID Washington.

ASOCIACION DE COMANDOS AEREOS

Frecuentemente utiliza el nombre de Fundación Umbral. Se abastece de fondos privados. Proporciona medicinas, equipo y servicio médico, así como dental.

ASOCIACION DE GERENTES DE GUATEMALA

Fue fundada por la Asociación de Gerentes de Estados Unidos. Actualmente cuenta con dos mil miembros. Su objetivo es fortalecer al sector privado. Recibe fondos de AID Guatemala para la creación de un centro de desarrollo de medianas y micro empresas. Participa a su vez en otro proyecto que AID

titula "Proyecto de Fomento de la Empresa Privada", en el cual también intervienen la Cámara Empresarial de Guatemala, la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales y el Ministerio de Desarrollo.

ASOCIACION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIALES

Es financiada por la fundación alemana Konrad Adenauer. Imparte seminarios sobre la realidad nacional y el papel de los partidos políticos. Una parte de sus fondos los destina a los Polos de Desarrollo del Triángulo Ixil.

CAMARA DE COMERCIO AMERICANA

Representa los intereses de los inversionistas norteamericanos en Guatemala y de las compañías guatemaltecas que negocian con Estados Unidos. Se autodefine como un organismo anticomunista y de apoyo al régimen militar del país centroamericano. Recibe su financiamiento directamente de AID Washington. También trata de debilitar al movimiento popular organizado.

CAMARA DE LA LIBRE EMPRESA

Su objetivo es fortalecer la iniciativa privada y crear políticas económicas para Guatemala. Está financiada por la

USIA, que es la agencia de información del gobierno de Estados Unidos. Mantiene nexos y recibía apoyo del entonces Presidente George Bush. En agosto de 1987 auspició el Foro Nacional "27 Años de Lucha de la Libertad" y en abril de 1988 preparó un viaje político de Jeb Bush, hijo del exmandatario estadounidense.

CAMARA EMPRESARIAL DE GUATEMALA

Aglutina ocho cámaras de empresarios. En 1985 recibió 1.5 millones de dólares de la AID. Pretende disminuir los obstáculos para la inversión de capital privado norteamericano en Guatemala. Representa en el país centroamericano a dos organizaciones internacionales de empresarios: la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá y al Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que está asociado con el Consejo de las Américas, que dirige David Rockefeller.

CARE

Recibe fondos de AID Washington y AID Guatemala. El 75% de su presupuesto de 4 millones de dólares proviene de AID. También recibe alimentos de CARE Estados Unidos y de CARE Canadá, que entrega a 270 mil personas que participan en programas de salud y a 16 mil madres y niños. Sirve de canal

para otras ONGs e Iglesias que reciben alimentos, como la Iglesia de El Verbo, Ejército de Salvación e Iglesia Shaddai.

CARITAS ARQUIDIOCESANAS

Está subsidiada por Caritas Europa, la Comunidad Económica Europea y Servicio Social Católico. Recibe dinero y alimentos de AID Guatemala a través de SHARE (una de las tres organizaciones más grandes que distribuyen alimentos del gobierno estadounidense); también de los Caballeros de Malta de Estados Unidos junto con Americares, que inició sus operaciones en Vietnam y ayudó en la evacuación de niños vietnamitas al fin de la guerra en 1975.

Distribuye alimentos a través del Comité de Reconstrucción Nacional, la Comisión Especial de Ayuda a Repatriados, el Ministerio de Desarrollo y a través de ONGs como el Fondo Cristiano para la Niñez (CONSUDER), relacionada estrechamente con el Ministerio de Desarrollo y la Fundación del Centavo que opera en los Polos de Desarrollo y en otras áreas del altiplano.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Está asociada con la universidad privada Francisco Marroquín. Publica literatura anticomunista, de filosofía económica neoliberal y de fortalecimiento al sector privado.

CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS

Recibe fondos de la agencia gubernamental norteamericana USIA y del Fondo Nacional para la Democracia de Estados Unidos.

DESARROLLO COOPERATIVO AGRICOLA INTERNACIONAL

Está apoyado por AID Washington y AID Guatemala. Trabajó en un proyecto de colonización de 1976 a 1981, ligado a la Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales. Mantiene un proyecto de 2 millones de dólares para asistencia técnica y entrenamiento a diez federaciones cooperativas.

EMPRESAS MISIONERAS

Otorgan alimentos y medicinas. Tienen un centro de recuperación infantil en Nebaj y su fuente de financiamiento proviene de Iglesias evangélicas estadounidenses. Proclaman que la educación evangélica es la mejor defensa del comunismo.

ENSEÑANZA AGUA VIVA

Tiene cincuenta Iglesias en Guatemala. Mantiene clínicas médicas. Se dedica a la formación de pastores. En 1988, tomó a su cargo la misión evangélica en algunas fincas. Maneja una importante cantidad de fondos provenientes de la iniciativa privada norteamericana. Cuenta con transporte aéreo. Recibe fondos de Kenneth Copeland Ministries y mantiene estrecha relación con Oral Roberts, teleevangelista de la Unión Americana.

EVANGELISMO MISIONERO MUNDIAL O MINISTERIOS AGUA VIVA

El gobierno estadounidense lo apoya con fletes en aviones militares. Recibe alimentos de grupos privados norteamericanos, entre ellos Club 700 y Kids Alive. Desarrolla misiones médicas y dentales en El Ixcán.

FONDO IXIL

Fundada por Stephan y Elaine Elliot. Recibe alimentos y materiales a través del Comité de Reconstrucción Nacional. Mantiene programas asistenciales. Fundó, a su vez, la Asociación de Pastores Ixiles Evangélicos. Esta relacionado con el Instituto Lingüístico de Verano. Recibe fondos de Kids Alive de la Asociación Belly Graham, ambas agrupaciones evangélicas de Estados Unidos para refugiados y Aldeas Modelo. Trabaja con el Programa de Ayuda Para los vecinos del Altiplano.

FUNDACION DE ASESORIA FINANCIERA A INSTITUTOS DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL

Su objetivo principal es asesorar a otras ONGs para que puedan conseguir fondos. En la actualidad apoya el desarrollo de 43 proyectos en Guatemala. Solamente tiene un programa propio, que se encuentra en el Polo de Desarrollo de Playa Grande, Ixcán.

FUNDACION DE ASISTENCIA PARA LA PEQUEÑA EMPRESA

Washington la prevé de apoyo técnico, administrativo y financiero, así como créditos y asistencia en la instalación de maquiladoras.

FUNDACION DE AYUDA AL PUEBLO INDIGENA

Participó, junto con el ejército, en la pacificación del área Ixil durante el gobierno del General Efraín Ríos Montt. Construyó la pista aérea militar de Chajul. En 1983, destinó 1.5 millones de dólares de ayuda material en Nebaj.

FUNDACION DE DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONOMICOS

Está subvencionada por AID Washington y AID Guatemala. Participa en el proyecto de AID en la coordinación y formación del sector privado. Imparte servicios técnicos de administración a medianas y pequeñas empresas.

FUNDACION DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA

Fue creada en 1984. Ha ayudado a los Comandos Aéreos y al ejército guatemalteco en el desarrollo de Aldeas Modelo. Está asociada a la iniciativa privada. Cuenta con un barco-clínica que transita las costas de Guatemala, El Salvador y Honduras. Mantiene estrecha colaboración con el Presidente norteamericano, George Bush e informa periódicamente al Congreso estadounidense sobre la situación política guatemalteca.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Está subvencionada directamente por AID Guatemala, el Club Rotario de Guatemala y la Fundación Interamericana. Promueve microempresas de mujeres. Opera en El Progreso, Jalapa, Totonicapán y Zacapa.

FUNDACION PARA LA TECNOLOGIA

Está financiada por AID Guatemala, da asistencia técnica a 62 microempresas. Funciona con un presupuesto de un millón de dólares procedente de fondos locales y otros 500 mil dólares de Estados Unidos.

GREMIAL DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES

Su objetivo es proteger los intereses del sector exportador no tradicional. Aglutina 550 compañías, apoya la creación de microempresas y la comercialización de productos de los Polos de Desarrollo. Desempeña un papel importante en Quetzaltenango. Es creadora de Aldeas Modelo en Chimaltenango, donde introduce nuevos cultivos para la exportación y comercialización.

HECHOS DE FE

Recibe alimentos de la iniciativa privada guatemalteca y de la Asociación Don Stewart de Phoneix, Arizona. Mantiene oficinas y asociaciones solidarias en diversas fincas. Y está en contacto con Asuntos Civiles del ejército, el cual le transporta alimentos y equipo. Se define como una organización anticomunistas.

HERMANDAD MISIONERA DE AVIACION

Su objetivo principal consiste en suministrar transporte aéreo a los grupos evangélicos. Mantiene vuelos regulares a El Quiché. Se mantiene con fondos privados estadounidenses.

IGLESIA METODISTA PRIMITIVA

Mantiene programas para desplazados, viudas y huérfanos en el área Ixil.

INSTITUTO DE ASUNTOS CULTURALES

Recibe fondos de AID Washington y AID Guatemala. Tiene acceso a fletes en transportes militares de Estados Unidos a Guatemala. Es financiado por Pepsi-Cola, Colgate, Kerns, Texaco, Chevron, Vicks-Richardson, Xerox, Shell, Purina, Supermercados Paiz, Hotel Camino Real y Hotel Panamericano.

INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE VERANO

Recibe fondos de AID Guatemala. Desde 1982 trabaja con el ejército en el área Ixil. Se considera como un intermediario entre el pueblo y los militares. Canaliza fondos a través de otras ONGs.

JOVENES CON UNA MISION

Recibe fondos de Bill Bright-Campus Crusade for Christ y de Pat Robertson del Club 700. Conjuntamente con el Instituto Lingüístico de Verano, cuenta con un proyecto de construcción de casas en Nebaj con una cruzada evangelista.

JUVENTUD CONTINENTAL PARA CRISTO

Recibe alimentos de grupos evangélicos como Mission Crusade, Open Doors, Club 700, World Misionary Team y Cuerpo de Paz en Guatemala. Mantiene su trabajo en áreas de conflicto. Patrocina "Brigadas de Amor" en lugares como Playa Grande y Chisec, El Quiché.

MISION CENTROAMERICANA

Recibe ayuda privada de Estados Unidos, compra sus medicinas al Instituto Lingüístico de Verano. Trabaja en apoyo al ejército guatemalteco en la reubicación de personas en nuevos Polos de Desarrollo y como instrumento de penetración en los campamentos de refugiados guatemaltecos en México.

PROGRAMA DE AYUDA PARA LOS VECINOS DEL ALTIPLANO

Fue fundada en el Gobierno de Efraín Ríos Montt por Dennis Wheller, Michael Shawcross y Harris Whitbeck. Whitbeck fue

consejero personal de Ríos Montt cuando éste fue presidente y fungió como su compañero de fórmula durante la infructuosa campaña de Ríos en 1990; es pastor de la Iglesia El Verbo y accionista del matutino guatemalteco *Prensa Libre*. Labora en la dirección de Amigos de América en Guatemala, la cual mantiene programas de asistencia en la ciudad capital. Michael Shawcross creó su propio ONG llamado Schwcross Asistence Plan, que participa en la construcción de Aldeas Modelo en Nebaj. Tanto Shawcross como Wheller colaboran estrechamente en la Fundación Fondo Ixil.

Este Programa inicialmente recibió fondos de AID Washington en 1982 y por ende, asistencia directa en equipo médico del Comando Sur de Estados Unidos, acantonado en Panamá. Actualmente recibe fondos de AID Guatemala, Asociación de Entidades de Desarrollo y Servicio de Guatemala, Fundación Behrhorst, los Caballeros de Malta de Estados Unidos, Kids Alive, Mercy Corps International, Fundapi, Chevron, Cervecería Centroamericana y de World Concern.

Realiza proyectos conjuntos con la Fundación La Vida y Fundación Brother's en la repartición de alimentos, así como con Proyecto Hope, Ejército de Salvación, Ministerios y Agua Viva. Ha mantenido estrecha relación con el ejército en las áreas de conflicto.

ANEXO VII

PLANARIAS

1. Amnistía general en los cinco países que firmen el documento y creación de comisiones nacionales de reconciliación en un lapso de sesenta días.

2. Diálogo con todos los grupos de oposición interna en donde existan conflictos armados.

3. Cese al fuego.

4. Democratización introducida en los seis primeros meses, libre de influencias externas, enfatizando en la libertad de los medios de comunicación.

5. Elecciones para establecer el Parlamento Centroamericano en 1988, precedidas de comicios nacionales libres.

6. Suspensión de ayuda militar extranjera, encubierta o abierta a las fuerzas insurgentes y prohibición del uso del territorio para desestabilizar a otro Estado.

7. Reducción de armamentos y negociación de los niveles de fuerzas en los primeros sesenta días posteriores a la firma del documento.

ANEXO VIII PLAN REAGAN

Reconociendo que los Presidentes de Centroamérica están a punto de reunirse para discutir los asuntos implícitos y buscar una solución pacífica a los problemas de Centroamérica, Estados Unidos desea hacer conocer sus puntos de vista sobre ciertos de los elementos básicos que requieren ser incluidos.

Respecto de Nicaragua, Estados Unidos tiene tres preocupaciones legítimas para el bienestar del hemisferio:

1. Que no se establezcan en Nicaragua bases soviéticas, cubanas o del bloque comunista, que constituyan una amenaza para Estados Unidos o para otros gobiernos democráticos en el hemisferio.

2. Que Nicaragua no represente una amenaza militar a sus países vecinos y no provea un sitio de planeación para actividades de subversión o de desestabilización de gobiernos legítimamente elegidos en el hemisferio.

3. Que el gobierno nicaragüense respete los derechos humanos básicos de su pueblo, incluidos los derechos políticos garantizados en la Constitución nicaragüense y las promesas hechas a la Organización de Estados Americanos:

libertad de expresión, de prensa, religiosa y el establecimiento regular de un sistema de elecciones libres y ordenadas.

Más allá de esto, Estados Unidos no tiene derecho a influir o determinar la identidad de los líderes políticos en Nicaragua, así como tampoco el sistema social y económico del país. Estos son asuntos que se inscriben totalmente dentro del derecho del pueblo nicaragüense. Estados Unidos afirma su apoyo al derecho del pueblo nicaragüense a la autodeterminación pacífica y democrática, libre de la interferencia externa de cualquier frente.

A fin de propiciar un fin inmediato a las hostilidades e iniciar un proceso de reconciliación, nosotros proponemos:

1. La implantación de un cese al fuego inmediato, sobre términos aceptables para las partes implicadas, sujeto a verificación de la DEA o de un grupo internacional de observadores. Ello debe de ser negociado tan pronto como sea posible. Cuando el cese al fuego sea efectivo, Estados Unidos suspenderá inmediatamente toda ayuda militar a los contra y, simultáneamente, Nicaragua dejará de recibir ayuda militar de Cuba, la Unión Soviética y los países del bloque comunista.

La ayuda humanitaria puede ser abastecida a las dos partes. La Ley de Emergencia será inmediatamente suspendida y los derechos civiles reinstalados. Se convocará a elecciones, que estarán supervisadas por instancias internacionales.

2. El retiro de personal y asesores militares extranjeros de Nicaragua y de sus vecinos inmediatos que excedan de las necesidades normales y legítimas de la región, estará sujeto a negociaciones entre los países de la zona. Estados Unidos suspenderá las maniobras de combate en Honduras, como demostración de buena fe cuando el cese al fuego esté vigente.

3. Al concluir las hostilidades, los gobiernos de Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, deberán de reducir los ejércitos de la región. Estados Unidos participará en las negociaciones de la zona, a fin de establecerse un acuerdo en un lapso de 60 días. La OEA intervendrá como aval.

4. Debe elaborarse un plan de reconciliación y diálogo nacional entre los ciudadanos de Nicaragua, incluida la amnistía para los ex combatientes y derechos iguales de participación en el proceso político. Tanto Nicaragua como Estados Unidos impulsarán la reincorporación de las fuerzas desmovilizadas a la sociedad civil y política del país centroamericano.

5. Un plan de comercio en expansión y de asistencia económica para Centroamérica, pudiendo participar Nicaragua.

6. El proceso negociador deberá iniciar inmediatamente y concluir el 30 de septiembre de 1987. Si la resistencia nicaragüense o fuerzas bajo su comando rechazan participar en este proceso negociador, Estados Unidos deberá suspender toda asistencia a la resistencia. Si, como consecuencia de acciones tomadas por el gobierno nicaragüense o por fuerzas bajo su comando, este proceso no continúa, las partes implicadas quedarán libres de emprender las acciones que consideren necesarias para proteger su interés nacional.

ANEXO IX

ENTREVISTAS PRESIDENCIALES MEXICO-GUATEMALA

- 1920:** Alvaro Obregón (presidente electo) - José María Orellana Frontera.
México-Guatemala.
Octubre.
- 1946:** Manuel Avila Camacho - Juan José Arévalo.
Tapachula, Chiapas.
Noviembre.
- 1966:** Gustavo Díaz Ordaz - Julio César Méndez Montenegro.
Ciudad de Guatemala.
10 de enero.
- 1967:** Gustavo Díaz Ordaz - Julio César Méndez Montenegro.
Ciudad de México.
29 de marzo al 10. de abril.
- 1971:** Luis Echeverría Alvarez - Carlos Arana Osorio.
Frontera México-Guatemala.
8 de mayo.

1975: Luis Echeverría Alvarez - Kjell Eugenio Laugerud
García.

Ciudad de Guatemala.

13 al 15 de noviembre.

1976: Luis Echeverría Alvarez - Kjell Eugenio Laugerud
García.

Ciudad de México.

23 y 24 de junio.

1976: José López Portillo (presidente electo) - Kjell
Eugenio Laugerud García.

Ciudad de Guatemala.

Septiembre.

1985: Miguel de la Madrid Hurtado - General Oscar Mejía
Vélez.

Tapachula, Chiapas.

17 de octubre.

1985: Miguel de la Madrid Hurtado - Marco Vinicio Cerezo
Arévalo (presidente electo)

Ciudad de México.

22 de diciembre.

- 1986:** Miguel de la Madrid Hurtado - Vinicio Cerezo Arévalo.
Ciudad de México.
2 al 4 de julio.
- 1987:** Miguel de la Madrid Hurtado - Vinicio Cerezo Arévalo.
Ciudad de Guatemala.
8 al 10 de abril.
- 1988:** Miguel de la Madrid Hurtado - Vinicio Cerezo Arévalo.
Cancún, Quintana Roo.
25 al 28 de marzo.
- 1988:** Carlos Salinas de Gortari (presidente electo) - Vinicio Cerezo Arévalo.
Ciudad de Guatemala.
11 de noviembre.
- 1989:** Carlos Salinas de Gortari - Vinicio Cerezo Arévalo.
Ciudad de Guatemala.
18 de agosto.

1990: Carlos Salinas de Gortari - Vinicio Cerezo Arévalo y
Jorge Serrano Elías (presidente electo).

Tapachula, Chiapas.

10 y 11 de enero.

BIBLIOGRAFIA

ADAMS, Richard N.

Encuesta sobre la Cultura de los Ladinos en Guatemala.

Guatemala, Ministerio de la Educación Pública, 1956, 288 p.p.

AGUILAR, Zinzer, Adolfo y Jauberth Roja, Rodrigo
(Coordinadores).

Relaciones Centroamérica-México, Guatemala.

México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, 281

P.P.

AGUILERA Peralta, Gabriel.

Dialéctica del Terror en Guatemala.

San José, Costa Rica, Editorial Universitaria
Centroamericana, 1981, 281 p.p.

AGUILERA Peralta, Gabriel.

La Contrainsurgencia Rural en Guatemala.

Managua, Nicaragua, Coordinadora Regional de Investigaciones
Económicas y Sociales, 1985, 23 p.p.

AGUILERA Peralta, Gabriel.

Militarismo y Lucha Social en Guatemala.

Guatemala, Ciencia y Tecnología para Guatemala, 1985, 46 p.p.

ANDERSON, Nicolás.

Guatemala, *Escuela Revolucionaria de Nuevos Hombres, Testimonios.*

2a. edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1983, 151 p.p.

AREVALO, Juan José.

Guatemala. *La Democracia y el Imperio.*

7a. edición, Buenos Aires, Argentina, Editorial Palestra, 1964, 241 p.p.

ARRIAGA, W., David y otros.

México, *Centroamérica y El Caribe.*

México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, 155 p.p.

BANCO Nacional de Comercio Exterior.

Cómo Exportar a Guatemala.

México, 1987, 62 p.p.

BANCO Nacional de Comercio Exterior.

Mecanismos de Apoyo al Comercio México-Centroamérica.

México, 1990, 64 p.p.

BANCO Mundial.

Informe sobre el Desarrollo Mundial 1989.

Washington, D: C., Estados Unidos, 1989, 280 p.p.

BERRY, Tom.

Guatemala, the Politics of Conterinsurgency.

Nuevo México, Estados Unidos, The Inter-Hemispheric, 1986,
101 p.p.

CACERES, Carlos.

Aproximación a Guatemala.

México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980, 246 p.p.

CACERES, Carlos.

Presencia y Tiempo.

México, 1987, 168 p.p.

CALVER, Peter.

Guatemala Insurgency y American Security.

Londres, Gran Bretaña, Institute for the Study of Conflict,
1984, 120 p.p.

CARDOZA y Aragón.

Guatemala, las Líneas de su Mano.

México, Fondo de Cultura Económica, 1955, 30 p.p.

CASTAÑEDA Sandoval, Gilberto.

Relaciones Centroamérica-México, Guatemala.

México, Programa de Estudios de Centroamérica, 1986, 133 p.p.

CASTELLANOS Cambreres, Julio.

Orígenes de la Crisis del Actual Orden Establecido en Guatemala.

Estocolmo, Suecia, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1982, 93 p.p.

CENTRO de Documentación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Guatemala, 1988, 333 p.p.

CENTRO de Estudios Latinoamericanos.

El Gobierno de Reagan frente a Centroamérica. Intervención contra la Liberación Nacional (1981-1982).

Cuaderno No. 6, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, 99 p.p.

CENTRO de Estudios Latinoamericanos.

Estados Unidos, México y Centroamérica. Intervención y Liberación Nacional.

Cuaderno No. 5, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, 91 p.p.

COMITE Pro-Justicia y Paz en Guatemala.

Situación de los Derechos Humanos en Guatemala.

Guatemala, 1990, 111 p.p.

CONSTITUCION Política de la República de Guatemala.

Guatemala, 1985, 61 p.p.

CUADERNOS Centro de Estudios Centroamericanos de Relaciones Internacionales.

Escenarios Políticos en Centroamérica.

No. 2 México, Serie de Estudios Coyunturales, Editorial Praxis, 1986, 124 p.p.

CUADERNOS Centro de Estudios Centroamericanos de Relaciones Internacionales.

Escenarios Políticos en Centroamérica.

No. 3, México, Serie de Estudios Coyunturales, Editorial Praxis, 1987, 203 p.p.

CUEVAS del Cid, Rafael.

Los Derechos en Guatemala. Teoría y Realidad.

México, Universidad Autónoma DE Sinaloa, 1980. 86 p.p.

DELGADO, Enrique.

El Impacto de la Crisis Económica en la Región Centroamericana y en Guatemala.

Florida, Estados Unidos, Universidad de Florida. 1985, 51 p.p.

DICCIONARIO de las Américas.

Plaza Janes, Editores, Barcelona, España, 1987, 1585 p.p.

DIRECCION General de Estadísticas Anuario de Comercio Exterior.

Guatemala.

Ministerio de Economía, 1986, 258 p.p.

EMMERICH, Gustavo Ernesto y otros.

La Crisis Política en Guatemala. Problemas de América Latina.

México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1983, 146 p.p.

FABELA, Isidro.

Belice, Defensa de los Derechos de México.

México, Editorial Hondo Libre, 1944, 423 p.p.

FABELA, Isidro.

Intervención.

México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, 214 p.p.

FERGUSON, Erna.

Guatemala.

Estados Unidos, Editorial Alfred A. Knopf, 1937, 319 p.p.

FIGUEROA, Ibarra, Carlos, et. al.

Otra Guatemala.

Revista Trimestral, Año 3, No. 9, 1989, 64 p.p.

GALEANO, Eduardo.

Guatemala. Occupied Country.

New York, Estados Unidos, Monthly, 1969, 159 p.p.

GONZALEZ Porcel, Lautaro.

Cambio 21/24.

México, Editorial Extemporáneos, 1981, 52 p.p.

GUTIERREZ Haces, María Teresa.

Centroamérica: Una Historia sin Retoqué.

México, El Día, Instituto de Investigaciones Económicas,
Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 298 p.p.

GUZMAN Bockler, Carlos.

Guatemala, una Interpretación Histórico-Social.

México, Siglo XXI Editores, 1987, 205 p.p.

HERNANDEZ Vela-Salgado, Edmundo.

Diccionario de Política Internacional.

3a. edición, México, Editorial Porrúa, 1988, 286 p.p.

IGLESIA Guatemalteca en el Exilio.

Guatemala: Seguridad, Democracia y Desarrollo.

México, 1989, 152 p.p.

ILOM Gaspar.

Guatemala, el Fracaso de la Copntrainsurgencia y la Nueva Dictadura.

Guatemala, Organización del Pueblo en Armas, 1982, 153 p.p.

JONAS, Sussane y Tobis, David.

Guatemala: una Historia Inmediata.

México, Siglo XXI Editores, 1976, 346 p.p.

MAESTRE, Juan.

Subdesarrollo y Violencia... Guatemala.

Madrid, España, Editorial Iepal, 1969, 254 p.p.

OJEDA, Mario.

Alcances y Límites de la Política Exterior de México.

México, El Colegio de México, 1981, 220 p.p.

OTRA Guatemala.

No. 5, México, Año 2, Enero de 1989, 64 p.p.

OTRA Guatemala.

No. 6, México, Año 2, Abril de 1989, 64 p.p.

OTRA Guatemala.

No. 9, México, Año 3, Octubre de 1989, 64 p.p.

PAZ Salinas, María Emilia.

Belice, el Despertar de una Nación.

México, Siglo XXI Editores, 1979, 188 p.p.

PLANO, Jack C. y Olton, Roy.

Diccionario de Relaciones Internacionales.

México, Editorial Limusa, 1980, 465 p.p.

PLUVIO, Isaac.

Guatemala, el Financiamiento Monetario de la Expansión Económica.

México, Siglo XXI Editores, 1982, 145 p.p.

POLEMICA.

El Nuevo Sujeto de la Lucha en Guatemala.

No. 13, San José, Costa Rica, Instituto Centroamericano de Investigación Social, Enero-Marzo de 1984, 66 p.p.

POLEMICA.

Centroamérica: Elecciones, Negociación, Guerra.

No. 16, San José, Costa Rica, Instituto Centroamericano de Investigación Social, Enero-Marzo de 1985, 80 p.p.

POLEMICA.

Modernización Agrícola y Pobreza Rural en Guatemala.

No. 17-18, San José, Costa Rica, Instituto Centroamericano de Investigación Social, Abril-Septiembre de 1985, 110 p.p.

RODRIGUEZ Arellano, Héctor.

La Oposición Armada en Guatemala, Golpes de Estado y Movimiento Guerrillero.

México, El Colegio de México, 1989, 193 p.p.

SCHLESINGER Stephen y Kinzer Stephen.

Fruta Amarga: La CIA en Guatemala.

México, Siglo XXI Editores, 1982, 284 p.p.

SISTEMA Económico Latinoamericano.

América Latina en la Economía Mundial: Problemas y Perspectivas.

México, Siglo XXI Editores, 1987, 174 p.p.

SOLANA, Fernando.

II Reunión Binacional México-Guatemala.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989, 103 p.p.

THE Aspen Institute.

Las Américas en un Mundo Nuevo. Informe del Diálogo Interamericano para 1990.

Buenos Aires, Argentina, 1991, 91 p.p.

TORIELLO Garrido, Guillermo.

Guatemala, Más de 20 Años de Traición.

Caracas, Venezuela, Editorial Ateneo, 1980, 269 p.p.

TORIELLO Garrido, Guillermo.

La Batalla en Guatemala.

México, Ediciones Cuadernos Americanos, 1955, 349 p.p.

TORIELLO Garrido, Guillermo.

Tras la Cortina de Banano.

México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1988, 166 p.p.

UNIDAD Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Proclama Unitaria.

Guatemala, 1982, 18 p.p.

HEMEROGRAFIA

El Día

El Financiero

El Universal

El Nacional

Excélsior

La Jornada

Uno Más Uno

Aquí el Mundo

CERIGUA

Crónica

El Gráfico

ENFOPRENSA

Inforpress

La Voz Popular

Noticias de Guatemala

Prensa Libre

Otra Guatemala

The New York Times

The Wall Street Journal

The Washington Post

El País